

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Segunda

Tomo CLXXXIV

Tepic, Nayarit; 22 de Enero de 2009

Número: 010

Tiraje: 080

## SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPIC,  
NAYARIT; 2008 - 2011**



# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



Honorable Cabildo del XXXVIII Ayuntamiento  
Constitucional de Tepic

Mensaje del Ciudadano  
Presidente Municipal de Tepic



**Presidente Municipal**

Roberto Sandoval Castañeda

**Sindico Municipal**

Carlos Ruíz Flores

<b>Regidor</b>	<b>Comisión que Preside</b>
Armando Bañuelos Castañeda	Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología
Armando Castañeda Hernández	Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas
Carmen Leticia Hernández Díaz	Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social
Elvia Acosta Esparza	Comisión de Desarrollo Rural
Grisela Villa Santacruz	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
Jassive Patricia Duran Maciel	Comisión de Equidad y Género
Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo	Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio
Jorge Humberto Segura López	Comisión de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social
José Juan Aguiar Larios	Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos
Martín Rojas Ramírez	Comisión de Asuntos Indígenas
Minerva Carrillo Michel	Comisión de Desarrollo Comunitario
Roberto Rodríguez Medrano	Comisión de la Juventud, Deporte y Recreación
Rosario Valdéz Flores	Comisión de Gestión Social
Salvador Hernández Castañeda	Comisión de Seguridad Publica, Transito, Justicia y Derechos Humanos
Sara Maria Delgado García	Comisión de Obras y Servicios
Zeferino Ramos Nuño	Comisión de Protección Civil

COPIA DE INTERNET

### Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal de Tepic

A lo largo de nuestra historia, Tepic, nuestra gran ciudad, nuestro gran municipio, ha mostrado su vocación progresista, su espíritu solidario y su deseo de superación. En los tiempos difíciles y en los buenos tiempos, siempre, de nuestra Gente ha surgido la fe, la decisión y el compromiso.

Nuestra tierra ha sido privilegiada en la generosidad de su suelo, en sus recursos naturales, pero en especial en la riqueza de su Gente, noble, leal y trabajadora, sincera y comprometida, de familia y de valores. Somos un pueblo que destaca en el ámbito científico, académico, cultural y deportivo, también en el mundo de la política y en la carrera de las armas.

Nuestra historia es rica en ejemplos: en el ilustre Prisciliano Sánchez, Padre del Federalismo; en el poeta inmortal Amado Nervo, expresión de la sensibilidad literaria de nuestro pueblo; y muy en especial, en Juan Escutia, el joven héroe de Tepic, dispuesto al sacrificio por defender el símbolo de su patria, el ideal de su generación y el espíritu indomable de la juventud mexicana.

De siempre nos ha caracterizado nuestra vocación democrática, el rechazo a las imposiciones, la aceptación de la pluralidad, el respeto a los disensos. La participación se vive intensamente, en la vida pública, en la academia, en la organización comunitaria, en el ejercicio de la ciudadanía, en la exigencia de los derechos a la libertad, la seguridad, la justicia y la equidad de género.

Para la integración éste Ayuntamiento, los ciudadanos votaron por un gobierno joven, integrado por hombres y mujeres comprometidos en el desarrollo y el progreso de su municipio. Se expresaron por un gobierno de nueva generación, honesto y bien intencionado. Nos corresponde ahora estar a la altura de nuestro momento histórico, aprovechar nuestra oportunidad generacional.

Ahora nos corresponde gobernar y gobernar bien, dar respuesta a los planteamientos de la Gente, a las inquietudes de todos los sectores sociales. Debemos construir, con la participación de todos, el Tepic moderno, justo, equitativo y seguro que queremos.

Decidimos ser un gobierno que enfrente los problemas estructurales de la ciudad, que busque solucionarlos con responsabilidad, y que atienda a su crecimiento y desarrollo. Establecimos un programa de trabajo, compromiso, que nos lleve a dar respuesta a la demanda de la Gente, que les ofrezca oportunidades para vivir mejor, y que les atienda con eficiencia, con calidad y con calidez.

Gobernar requiere tener una visión clara de los objetivos y prioridades, formular programas técnicamente inobjetables, financieramente posibles, bien ejecutados, evaluados, con procedimientos de seguimiento y control, que sean oportunos y eficaces.

Gobernar requiere hacer de la planeación un instrumento fundamental de coordinación, participación y concertación, principales mecanismos para orientar y armonizar las propuestas de los diversos actores que conforman nuestra sociedad.

En este contexto, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepic, enmarcamos el proceso de construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, documento rector del quehacer público municipal. Este Plan de Desarrollo Municipal es el principal instrumento de gobierno de la Administración Pública Municipal, ya que integra no sólo las acciones gubernamentales, sino que también en él se establecen los mecanismos de planeación, operación, seguimiento y evaluación de éstas acciones, así como el resultado esperado del esfuerzo conjunto del gobierno con la Gente, para cumplir con la misión que nos hemos planteado:

Ejercer un Gobierno Municipal responsable, democrático, incluyente, transparente y efectivo, que oriente sus programas, políticas y acciones hacia la legalidad, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio.

La visión de éste gobierno afirma sus bases en la implementación de programas que tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, manteniendo siempre la firme convicción de optimizar los recursos a su cargo para trascender a mejores niveles de vida.

Con estas acciones habremos de contribuir a lo largo de nuestra gestión, al bienestar de la Gente de nuestra gran Ciudad, de nuestro gran Municipio, teniendo siempre en mente lograr que Tepic sea reconocido como un municipio de oportunidades y progresista, con un gobierno cercano a la Gente, que atiende, entiende y resuelve la problemática social en un clima de seguridad, orden y respeto.

Para lograrlo, es preciso contar con el apoyo de todos los sectores de la sociedad, de todos sus habitantes. El futuro de Tepic merece el compromiso de su Gente, a todos nos corresponde aportar, en lo común y en lo individual, nuestro mejor esfuerzo, nuestra capacidad, creatividad, voluntad y propuesta.

El gobierno es de todos y para todos, para ser exitoso, se necesita de la participación de todos, del pueblo, de la sociedad organizada, de las instituciones públicas y privadas.

Mi compromiso es con todos, con nuestra gran Ciudad, con nuestro gran Municipio y con nuestra Gente.

**Roberto Sandoval Castañeda**  
**Presidente Municipal Constitucional.**

*Rúbrica.*

**Índice**

Honorable Cabildo del XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic  
Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal de Tepic

<b>Capítulo I</b>	<b>Presentación</b>	<b>007</b>
<b>Capítulo II</b>	<b>Aspectos Generales</b>	
	Introducción	012
	Sustento Jurídico	014
<b>Capítulo III</b>	<b>Directrices Estratégicas del Municipio</b>	
	Misión	016
	Visión	016
	Valores Municipales	016
	Objetivo Estratégico	017
<b>Capítulo IV</b>	<b>Nuestro Municipio de Tepic</b>	
	Entorno Geográfico Ambiental	019
	Entorno Socio Demográfico	022
	Entorno Económico y de Infraestructura	024
<b>Capítulo V</b>	<b>Foros de Participación para el Diagnóstico de las Necesidades de la Gente</b>	
	Foros de Consulta Ciudadana	029
	Las Grandes Prioridades	030
<b>Capítulo VI</b>	<b>Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo</b>	
	Eje Rector 1.- Desarrollo Social	036
	Eje Rector 2.- Bienestar y Calidad de Vida	046
	Eje Rector 3.- Unidad para el Desarrollo	060
	Eje Rector 4.- Desarrollo Económico	073
	Eje Rector 5.- Transparencia y Rendición de Cuentas	086
<b>Capítulo VII</b>	<b>Sistema Municipal de Planeación Democrática</b>	
	Fomento de Participación de la Gente	096
	Modernización de la Administración Pública Municipal	097
	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan Municipal de Desarrollo	097
	Niveles y características de la evaluación	098
	Indicadores de Gestión Institucional	098
	Indicadores de Desempeño	099
<b>Anexos</b>		
	Organigrama del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tepic	101
	Organigrama del COPLADEMUN	101
	Identificación de las propuestas con El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011	102
	Portafolio Municipal de Proyectos	105



# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



## Capítulo I Presentación



## Capítulo I

### Presentación

La planeación, como elemento fundamental de la administración es un instrumento de coordinación, participación y concertación, preceptos que constituyen los principales mecanismos para orientar y conjuntar las acciones de los diversos actores que conforman nuestra sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene por objeto promover acciones encaminadas a renovar y hacer eficiente la gestión pública municipal y mejorar la calidad de los servicios. Es una herramienta que define los objetivos, estrategias y líneas de acción para dar dirección al proceso de desarrollo local; es una respuesta consensuada donde concurren de modo equilibrado las opiniones e intereses de los sectores social, público y privado.

Es responsabilidad del Ayuntamiento, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del municipio. De igual manera, formular el Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, entidades, el Consejo de Desarrollo Social Municipal y los organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal y coadyuvar para que el Plan y sus programas, sean congruentes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos programas.

Le corresponde además, en congruencia con la definición del Gobierno, orientar las políticas públicas que instrumente, al mejoramiento integral del Municipio y al desarrollo armónico de la sociedad, todo en beneficio de la Gente, en especial de los que menos tienen, para que mejoren su calidad de vida, para que reciban las obras y acciones del gobierno con calidad y calidez.

Este Gobierno Municipal surgió con el respaldo de la Gente; en las colonias, en los barrios, en los ejidos, en las comunidades, los ciudadanos votaron por ésta propuesta de gobierno, su origen, su esencia, es el compromiso con la Gente. Durante la campaña política, la Gente expuso sus necesidades, sus carencias, sus ilusiones, sus esperanzas. Marcó lo que quería de su Gobierno Municipal. Recoger esas demandas, articular sus planteamientos, establecer una línea de posibilidades, fue la primera tarea para orientar el rumbo de la Administración Pública Municipal. Por esa razón, al iniciar su gestión, el Gobierno Municipal definió claramente su orientación social. Decidió también, que sus obras y acciones fueran realizadas en el rumbo que señalara la Gente, que surgieran de sus planteamientos, de sus propuestas, que dieran una respuesta efectiva a sus carencias y necesidades, a sus aspiraciones, a sus sueños. Que provocaran un cambio positivo en la vida de la Gente. Que fueran realizadas con el apoyo, la participación y la vigilancia de la Gente.

En congruencia con lo anterior, se convocó a la integración de un Plan Municipal de Desarrollo construido democráticamente, que se legitimaría con la participación de la colectividad. Así, se convocó a las dependencias del Gobierno en sus tres niveles, a los organismos de los sectores social, público y privado, a las instituciones educativas, a los investigadores, académicos, estudiantes, así como a toda ciudadanía, a participar en la Consulta a la Gente para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 para el Municipio de Tepic.

Se realizaron cinco foros temáticos y uno de conclusiones, en los que participaron centenas de ciudadanos, con entusiasmo, interés y visión del futuro. Ellos han dicho cual debe ser el rumbo del gobierno. La Gente, de manera individual o colectiva, expresó sus ideas, sus conocimientos, sus puntos de vista, así, el documento que define las tareas del gobierno fue nutrido con la aportación de todos. Correspondió al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal cuidar que las aportaciones presentadas en los Foros fueran integradas a los documentos base del Plan Municipal de Desarrollo. Todas las ponencias, todos los trabajos, fueron tomados en cuenta.



Se integró un documento enriquecido con la participación de la Gente, congruente con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, pero esencialmente, se construyó un Plan Municipal que responde al compromiso con la Gente de nuestra gran Ciudad, de nuestro gran Municipio. Un Plan que realmente tiene que ver con la solución de los problemas de la Gente, con la atención de sus necesidades más urgentes.

Un Plan que establece una tarea sin concesiones, que exige el máximo esfuerzo a todas las dependencias y funcionarios en el Gobierno Municipal, para comprometerse de manera responsable y decidida en su cumplimiento, una tarea que nos llevará a:

Tener más y mejor seguridad; para las familias, los hogares y los negocios, en la ciudad y en el campo, con una policía cercana a la Gente, con patrullas suficientes, equipada y capacitada, que sea vista sin miedo, que brinde seguridad y confianza. Tener un Tepic seguro contigo, que confirme su posición entre las ciudades más seguras de México, con un organismo de policía profesional, que logre un eficiente combate a la delincuencia y que garantice la integridad de sus habitantes y la seguridad de su patrimonio.

Incrementar la atracción de inversiones que diversifiquen la planta productiva, el comercio y los servicios, para reactivar la economía municipal y como consecuencia, crear mejores condiciones en el mercado laboral, descubriendo las ventajas competitivas municipales y transformándolas en fortalezas y áreas de oportunidad. Lograr avanzar en la modernización de Tepic, crear una ciudad con la infraestructura urbana necesaria, que permita que llegue la inversión y el desarrollo, que las empresas, fábricas y maquiladoras, se animen a invertir, porque aquí encuentren, seguridad, limpieza, servicios, tratamiento de aguas residuales, vías de comunicación.

Contar con un Tepic que brinde oportunidades a nuestro más preciado recurso; nuestra Gente, noble y trabajadora, de familia y con valores. Que abra canales de trabajo a las mujeres y hombre emprendedores, a las amas de casa, a los jóvenes que egresan de las universidades, a quienes se incorporan a la vida productiva.

Tener más y mejores servicios públicos: una ciudad mejor iluminada, con el cambio oportuno de lámparas y luminarias; con un servicio de alcantarillado y drenaje eficiente. Un Tepic limpio contigo, con un sistema de aseo público eficiente, que cuente con un parque vehicular suficiente y en condiciones óptimas de operación. Disfrutar de servicios públicos que satisfagan las demandas y necesidades reales de la población, de manera eficaz y oportuna, implementando sistemas modernos de operación y tecnología de punta. Fomentar un adecuado mantenimiento y ampliación de la infraestructura urbana y de servicios, con la aplicación de los diversos programas sobre áreas concertadas de la ciudad, priorizadas adecuadamente con la participación de la Gente, dentro del marco de racionalización de los recursos y buscando fuentes alternativas de financiamiento.

Crear más y mejores vialidades, hacer dignas nuestras calles, que sean transitables todo el tiempo. Mejorar sustancialmente el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepic, para que el preciado líquido llegue a todos, todos los días.

Consolidar la política social en esta administración habrá de ser el marco de acción no sólo para la actuación gubernamental, sino también de la sociedad en su conjunto, que incluya la promoción y prestación de aquellos servicios del Gobierno Municipal que impactan de manera directa en la calidad de vida de la Gente. Una política social integral que genere oportunidades de desarrollo y crecimiento de la infraestructura básica de las comunidades: los servicios básicos de educación y salud; la capacitación para el trabajo; el mejoramiento del entorno urbano; la consolidación del patrimonio en relación con la sociedad que lo rodea; y, el ambiente en que vive.

El municipio es el nivel de gobierno más cercano a la Gente y por ello, quien mayor responsabilidad tiene como gestor de las demandas y necesidades de la sociedad, al constituirse como la unidad básica de la administración del territorio, requiere fortalecer las capacidades de gestión que le permitan aprovechar las oportunidades y sortear con éxito los desafíos, para alcanzar la visión de futuro que se ha planteado. El Plan Municipal de Desarrollo, contempla consolidar un gobierno de resultados y cercano a la Gente, un gobierno eficiente y responsable, donde los ciudadanos logran establecer y utilizar de manera efectiva, los cauces de participación indispensables para asegurar esa responsabilidad y fortalecer la gobernabilidad. Este gobierno habrá de ser coordinador del esfuerzo común de los habitantes, abierto al diálogo, con un gran compromiso social y con transparencia en su gestión.

Para establecer los mecanismos que articulen el quehacer de la Administración Municipal con las demandas de la ciudadanía, se ha construido un Plan que empata con al Plan Estatal de Desarrollo, que permite realizar acciones conjuntas con el Gobierno del Estado, con un mejor aprovechamiento de los programas que ha instrumentado exitosamente en todo Nayarit, el Gobernador Ney González Sánchez.

Que igualmente, responde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República, bajo la conducción del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, que permite aprovechar los programas federales y bajar recursos en beneficio de todos los habitantes de nuestra gran Ciudad, de nuestro gran Municipio.

Hemos construido democráticamente un Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de la Gente, articulado en los siguientes Ejes Rectores:

1. Desarrollo Social.
2. Bienestar y Calidad de Vida.
3. Unidad para el Desarrollo.
4. Desarrollo Económico.
5. Transparencia y Rendición de Cuentas.

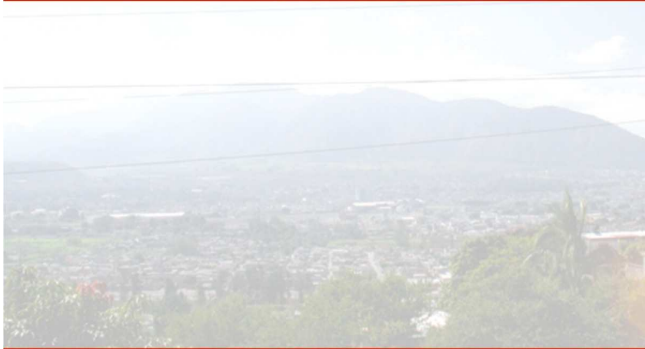
La presentación del Plan Municipal de Desarrollo, lleva adherida la convocatoria a los organizaciones de los sectores público, privado y social, a los empresarios, a los académicos, a los servidores públicos, a los investigadores, a los empleados, a los trabajadores, a los campesinos, a los estudiantes, a las mujeres y a la población en general, para emprender unidos, la transformación del gran Tepic que tenemos, en el Tepic moderno, justo, equitativo y seguro que queremos. El Tepic que se habrá de heredar a las nuevas generaciones.

Para concretarlo, es preciso contar con el apoyo y la participación de toda la Gente de nuestra gran Ciudad, de nuestro gran Municipio, en beneficio de todos. La aportación de todos en este esfuerzo, logrará el cumplimiento de los principios básicos del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic: lograr el desarrollo integral de nuestro municipio y elevar el nivel de vida de toda la Gente, en especial, de los que menos tienen.





# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



## Capítulo II

### Aspectos Generales

Introducción

Sustento Jurídico



## Capítulo II

### Aspectos Generales

#### Introducción

Un elemento de la administración, la constituye la planeación; es el medio fundamental para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural del Municipio, mediante la participación plural de la sociedad, en la conformación de planes y programas que garanticen una eficiente utilización de los recursos al alcance del Municipio y que propicien una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Dando cumplimiento en tiempo y forma a las Leyes y normatividad aplicable, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2008 -2011, documento rector de la Administración Municipal de Tepic que expresa las estrategias a seguir para el logro de los objetivos y líneas de acción que detonarán el desarrollo de Tepic, tomando en consideración lo realizado por Administraciones precedentes, los avances registrados así como los obstáculos y metas no alcanzadas.

En un gobierno emanado de la voluntad democrática de los tepicenses y comprometido con las causas sociales, teniendo como prioridad una mejor calidad de vida sobre todo para los que menos tienen, el Gobierno Municipal asume la responsabilidad de actuar en base a su autonomía constitucional. En efecto, damos inicio a la planeación democrática, instrumento para lograr el desarrollo económico y social, estableciendo los principios sobre los cuales se fundamentará el quehacer del Gobierno Municipal en la fijación de objetivos, estrategias y acciones de gobierno.

En cumplimiento a esta premisa y a la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit, se dio apertura a la participación activa de la Gente de Tepic para que elaboraran sus propuestas y aportaciones al Plan Municipal de Desarrollo. Este ejercicio democrático se denominó, Foros de Consulta a la Gente. Los Foros de Consulta a la Gente se llevaron a cabo de acuerdo a la Convocatoria y lineamientos, emanados del Comité de Planeación Municipal, donde la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado participaron democráticamente en el proceso de planeación, encauzando sus propuestas al seno de dicho Comité para el desarrollo temático en función de los cinco ejes rectores que habrán de vertebrar la acción del Gobierno Municipal.

Finalmente, se llevó a cabo un Foro General de Conclusiones con la asistencia de 320 personas. En este tenor, conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 para el Municipio de Tepic, en congruencia con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 del Gobierno del Lic. Ney M. González Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República; asegurando el cumplimiento de las acciones de los tres niveles de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 para Tepic está integrado por:

### Aspectos Generales

Constituye el gran propósito del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 para el Municipio de Tepic de convertirse en el instrumento rector que dará rumbo y destino a la Administración Municipal durante los tres años de gestión en beneficio de la Gente. Establece las prioridades generales de este Gobierno para atender la problemática municipal y en un esfuerzo compartido impulsar el bienestar y el desarrollo económico y social de la Gente de Tepic.

### **Directrices Estratégicas del Municipio**

Su importancia radica en que sienta las bases y rumbo de la Administración Municipal al establecer la Misión, Visión y Valores Municipales, los objetivos estratégicos primordiales del Plan, la interrelación de este plan con el correspondiente a nivel estatal y federal; los objetivos específicos, las estrategias y líneas de acción de los programas a ejecutar dentro del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

### **Nuestro Municipio de Tepic**

Se describe el entorno geográfico ambiental, el socio demográfico, el económico y de infraestructura; detallando sus recursos naturales y el uso del suelo. Asimismo, registra la distribución de la población en las colonias y comunidades que lo integran.

### **Foros de Participación para el Diagnóstico de las Necesidades de la Gente**

Se describe la reseña de cada uno de los Foros de Consulta a la Gente donde concurrieron en forma coordinada y concertada los sectores público, privado y social para la presentación de sus planteamientos y propuestas, por cada uno de los Temas Sectoriales de los Ejes Rectores: Eje Rector para el Desarrollo Social Eje Rector para el Bienestar y Calidad de Vida, Eje Rector para el Desarrollo Económico, Eje Rector para la Unidad para el Desarrollo, y el Eje Rector para la Transparencia y Rendición de Cuentas. Producto del resultado de la participación ciudadana se constituyeron las grandes prioridades del Gobierno Municipal.

### **Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo**

Se detallan los cinco ejes Rectores que norman el presente instrumento estratégico del Gobierno Municipal descritos a continuación:

- Eje Estratégico 1.- Desarrollo Social.
- Eje Estratégico 2.- Bienestar y Calidad de Vida.
- Eje Estratégico 3.- Unidad para el Desarrollo.
- Eje Estratégico 4.- Desarrollo Económico.
- Eje Estratégico 5.- Transparencia y Rendición de Cuentas.

### **Sistema Municipal de Planeación Democrática**

En apego a la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se establece el Instrumento esencial de coordinación institucional mediante el cual se formula, instrumenta, ejecuta, controla y evalúa el plan y programas del desarrollo municipal. Estas acciones se llevarán a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con el apoyo de las instancias Estatal y Federal. Lo anterior para brindarle a la ciudadanía una mejor atención con calidad y calidez en la solución de sus necesidades.

### **Instrumentos de Evaluación y Control**

En este apartado se vinculan las acciones establecidas con la presupuestación de los programas municipales; se describen los mecanismos e instrumentos establecidos para la evaluación del Plan y sus programas en base a los resultados presentados por las dependencias ejecutoras de cada Eje Rector.

## Sustento Jurídico

### Marco legal

El marco normativo en el cual se inscribe el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 para Tepic está referido a los siguientes ordenamientos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, en los artículos 25 y 26 señalan la responsabilidad del Estado para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional así como la obligación de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para lograr la independencia económica y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 115 norma la modalidad de gobierno de las entidades federativas y reconoce en el municipio libre la base de su división territorial. También concede las facultades legales al Ayuntamiento para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal y de participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

La Ley Nacional de Planeación, en sus artículos 1, 2, 20, 21, 33 y 34, da fundamento al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretándose dichos instrumentos legales en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en su artículo 69, concede las facultades al Poder Ejecutivo Estatal, para conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación. Así también, en su Artículo 110 establece que la planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo.

De igual forma, el Artículo 134 fracción V refiere que el sistema de planeación de los municipios se sujetará a los principios, estrategias y bases establecidas en la misma Constitución.

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit, en todo lo referente al ámbito municipal. El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en las disposiciones de los artículos 208, 209, 210 y 211 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y en el ordenamiento municipal.





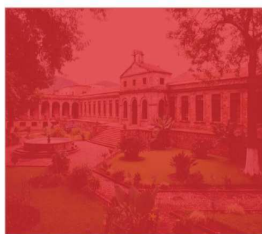
# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



## Capítulo III

### Directrices Estratégicas del Municipio

- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivo Estratégico



## **Capítulo III**

### **Directrices Estratégicas del Municipio**

#### **Misión**

Somos una Administración Municipal joven y responsable, de una nueva generación; lista para iniciar una etapa de modernización, sensible, eficiente, eficaz, honesta, transparente y con amplia vocación democrática, que a través del esfuerzo compartido con la ciudadanía y las organizaciones representantes de la sociedad civil, trabajamos todo el tiempo para propiciar el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la Gente de Tepic.

#### **Visión**

Que Tepic sea un municipio vanguardista; seguro, ordenado, limpio, dinámico y competitivo; reconocido en el ámbito nacional e internacional por las oportunidades de crecimiento económico, social y cultural que prevalecen, y por el respeto que tiene a cada segmento de la población; asimismo, porque cuenta con un Gobierno de orientación social que comprende los movimientos mundiales y renueva permanentemente sus propósitos para estar acorde siempre a los intereses de la Gente.

#### **Valores Municipales**

##### **Esfuerzo Compartido**

Desarrollar un gobierno en que los habitantes y organizaciones de la sociedad civil se involucren, compartan y asuman las responsabilidades y compromisos asumidos, consolidando la vía democrática como forma de vida en el municipio.

##### **Compromiso y Participación Social**

Promover, reconocer y respetar la libertad de los tepicenses para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas del municipio, además de brindar atención prioritaria a los grupos menos favorecidos.

##### **Honestidad y Transparencia**

Impulsar un Gobierno Municipal sensible que responda a las demandas de la sociedad y que dirija sus políticas públicas al servicio de las causas sociales y que se ejecuten en un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas con el objetivo de combatir la corrupción.

##### **Legalidad**

Fortalecer la confianza ciudadana aplicando las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del Gobierno Municipal, así como garantizar los derechos de los tepicenses, a través de la difusión y el respeto del orden jurídico.

##### **Pluralidad**

Respetar las diversas corrientes de pensamiento y posturas ideológicas bajo una perspectiva de inclusión, con el objeto de enriquecer las propuestas de políticas públicas tendientes a mejorar y fortalecer las acciones de gobierno.



**Racionalidad y Disciplina.**

Eliminar los gastos innecesarios y ejercer el presupuesto acorde a lineamientos y criterios de austeridad, propiciando un ambiente laboral en el que los servidores públicos se desempeñen en forma eficaz, eficiente y humana para atender las demandas, necesidades y servicios de la población.

**Confianza**

Cumplir cabalmente nuestras obligaciones y promesas, para generar un ambiente sano y cordial en el territorio municipal, evitando generar incredulidad y desconfianza entre la ciudadanía.

**Experiencia**

Aprovechar los conocimientos adquiridos y dirigidos a la ejecución de las acciones de gobierno para mejorar la vida política, social, económica y cultural del municipio en beneficio de sus habitantes.

**Objetivo Estratégico**

Convertir a Tepic en un Municipio moderno; guiado por ejes rectores estratégicos, definidos con la participación de la Gente para que conduzcan hacia el desarrollo, implementando con criterio de eficiencia las acciones de manera que se optimicen todos los recursos disponibles y que utilicen instrumentos de seguimiento para que permitan monitorear el avance en sus propósitos.

**Prioridades Generales.**

La presente administración se regirá en el marco de la legalidad, otorgando a la ciudadanía un ambiente seguro y de oportunidades para:

Más y mejores vialidades, dignificar las calles de Tepic para que su Gente transite con seguridad y orden.

Más y mejor sistema de agua potable, llevar el servicio a todos, todos los días.

Más y mejores servicios públicos, ciudades y pueblos iluminados, drenaje funcional.

Más y mejor servicio de limpieza y recolección, la basura no será la imagen de las colonias.

Más y mejor servicio de salud, Tepic limpio, entorno sano.

Más y mejor seguridad, en el campo y la ciudad.

Más y mejor policía, cercana a la Gente, preparada y honesta.

Más y mejor inversión en infraestructura urbana, que atraiga inversión económica.

Más y mejores empleos, en todos los sectores.

Más y mejores oportunidades y espacios públicos para los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos.

El diálogo, la tolerancia y la concertación serán nuestras principales herramientas para lograr los consensos entre las distintas fracciones políticas representadas en el Ayuntamiento, para que nos permitan tomar los acuerdos necesarios para desarrollar un Gobierno de Calidad con Calidez.

**“GOBERNAR PARA TODOS, PENSANDO ANTES QUE NADIE EN LOS QUE LES FALTA TODO”**



# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



## Capítulo IV

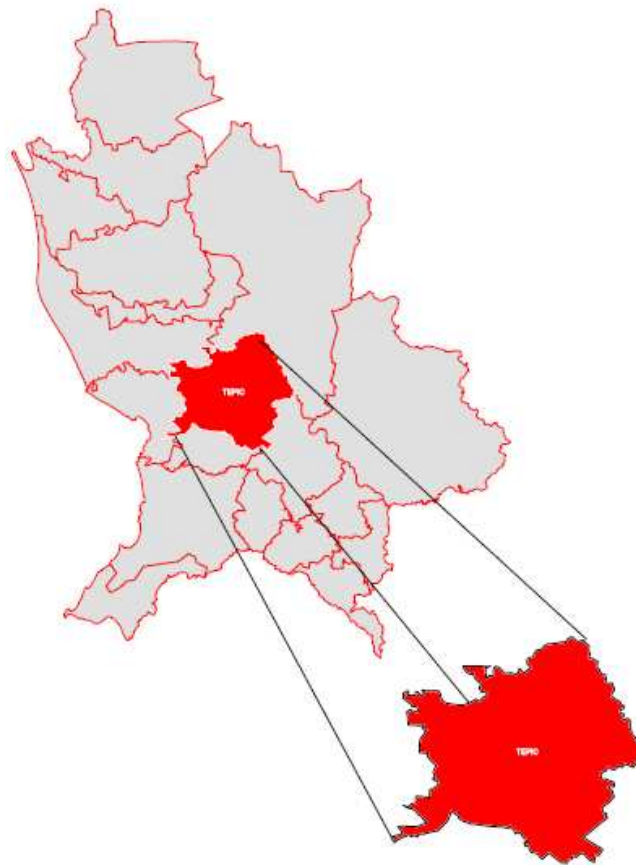
### Nuestro Municipio de Tepic

- Entorno Geográfico Ambiental
- Entorno Socio Demográfico
- Entorno Económico y de Infraestructura



## Capítulo IV

### Nuestro Municipio de Tepic



#### Entorno Geográfico Ambiental

El Municipio de Tepic, cuenta con una extensión territorial de 1,657.255 kilómetros cuadrados, que representa el 5.98% de la superficie de la entidad. Se encuentra ubicado en la parte central del Estado, en las coordenadas geográficas 21°31' de latitud Norte y 104°54' de longitud Oeste, a 920 metros de altitud sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con los Municipios de Santiago Ixcuintla y El Nayar; al Este con los Municipios de El Nayar y Santa María del Oro; al Sur con los Municipios de Santa María del Oro y Xalisco; al Oeste con los Municipios de San Blas y Santiago Ixcuintla.

#### Orografía

El relieve del suelo del municipio, está conformado por tres sistemas de topofomas, el primer grupo está formado por sierra, sierra con cañada y sierra con lomeríos, que es el más importante en cuanto a su extensión, ya que representa aproximadamente el 72% de la superficie municipal, el segundo grupo, está conformado de valle con lomeríos y lomeríos con llanuras, ocupando aproximadamente 20% del territorio municipal, y por último el de valles y llanuras, este representa el 8% aproximadamente.

Las cordilleras que atraviesan al municipio son, el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre Occidental; sus elevaciones más importantes son el Volcán Sangangüey con una altitud de 2,340 msnm, Volcán San Juan con 2,180 msnm, Volcán Las Navajas con 1,680 msnm y Cerro Los Picachos con una altitud de 1,480 msnm.

## Hidrografía

El Municipio de Tepic, cuenta con algunas corrientes de agua, entre las que destacan el Río Grande de Santiago que limita con el Municipio de El Nayar, el Mololoa que atraviesa la ciudad de Tepic, el Chilte y Santa Rosa, además de 18 pequeños ríos y 25 manantiales con afluencia permanente.

Cuenta además con cuerpos de agua como son la presa de Aguamilpa, que es el embalse de mayor importancia del estado, comprende los Municipios de Tepic, Santa María del Oro, la Yesca y de El Nayar, la presa derivadora San Rafael, la presa Francisco Severo Maldonado y por último la Laguna de Mora que es la más cercana a la ciudad de Tepic.

## Clima

Los climas predominantes del municipio son el cálido subhúmedo con lluvias en verano, que incide en el 66% aproximadamente de la superficie municipal y el semicálido subhúmedo con lluvias en verano, que cubre el 34% de nuestro territorio, con una temperatura media anual de 21.9°C.

De acuerdo al observatorio meteorológico de Tepic, la precipitación pluvial para el año de 2007 fue de 1,068.5 mm. El mes de agosto se presentó la máxima precipitación con 317.5 mm y enero se registro como el mes más frío, con una temperatura media de 18.2°C.

La precipitación pluvial hasta el mes de septiembre de 2008 fue de 1,347.3 mm. El mes de julio registró la máxima precipitación, con 477.9 mm y una temperatura media anual de 16.4°C, la temperatura máxima se presentó en el mes de junio con 23.7°C y la mínima de 18.4°C en el mes de enero. Los vientos más intensos se registraron en el mes de abril con una velocidad máxima de 5.1 kph.

## Recursos Naturales

El Municipio de Tepic, cuenta con recursos forestales, hidráulicos, volcanes y cerros. Al sureste de la ciudad de Tepic, se localiza el Volcán San Juan, declarado reserva ecológica y regeneración del medio ambiente y el Río Mololoa que llega aguas abajo, a las colindancias de la presa de Aguamilpa.

Se tienen especies maderables como; Cedro Rojo, Caoba, Amapa, Capomo y Ceiba, cuenta con extensiones de bosques donde abundan tres variedades de Encinos; El Prieto, Nopis y Colorado, además de Robles y Pinos.

En sus áreas selváticas se encuentran especies como; el Jaguar, Puma, Jabalí, Armadillo y Venado Cola Blanca, existen además aves migratorias como; Mirlillo, Calandria Café, Golondrina Ribereña y Chaco, existen reptiles como la Boa, Víbora de cascabel y Coralillo.

## Características y Uso del Suelo

Predominan varios tipos de suelo como son; Cambizol, Húmico, Eútrico y Dístrico; Luvisol Ortico y Crómico; Acrisol Ortico; Húmico Feozen Háplico; Gleysol Vértico, Regosol Eútrico y Andosol Húmico.

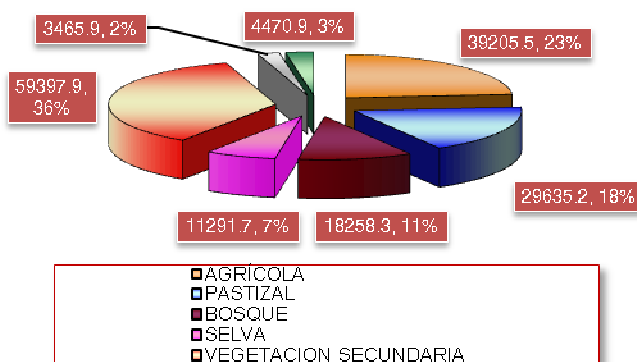
En la tabla siguiente se muestra la superficie del municipio y su uso:

Tipo	Hectáreas	%
Agrícola	39,205.5	23.66
Pastizal	29,635.2	17.88
Bosque	18,258.3	11.02

Selva	11,291.7	6.81
Vegetación secundaria	59,397.9	35.84
Cuerpos de agua	3,465.9	2.09
Área urbana	4,470.9	2.70
<b>Total</b>	<b>165,725.4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

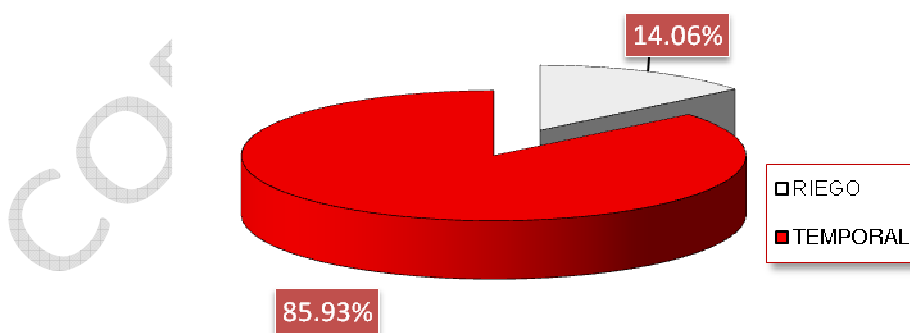
### Tipo de Superficies en el Municipio de Tepic



Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

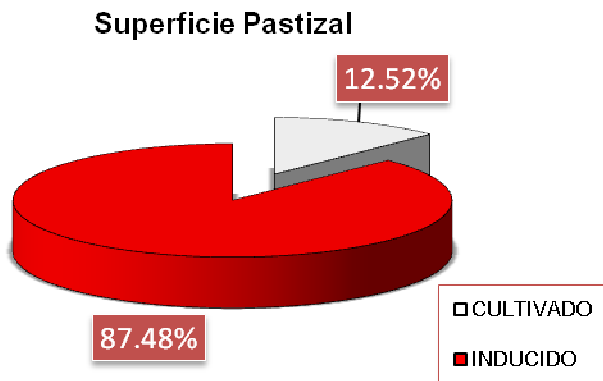
Los cultivos predominantes de la superficie son: Caña de Azúcar, Mango y Jitomate, que son determinados prácticamente por la topografía de los terrenos. La mayor parte de la superficie es de temporal.

### Superficie Agrícola



Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

La superficie de pastizal apta para al uso ganadero, según registros del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI para el periodo de observación 2002-2005, fue de 26,665 hectáreas, que representan el 9.53 %, de la correspondiente al estado en el mismo rubro, de ellos, la utilización es la siguiente:



Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

## Entorno Socio Demográfico

### Organización Administrativa y Territorial

Con el propósito de organizar su régimen interior, el Municipio de Tepic cuenta con cuatro Delegaciones y un número importante de Juzgados Auxiliares. Al suroeste del municipio se localiza la Delegación Municipal de San Cayetano; al noroeste, se encuentra la Delegación de El Jicote; al noreste, están las Delegaciones de Francisco I. Madero y Bellavista.

### Población

La última referencia poblacional oficial es el II Censo de Población y Vivienda 2005; a través del cual, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), establece que el Municipio de Tepic tiene una población de 336,403 habitantes, que significan el 35.42 % de la correspondiente al Estado de Nayarit. La siguiente tabla nos muestra cual ha sido el comportamiento de la población del Municipio de Tepic en los últimos 10 años:

	Nayarit			Tepic		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
<b>Conteo 1995</b>	896,702	448,629	448,073	292,780	143,096	149,684
<b>Censo 2000</b>	920,185	456,105	464,080	305,176	147,545	157,631
<b>Conteo 2005</b>	949,684	469,204	480,480	336,403	162,567	173,836

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

Las proyecciones demográficas constituyen un instrumentó que le permite al Gobierno Municipal anticipar las demandas sociales básicas; por lo que se presenta un cuadro que concentra los pronósticos de población para el Estado de Nayarit, El Municipio y las localidades de mas de 2,500 habitantes:

Población Proyectada	2011	2015	2020	2025	2030
Nayarit	974,122	981,470	987,569	989,766	986,329
Municipio de Tepic	368,851	386,450	404,529	418,281	427,182
Localidades Mayores a 2,500 habitantes					
Tepic	323,598	339,038	354,904	366,968	374,775
Bellavista	2,516	2,636	2,760	2,854	2,914

Camichin de Jauja	2,552	2,673	2,798	2,893	2,955
Francisco I. Madero	7,236	7,581	7,936	8,205	8,380
San Cayetano	5,027	5,267	5,513	5,701	5,822

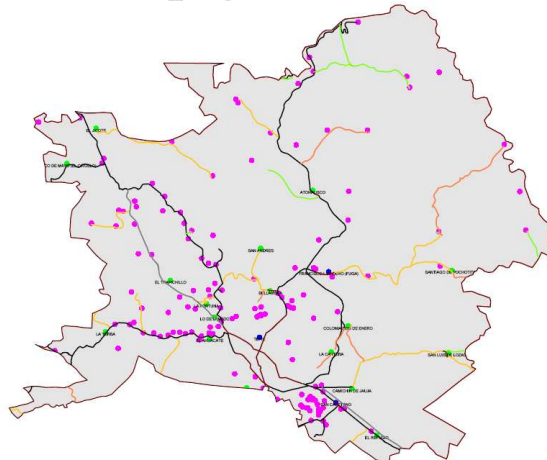
Fuente: Proyecciones de la población de México 2005-2050. Consejo Nacional de Poblacion, CONAPO, 2008

La población de Tepic se encuentra distribuida en 138 localidades, la siguiente tabla muestra el número de localidades por grupos de habitantes.

Nº de Habitantes.	Total de Localidades
1 a 49	79
50 a 99	7
100 a 499	33
500 a 999	7
1000 a 1999	7
2000 a 2499	2
2500 a 4999	1
5000 a 9999	1
10000 a 499999	1
<b>Total</b>	<b>138</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

La ciudad de Tepic, es la Capital del Estado y Cabecera Municipal; en esta ciudad están asentados los poderes del Estado Libre y Soberano de Nayarit; se encuentra conurbada con la localidad de Xalisco cabecera municipal del municipio del mismo nombre.



En el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI se encuentra Francisco I Madero, es la segunda localidad urbana con el mayor número de habitantes del municipio; se localiza a 21°35' de latitud Norte y 104°49' de longitud Oeste a una altitud de 710 msnm. Se estima que actualmente cuenta con una población de 6,081 habitantes.

San Cayetano es la tercera comunidad urbana en tamaño de población con 3,070 habitantes, se localiza en las coordenadas 21°27' de latitud Norte y 104°49' de longitud Oeste a una altitud de 940 msnm.

Bellavista fue clasificada como la primera comunidad rural por el número de habitantes, cuenta con 2,231. Se localiza en las coordenadas de 21°34' de latitud Norte y 104°53' de longitud Oeste a la altitud de 800 msnm.

Camichín de Jauja se catalogó como la segunda comunidad rural por el tamaño de su población se estima en 2,070 habitantes. Esta comunidad está ubicada a 21°27' de latitud Norte y los 104°48' de longitud Oeste a la altitud de 980 msnm.

En el Municipio de Tepic se registraron un total de 84,675 viviendas particulares, que cuentan con los siguientes bienes y servicios:

Característica	%
Pisos de tierra	3.12%
Pisos de cemento o firme	32.32%
Pisos de madera o mosaico	64.11%
Pisos de otro material no especificado	0.40%
Energía eléctrica	98.60%
Agua de la red pública	97.06%
Drenaje	97.93%
Disponen de televisor	96.83%
Disponen de refrigerador	90.98%
Disponen de lavadora	75.12%
Disponen de computadora	27.74%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

Las bibliotecas públicas, son espacios importantes que contribuyen a mejorar la educación así como a ampliar el espectro cultural de la población, en este sentido, en el municipio se tienen 20 de estos recintos.

En materia de seguridad se cuenta con 51 Agencias del Ministerio Público del fuero común, una Agencia del Ministerio Público del fuero federal. En Tepic se contabilizan el 47% del total de los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del fuero común, siendo el delito de robo el que mayor incidencia presenta en el municipio con un 32%.

Resulta de vital importancia contar con un registro de vehículos de motor con la finalidad de que las acciones que se emprendan en cuanto a tránsito y vialidad sean efectivas, para ello se muestran el registro actualizado de:

Tipo de Vehículo	Uso del Vehículo		
	Total de Vehículos	Público	Privado
Automóviles	77,434	5.00%	95.00%
Camiones de Pasajeros	1,039	29.00%	71.00%
Camiones y Camionetas de Carga	45,965	1.00%	99.00%
Motocicletas.	6,137	0.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>130,575</b>		

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

## Entorno Económico y de Infraestructura

Tepic al ser la capital del Estado de Nayarit, juega un importantísimo papel, no solo en la red de comunicaciones cuya infraestructura comparte con el resto del estado, sino además como escenario geográfico estratégico para el desarrollo de proyectos económicos de gran envergadura



**Comunicaciones**

- En infraestructura carretera el Municipio de Tepic cuenta con:

396.55 km de Longitud Carretera		
Caminos Rurales	Alimentadora Estatal	Troncal Federal
22.6%	35.9%	41.5%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

- De los 36 km. de carretera de cuota que se encuentran en Tepic, el 69% es particular y 31% federal.
- La actual red ferroviaria permite la comunicación al centro del país y por otra parte hacia Nogales. Esta red contempla varias estaciones para el embarque de productos, maquinaria y equipo; una de ellas ubicada en Tepic.
- Nayarit un Aeropuerto Nacional “Amado Nervo”, enclavado en el ámbito territorial de la zona conurbada Tepic-Xalisco.
- Por otra parte, se cuenta con un aeródromo ubicado en la localidad de El Ahuacate.
- Se encuentran instaladas dos estaciones de microondas terminales y una estación repetidora de señal vía satélite, así como 20 estaciones terrenas receptoras.
- Además de dos oficinas de administración postal.

**Infraestructura Social**

- En el municipio se tienen registradas 37 unidades medicas, de las cuales 14 pertenecen al servicio de salud de Nayarit, 12 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuatro al programa IMSS-Solidaridad, dos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y cinco al Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- El sistema de abasto municipal se integra por: cinco mercados públicos y dos privados, cuatro centros receptores de productos básicos, dos centrales de abastos, y ocho tianguis registrados.

La infraestructura deportiva del municipio está compuesta por:

Unidades deportivas	7	Campos de futbol	33
Canchas de usos múltiples	12	Canchas de Basquetbol	11
Canchas de voleibol	2	Campos de beisbol	2
Instalaciones diversas	25	Frontenis, voleibol de playa, albercas, pistas de atletismo, futbol rápido infantil	

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008.

**Aspectos Económicos**

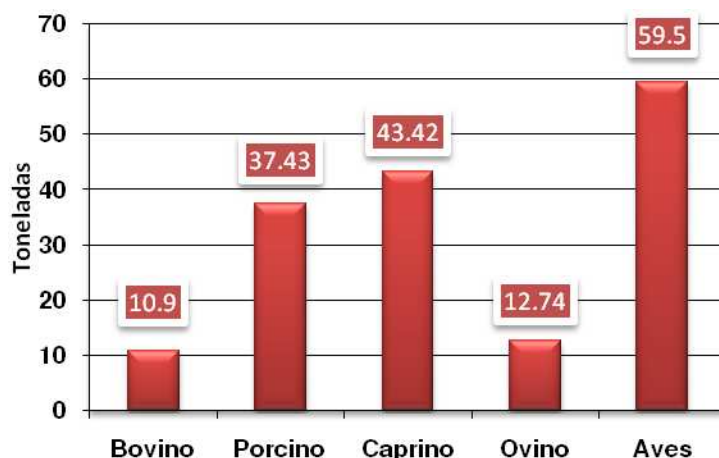
Se resaltan los volúmenes de producción de las actividades agropecuarias más importantes:

Tipo de Cultivo	Porcentaje de participación en el volumen total de producción	Formas de Producción	
		Riego	Temporal
Tomate Rojo (Jitomate)	12.50 %	0 %	100 %
Caña de Azúcar	4.91 %	31 %	69 %
Mango	10.62 %	40 %	60 %

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008

En cuanto a actividades ganaderas tenemos:

### Volumen de la Producción de Ganado y Aves en Pie



Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008

Los volúmenes de producción de otros productos pecuarios en el Municipio de Tepic son; la leche de bovino con 25.05 % de miles de litros con respecto a la producción total estatal y el huevo para plato representa del total estatal el 54.23% de las toneladas producidas.

Los volúmenes de producción forestal maderable del municipio representan solo el 0.34% de metros cúbicos en rollo del total del estado, siendo las especies comunes tropicales (Huanacaxtle, Amapa, Guapinol, Primavera y Tampicirán) las que se producen en Tepic.

En referencia a las actividades del sector secundario, el sector industrial a mantenido a partir de la década de los setentas un desarrollo moderado, persistiendo la industria azucarera con el ingenio El Molino, ubicado en Tepic y el ingenio de Puga ubicado en la localidad de Fráncico I. Madero, y las empresas tabacaleras British American Tobacco México (BAT) y Tabacos Desvenados S.A. de C.V. (TADESA).

Todos ellos representan fuentes importantes de ocupación para familias campesinas del municipio.

Existen dos compañías embotelladoras de refrescos, gran cantidad de fábricas de material para construcción, empacadoras de alimentos y bebidas, confección de prendas de vestir, etc.

El sector terciario incorpora a casi el 60% de la población económicamente activa, en cuanto a comercio existen desde los pequeños establecimientos hasta las grandes cadenas internacionales.

El Municipio de Tepic cuenta con el 10% del total de cuartos de hospedaje registrados en el estado, de ellos según la calidad de sus servicios se clasifican en:

De 5★	De 4★	De 3★	De 2★	De 1★	Sin ★
8%	17%	13%	10%	9%	43%

Fuente: Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Anuario Estadístico de Nayarit 2008

También concentra el 20% de los establecimientos de preparación y servicio de alimentos, así como los de elaboración de bebidas con categoría turística.

### **Atractivos Culturales y Turísticos**

El municipio posee varios monumentos dignos de llamar la atención del visitante, como son: el templo de La Cruz de Zacate y su Exconvento anexo, El Palacio Municipal y La Catedral ubicada frente a La Plaza Principal. Así como lugares históricos, como la exfábrica de hilados y tejidos de Bellavista, la exfábrica de La Escondida y la exfábrica de Jauja.

Por otro lado El Museo Regional de Antropología e Historia cuya construcción data del siglo XVII, la Casa Museo Juan Escutia, la Casa Museo Amado Nervo, el Museo de las Cuatro Culturas, son los más sobresalientes en cuanto a cultura de la región.



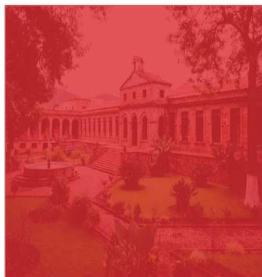
# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



## Capítulo V

### Foros de Participación para el Diagnóstico de las Necesidades de la Gente

Foros de Consulta a la Gente  
Las Grandes Prioridades



**Capítulo V****Foros de Participación para el Diagnóstico de las Necesidades de la Gente****Foros de Consulta Ciudadana**

A lo largo de la trayectoria como representante del pueblo en el Congreso del Estado, Roberto Sandoval Castañeda escuchó las demandas que cotidianamente planteaba la Gente Tepic, las condiciones fueron adecuadas para satisfacer algunas, pero muchas de ellas quedaron en la memoria del hoy Presidente Municipal.

El compromiso se celebró desde entonces; esas demandas tendrían voz en el Ayuntamiento, a partir de ahí comenzó el recorrido para percibir lo que quería la Gente de Tepic de su Gobierno Municipal.

Por otra parte se acercó a los expertos en el tema de políticas públicas para que entre todos dieran cuerpo a las peticiones de los Tepicenses, así surgen los cinco Ejes Rectores que habrían de sustentar el trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

Una vez generada la convocatoria para los foros de consulta a la Gente, se repartieron 650 convocatorias a Regidores, integrantes del COPLADEMUN e Iniciativa Privada. Así como a las oficinas de los Comités de Acción Ciudadana y Concertación Social.

Se colocaron en Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Oficinas de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Empresas Privadas y en todas las Colonias y Comunidades Rurales de Tepic.

Por su parte los medios de comunicación impresos, radio y televisión fueron también vehículos para la difusión.

Los coordinadores de los subcomités fueron los responsables del éxito de los foros de consulta, los resultados de la participación se muestran en la asistencia y las propuestas que se presentaron:

Foro Rector	Número de asistentes	Número de propuestas presentadas
Desarrollo Social	64	15
Bienestar y Calidad de Vida	150	18
Unidad para el Desarrollo	126	29
Desarrollo Económico	130	16
Transparencia y Rendición de Cuentas	58	12

Finalmente, se llevó a cabo un Foro General de Conclusiones en donde se dieron cita 320 personas; en términos generales, a los Foros de Consulta a la Gente concurren 848 ciudadanos y se presentaron 90 propuestas que fueron debidamente tomadas en cuenta en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

## Las Grandes Prioridades

**Eje Rector 1  
Desarrollo Social**

- Crear condiciones para que la inversión en Desarrollo Social promueva una mejor calidad de vida para la Gente de Tepic.
- Identificar las causas y efectos de la pobreza en diversos ámbitos para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Diseñar y consolidar un programa integral permanente de actividades sociales para desarrollar el potencial individual y comunitario, en especial de los que menos tienen.



**Eje Rector 2**  
**Bienestar y Calidad de Vida**

- Mejorar y ampliar la cobertura en la oferta de servicios básicos, así como de la infraestructura pública municipal.
- Planificar y reordenar el crecimiento sustentable de las zonas urbanas.
- Fortalecer la cultura ambiental, en todos los sectores sociales



**Eje Rector 3**  
**Unidad para el Desarrollo**

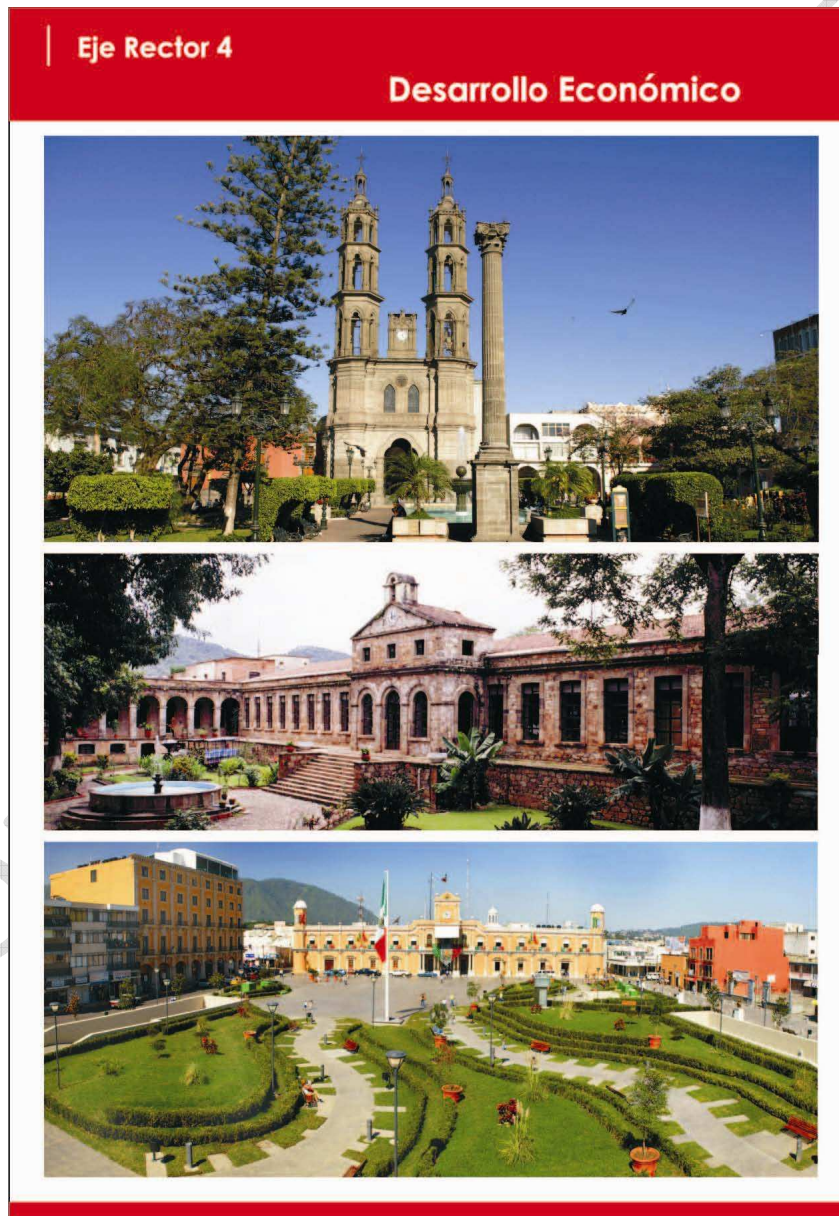
- Garantizar la seguridad y protección de los habitantes del municipio.
- Reforzar la formación ciudadana en los derechos humanos.
- Afianzar el funcionamiento de los Comités de Acción Ciudadana como unidades de interlocución con las autoridades municipales.





**Eje Rector 4**  
**Desarrollo Económico**

- Asegurar el mejoramiento de los empleos existentes, y crear de nuevas fuentes de trabajo.
- Impulsar el autoempleo de calidad para la población del municipio.
- Ofrecer formas novedosas de apoyo a actividades agropecuarias, así como mejorar la infraestructura que requiere el desarrollo del sector.
- Perfilar la actividad del turismo como impulsor de la economía en localidades con potencial.



**Eje Rector 5**  
**Transparencia y Rendición de Cuentas**

- Generar en la ciudadanía confianza en la actuación del Gobierno Municipal.
- Incentivar la creación de medios adecuados para diversos segmentos de la población, a fin de que conozcan las acciones y los resultados del ejercicio administrativo.

**Eje Rector 5**  
**Transparencia y Rendición de Cuentas**



**Ayuntamiento de Tepic**  
Inicio Correo Interno Intranet

38 Ayuntamiento de Tepic

**Ayuntamiento**

- » Cabildo
- » Gabinete
- » Dependencias
- » Organigrama
- » Cuenta Publica
- » Plan de Desarrollo
- » Publicación de Obra
- » Transparencia
- » Historial de boletines



**MÁS DE 30 CAMIONES DE ASEO PUBLICO A TU SERVICIO**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

- » Gabinete
- » Programas
- » Dependencias

**SERVICIOS Y TRAMITES**  
 Gestiones y ayudas Municipales

**QUEJAS Y SUGERENCIAS**

- » Atención Ciudadana
- » Información
- » Directorio

**COMUNICACION SOCIAL**

- » Ley de Transparencia
- » Noticias
- » De interes

NOTAS DE PRENSA

**Servicios**

- » Pago y Consulta Predial
- » Tramites Registro Civil
- » Requisitos Para Tramites
- » Buzon Ciudadano
- » Consulta tu CURP
- » Servicio Militar Nacional

**Ultimas Noticias**

**TENEMOS UN PRESIDENTE MUNICIPAL CON MUCHAS GANAS DE TRABAJAR POR LA GENTE DE TEPIC: ROSARIO VALDEZ**

12-01-2009 - inicia alcaldía de Tepic intensa gira de trabajo en la colonia El Ocho, con el arranque de obra de nivelación y rehabilitación de calles

» Reconocen cuerpo de regidores, el gran esfuerzo

Ene 2009

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

De Interes





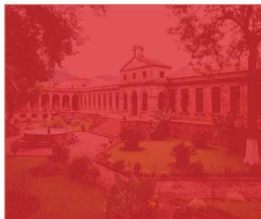
# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



## Capítulo VI

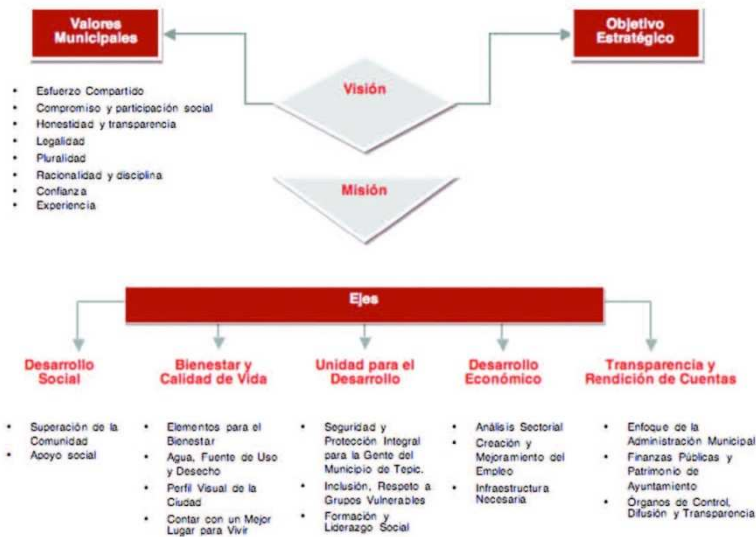
### Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

- Eje Rector 1.- Desarrollo Social
- Eje Rector 2.- Bienestar y Calidad de Vida
- Eje Rector 3.- Unidad para el Desarrollo
- Eje Rector 4.- Desarrollo Económico
- Eje Rector 5.- Transparencia y Rendición de Cuentas



## Capítulo VI

### Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo



El camino del Plan Municipal de Desarrollo está orientado por cinco Ejes Rectores, cada uno a su vez es estratégico, y sustenta el quehacer institucional con el que la actual Administración Municipal busca alcanzar su Visión.

#### “SENTIDO SOCIAL AL QUEHACER DEL GOBIERNO”

##### Eje Rector 1 Desarrollo Social

El Gobierno Municipal se propone hacer del Desarrollo Social su vínculo permanente con la Gente de Tepic, en éste sentido, la Política Pública debe ser una vía para solucionar los problemas apremiantes de los tepicenses que viven en situaciones precarias, para ello, todos los recursos de que se dispongan estarán destinados a mejorar sus condiciones de vida.

Se requiere de crear los escenarios adecuados para que la Gente del medio urbano y rural del municipio goce del ejercicio pleno de los derechos sociales, en especial de los grupos más pobres y en ambientes de segregación. Por ello, las acciones que se emprendan, estarán inspiradas en el Desarrollo Humano, motivando el “desarrollo armónico del pensamiento, cuerpo y espíritu del individuo para que, organizadamente, sea capaz de transformar su entorno político, social y económico, con cambios cualitativos en su forma de vida y en sus relaciones sociales, para que se desenvuelva en un ámbito de paz y equilibrio armónico con respeto al estado de derecho prevaleciente”.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL), se estimó que en Nayarit de los 949.684 habitantes el 17.2 % de los hogares se encontraba en condiciones de pobreza alimentaria (el nivel de ingresos no permite cubrir los gastos básicos de alimentación), el 23.3 % en situación de pobreza de capacidades (los ingresos son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación, educación y salud), y el 43.8 % en pobreza de patrimonio (ingresos insuficientes para cubrir los gastos de alimentación, educación, salud, vestido, calzado, vivienda y transporte).

Hasta el año 2005, Nayarit ocupó el lugar número 20 a nivel nacional, con respecto al índice de rezago social, con ello la entidad adquiere una calificación baja en este índice.

En el Municipio de Tepic, según datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, de los 336,403 habitantes la edad mediana es de 25 años.

La tasa de analfabetismo en el municipio es de 3%, 2.7% de quienes cuentan con la edad reglamentaria para asistir a la escuela no lo hacen, el 32.92 % de los habitantes no son derechohabientes a ningún servicio médico, en términos generales el índice de rezago nos clasifica como una entidad con muy bajo atraso social.

Sin embargo, la información desagregada muestra que aun cuando el Municipio de Tepic presenta un rezago social muy bajo, existen localidades en situaciones adversas, tal como, Cerro de los Tigres que cuenta con 108 habitantes, tiene la tasa de analfabetismo más alta del estado con 35.85% y el índice de rezago social esta clasificado como muy alto.

### Índice de Desarrollo Humano y Género por Municipio 2000

Municipio	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)	Índice de Potenciación de Género (IPG)
Nayarit	0.76	0.75	0.45
Tepic	0.82	0.83	0.70

Fuente: Agenda Económica de Nayarit 2007. Gobierno del Estado de Nayarit.

En el Municipio, la ciudad de Tepic concentra el 86% de la población, el hecho que solamente 14% de los habitantes viva en localidades pequeñas enmascara la situación de rezago social en que se encuentra la población algunas localidades. Por esta misma razón el Índice de Desarrollo Humano (IDH) refleja una situación menos desigual en la población en materia de salud, educación y producto interno bruto per cápita, de manera similar, el Índice de Desarrollo de Género (IDG) y el Índice de Participación de Género (IPG), que muestran las circunstancias que viven las mujeres en cuanto a las relaciones sociales y laborales, respectivamente, se ve influenciado por tamaño de la población del municipio aparentando mejores condiciones de vida.

De ahí la importancia de la elaboración de diagnósticos por microregiones, para proporcionar servicios municipales y atender con calidad y de manera especial a cada localidad.

### Objetivo Estratégico

Sentar bases sólidas de Desarrollo Social, para que la inversión destinada a éste rubro genere una mejor calidad de vida para la Gente de Tepic, mediante el diseño y puesta en marcha de programas sociales viables y estratégicos, adecuados a cada contexto y emanados del compromiso de los ciudadanos, las organizaciones y el gobierno, dando paso a la corresponsabilidad.

### Estrategias

La comunidad requiere de patrocínios municipales para superar debilidades que inhiben su desarrollo, particularmente con aquellos segmentos de la población que viven; por razones de edad, de capacidades diferentes, de indigencia, en situación de calle o con adicciones, una existencia limitada por sus condiciones y no pueden por sí mismos resolver su medio de vida, por lo que quedan expuestos a la exclusión social.

El Apoyo Social tomará en consideración que las prácticas promovidas en torno al deporte, la educación y la cultura, matizan la sociedad a la que se anhela, ya que son éstos los elementos fundamentales para que la Gente de Tepic adquiera la conciencia necesaria para decidir de qué manera quiere vivir y convivir en la sociedad.

Dejar atrás el enfoque asistencialista convirtiendo las acciones en un medio de alivio inmediato, pero proporcionando las herramientas para que quienes menos tienen, cuenten con la oportunidad de reintegrarse a la sociedad y volverse autosuficientes en todos los sentidos.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Implementación de acciones colectivas para mantener y mejorar las condiciones de desarrollo que impacten el bienestar colectivo y privilegien a la población más vulnerable.
- Contar permanentemente con brigadas móviles que recorran el municipio.
- Diseñar los mecanismos para la atención de problemas médicos graves.
- Creación de nuevas modalidades de prestación de servicios comunitarios.
- Dar el sentido social a las obras ejecutadas en el municipio.

#### **1.1 Superación de la Comunidad**

##### **Diagnóstico**

En el Ayuntamiento de Tepic creemos que la voluntad de la ciudadanía al conferirnos la facultad para gobernar, también nos dio la autoridad para servir, hacerlo con calidad y calidez implica que pensamos siempre en la prosperidad de la Gente en todos los sentidos.

Existe la posibilidad de ser mejor cuando la Gente se ayuda una a otra. En nuestra comunidad, las necesidades básicas de alimento, agua, cobijo, vestido, educación y cuidado de la salud no están distribuidos equitativamente, lo que genera que existan quienes adolecen de un equilibrio personal y armónico con su entorno, esto además de ser proclive para la desintegración de las familias también suscita problemas de convivencia con el resto de los ciudadanos.

El reto se encuentra en contar con una gama de satisfactores que proporcionen el efecto de bienestar a cada quien.

Para el fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, se diseñarán acciones específicas para niños, jóvenes, mujeres, adultos en plenitud, minorías étnicas y personas con capacidades diferentes y necesidades especiales que habitan en colonias y localidades rurales o urbanas y que históricamente han sido condenadas a reproducir su pobreza.

##### **Objetivo Estratégico**

Ampliar las expectativas de la Gente de todos los grupos sociales encaminadas a elevar sus capacidades de manera inmediata y permanente, identificando las causas y efectos de la pobreza para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida.

##### **Estrategia**

Alinear el Proyecto Municipal de Desarrollo Social al Programa Federal en la materia, a la Política Social del Gobierno del Estado y a Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia,

con el fin de realizar gestiones que provean de recursos para que la operación de los proyectos impacten sustancialmente en la condición de vida urbana y rural.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Identificar y dimensionar la magnitud de la población en condiciones de pobreza y marginación.
- Orientar y/o diseñar programas específicos de atención.
- Formalizar nuevas formas de participación social.

#### **1.1.2 Médico para Todos**

##### **Diagnóstico**

El desarrollo del municipio requiere de una política social cercana a la Gente, con mejores acciones orientadas en beneficio de la familia, con un manejo transparente de los recursos que genere confianza y al mismo tiempo, que resuelva las demandas básicas de asistencia social. El Gobierno Municipal se preocupa por aquellos sectores de la población que no tienen acceso a los sistemas de seguridad social y que, por sus limitados medios de vida, no pueden pagar los honorarios médicos ni comprar los medicamentos para recuperar la salud.

Las brigadas médico-odontológicas se han constituido en el medio para que en las colonias de bajos recursos de la zona urbana del municipio, cuenten con servicios que incluyen consulta de medicina general, densitometría ósea, detección oportuna de cáncer cérvico-uterino, consulta psicológica, consulta dental, orientación nutricional y promoción contra adicciones.

Adicionalmente se incluyen exámenes de laboratorio y otros auxiliares de diagnóstico.

##### **Objetivo Específico**

Aumentar el número de servicios que se brindan, ampliar la cobertura territorial de la prestación del servicio y mejorar la calidad de la atención.

##### **Estrategia**

Diseñar y ejecutar programas de prevención y educación para la salud, así como la asistencia médica que requieran las personas de escasos recursos y sin acceso a los esquemas de seguridad social.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Coordinar acciones con los Comités de Acción Ciudadana para conocer las necesidades de salud de las colonias y ejidos y llevar a buen término los trabajos de las brigadas.
- Convenir la colaboración de otras instituciones públicas y privadas para fortalecer la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos en las brigadas y los servicios de apoyo social.
- Colaborar con el DIF municipal para ofrecer servicios de salud, sociales y gestoría durante la brigada.
- Creación de nuevas modalidades de prestación de servicios médicos comunitarios.
- Desarrollar en los Comités de Acción Ciudadana, programas de superación comunitaria permanentes que incluyan acciones de salud y prevención de adicciones.

### 1.1.3 Servicios Jurídicos Asistenciales

#### Diagnóstico

De manera silenciosa la violencia entra en los hogares, en las calles, en los centros escolares y en el trabajo, en las áreas de convivencia social, formando individuos sin espíritu de productividad, sin ambiciones ni creatividad. Es por ello impostergable la realización de acciones contundentes y de gran magnitud para la erradicación de la violencia familiar.

La violencia familiar es causa de un 25% de los intentos de suicidio y forma niños con traumas.

#### Objetivo Específico

Brindar orientación y asesoría jurídica totalmente gratuita a la población vulnerable de escasos recursos en el trámite de todo aquello que involucre al derecho familiar y problemas legales.

#### Estrategia

Tipificar los problemas que con mayor frecuencia se registran y elaborar un programa que encauce ágilmente los servicios jurídicos.

Líneas Estratégicas de Acción

- Brindar asesoría jurídica y representación legal gratuita en materia de derecho familiar a todas las personas que soliciten el servicio.
- Atender de forma inmediata los reportes de maltrato infantil por el fenómeno de violencia intrafamiliar.
- Brindar protección jurídica a toda la población víctima de una situación que atente contra sus derechos.
- Atender de manera diferenciada los diversos tipos de asesoría jurídica.

### 1.1.4 Gente Especial

#### Diagnostico

Las personas con capacidades diferentes o con necesidades especiales requieren del apoyo de toda la comunidad para vivir plenamente integradas a la sociedad y desarrollar sus potencialidades.

El Ayuntamiento de Tepic con el apoyo del Consejo Municipal de Discapacitados y del DIF del Municipio, garantiza la integración social y proporciona las herramientas necesarias para lograrlo.

#### Objetivo Específico

Apoyar a las personas que tienen capacidades diferentes o necesidades especiales.

#### Estrategia

Crear las condiciones necesarias para que la Gente especial se integre favorablemente a la sociedad en todas sus actividades.

Líneas Estratégicas de Acción

- Actualizar permanentemente un padrón que permita tener identificada a la Gente especial y encauzar hacia ellos apoyos.



- Impulsar un programa de accesibilidad total, en el que se garantice que los edificios de uso público sean accesibles para todo tipo de usuarios.
- Desarrollar campañas de sensibilización de la población en cuanto al uso y respeto de estacionamientos, rampas y transporte público para personas con discapacidad.
- Desarrollar programas específicos para diversas formas de discapacidad.

### **1.1.5 Atención a Menores, Adolescentes en Riesgo y Adultos Mayores**

#### **Diagnóstico**

Los menores y los adolescentes presentan por su edad una situación especial, además de el riesgo de caer en situaciones que les afecte el presente y el futuro de su vida a causa de decisiones precipitadas, en ese periodo es cuando el sentimiento de libertad se desarrolla con más rapidez que el sentido de responsabilidad, y pueden presentar una necesidad mayor de orientación cuando están menos dispuestos a recibirla, estas son algunas de la razones por las que este grupo es considerado como vulnerable.

Por otra parte, con el fin de avanzar hacia un desarrollo social justo, equilibrado, incluyente y participativo, que atienda la necesidad de incorporar nuevas agendas de trabajo en beneficio de uno de los sectores de atención prioritaria de nuestra sociedad como lo son los adultos mayores.

#### **Objetivo Específico**

Velar por los derechos de los integrantes de la familia, así como de los grupos vulnerables de nuestra sociedad, brindándoles una atención bajo las premisas de justicia, equidad y trato digno, mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentran en situaciones desfavorables.

#### **Estrategia**

Poner en práctica políticas y programas dirigidos a brindar igualdad de oportunidades para estos segmentos de la población tendientes a proporcionar una atención oportuna y eficaz.

#### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Fomentar acciones para prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo no planeado en adolescentes.
- Fomentar acciones para prevenir riesgos psicosociales asociados a las adicciones.
- Prevenir, atender y desalentar el trabajo infantil urbano marginal.
- Desarrollar un plan integral que incluya apoyo psicológico para adolescentes en riesgo, personas en recuperación y familia.
- Lograr una integración activa de los adultos mayores en la sociedad mediante la participación en eventos sociales y recreativos.
- Impulsar oportunidades de trabajo que incorporen las experiencias de los adultos mayores en los ámbitos privado y público.
- Promover la creación de casas de asistencia para adultos mayores.
- Gestionar con el sector salud campañas de geriatría.

## 1.2 Apoyo Social

El bienestar común se alcanza y se hace posible a través de la prestación de servicios públicos, a la Administración Municipal le corresponde encontrar y aplicar soluciones a las demandas y problemas de la sociedad, es este ejercicio se propone ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo a la Gente del municipio.

Contar con un conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los habitantes permite que a partir del desarrollo humano se creen ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de la Gente; se contribuya al enriquecimiento del proceso de socialización, a su desarrollo moral, apertura al pensamiento crítico y capacidad reflexiva; se fomente la participación y mejoramiento de la comunicación; y se desarrolle el sentido de pertenencia y compromiso social.

Los programas de cultura ciudadana contribuyen con la formación en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, la convivencia pacífica y fomento de la solidaridad, construyendo así ciudadanos integrales.

### Objetivo Estratégico

Diseñar y consolidar un programa integral permanente de actividades sociales, que permitan a la población, en especial de los grupos que viven en condiciones de pobreza, desarrollar su potencial individual y comunitario.

### Estrategia

Garantizar una oferta cultural-deportiva amplia y diversa que permita preservar, mejorar y propiciar un desarrollo equilibrado entre las distintas disciplinas artísticas y de deportes, generando un cúmulo de bienes culturales-deportivos municipales.

### Líneas Estratégicas de Acción

- Crear un proyecto de preservación municipal del patrimonio cultural.
- Desarrollar centros públicos de creación o exposición cultural.
- Difundir adecuadamente todos los eventos de promoción física y deportiva.
- Mejorar los existentes y crear nuevos espacios para la actividad física y para la recreación.
- Crear y mejorar las instalaciones deportivas en todo el municipio.

### Estrategia

Crear condiciones para que toda la población del municipio goce de factores que pueden favorecer una forma de vida mejor.

### Líneas Estratégicas de Acción

- Conservar y mejorar los programas de colaboración que existen para mejorar la educación.
- Poner en funcionamiento un programa de vinculación del Municipio con las Instituciones de Educación Superior.

### 1.2.1. Nutrición en las Escuelas y en la Casa

#### Diagnóstico

La desnutrición es un grave obstáculo para el desarrollo social. La carencia de los nutrientes que el cuerpo requiere para realizar las funciones sicomotoras normales, consume gran cantidad de los nutrimentos que ingresan al cuerpo humano por la vía de los alimentos, una alimentación deficiente no genera la energía suficiente para esforzarse cada día por vivir mejor. Sin una buena alimentación se retrasa el progreso de las comunidades, priva a la Gente de su potencial de trabajo atrofia la capacidad de aprendizaje de los niños, atrapa a los seres humanos en un círculo vicioso de escasa nutrición y mala salud.

El Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Municipal Tepic conjunta esfuerzos con los sistemas DIF Estatal y DIF Nacional, preocupado por esta situación, realiza acciones para reducir sus estragos.

#### Objetivo Específico

Mejorar la condición nutricional de las personas sujetas a asistencia social que requieran apoyo alimentario para propiciar el desarrollo de la familia y contribuir a superar su condición de vulnerabilidad.

#### Estrategia

Brindar a las familias con más carencias, el apoyo necesario para lograr una mejor alimentación.

#### Líneas Estratégicas de Acción

- Elaborar un padrón de familias en situación de riesgo nutricional por colonia.
- Distribuir mensualmente una despensa básica a familias seleccionadas.
- Realizar estudios socioeconómicos en las escuelas seleccionadas para detectar a los que requieren de desayuno escolar.
- Apoyar en la formación y operación de los Comités de Desayunos Escolares en cada centro educativo.
- Proveer de desayunos escolares a menores, para mejorar su estado nutricional, desempeño escolar y el gasto de sus familias.
- Incorporar acciones de orientación alimentaria dirigidas a padres de familia.
- Promover una cruzada para fomentar la alimentación nutritiva y saludable.

#### Estrategia

Apoyo al mejoramiento de la educación.

#### Líneas Estratégicas de Acción

- Promover el mejoramiento de las bibliotecas públicas.
- Fomentar la identidad regional mediante el impulso a las tradiciones locales.
- Consolidar el programa de Escuela Limpia para fortalecer la educación ambiental.
- Implementar programas de asesorías en las disciplinas que mayor problema representan para los estudiantes.

### 1.2.2. Juventud

#### Diagnóstico

En la juventud se encuentra uno de los pilares más valiosos para fincar el desarrollo futuro del municipio. Sin embargo, una preocupación de los jóvenes en la actualidad es el destino incierto al que se van a enfrentar en un mercado laboral que lejos de crecer, se restringe.

Los jóvenes constituyen un sector estratégico. El desarrollo del municipio a mediano y largo plazo depende en gran medida del éxito de sus expectativas. En esta Administración Municipal se atenderán los principales problemas a los que la juventud hace frente, participando en su proceso de maduración hacia la vida adulta.

La política para los jóvenes tendrá como ejes la educación y el trabajo. Se buscará ampliar la oferta educativa y de capacitación como el medio ideal de los jóvenes para aspirar a mejores condiciones de vida.

#### Objetivo Específico

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes.

#### Estrategia

Crear y fortalecer los programas que proporcionen a la juventud del municipio las oportunidades para un desarrollo pleno de sus potencialidades.

#### Líneas Estratégicas de Acción

- Establecer programas municipales de becas educativas y estímulos a la educación, dando preferencia a los sectores más desprotegidos y marginados.
- Promover programas de incorporación de los jóvenes al sector productivo que incluyan programas para emprendedores.
- Implementar un programa de estímulos a jóvenes que participan en actividades de apoyo comunitario.
- Impulsar programas que garanticen el desarrollo integral de la juventud (cultural, educativo y deportivo).
- Diseñar programas de aprovechamiento del tiempo libre.
- Fomentar la educación continua de los jóvenes.
- Generar oportunidades de acceso a la vivienda para jóvenes.
- Promover la salud integral de los jóvenes mediante actividades de esparcimiento sano, de prevención y recreación.
- Fortalecer los procesos de organización juvenil.
- Apoyar la iniciativa científica y tecnológica juvenil.
- Instituir el Premio Municipal para la Juventud.
- Promover la creación del Consejo de Participación Juvenil de Tepic.

### 1.2.3. Deporte

#### Diagnóstico

En la sociedad actual ha cobrado una mayor importancia la salud pública, ya que el estilo de vida sedentario y otros factores están afectando no sólo a los adultos, sino también a los niños a

temprana edad y a los adolescentes, lo cual acarrea diversos problemas a diferentes esferas de nuestra sociedad. La promoción de la actividad física y el deporte es crucial para contar con ciudadanos sanos. El Ayuntamiento cuenta con espacios deportivos tanto en la zona urbana como en la rural, los cuales están en servicio, pero es necesario adecuarlos para que de manera organizada se atiendan las demandas de los diferentes sectores de nuestra comunidad, ya que no se dispone de áreas suficientes para la práctica del deporte. Las unidades deportivas públicas Santa Teresita, Morelos y La Alameda situadas en la ciudad de Tepic, son las de mayor afluencia, aun cuando están lejos de ser las instalaciones adecuadas para cubrir las necesidades que demanda la ciudadanía en la práctica del deporte.

### **Objetivo Específico**

Aumentar el número de personas que practica deporte y tiene actividad física constante, a fin de contar con un municipio más saludable.

### **Estrategia**

Implementar programas metodológicos de deporte y actividad física.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Promover la instalación o adecuación de centros de formación y desarrollo deportivo municipal.
- Formular y ejecutar programas de capacitación de promotores deportivos.
- Entablar relaciones directas con las asociaciones deportivas.

### **Estrategia**

Impulsar la cultura deportiva como una actividad constante para mejorar los niveles de salud y bienestar.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Impulsar un programa que transforme la cultura del deporte en los tepicenses.
- Promover el desarrollo de programas deportivos para la recreación e integración familiar.
- Coordinar con las autoridades del sistema educativo estatal, la organización de competencias deportivas municipales.

### **Estrategia**

Promover programas de capacitación para los entrenadores y personal de apoyo en la actividad deportiva.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Empezar programas de capacitación deportiva.
- Iniciar un programa de medicina del deporte que dé seguimiento a la salud de los deportistas.
- Promover cursos de capacitación en materia de medicina del deporte a promotores.
- Estimular la creación de clubes deportivos comunitarios.
- Promover la creación de ligas deportivas comunitarias.

**1.2.4. Acción Cultural****Diagnóstico**

Existe un programa especializado en el desarrollo cultural dentro de la currícula del sector educativo, sin embargo, los esfuerzos desplegados en dicho programa se encuentran desvinculados respecto a la política cultural de la Administración Pública Municipal.

Como consecuencia, las manifestaciones artísticas se encuentran aisladas y poco fortalecidas entre sí, produciéndose el estancamiento del producto cultural.

**Objetivo Específico**

Contar con servicios culturales de calidad y calidez para la ciudad de Tepic, para perfeccionar el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas.

**Estrategia**

Impulsar la creación artística y difundir la cultura en todas las colonias y localidades del Municipio.

**Líneas Estratégicas de Acción**

- Apoyar la celebración de concursos de música para creadores e intérpretes en diferentes categorías y géneros.
- Impulsar la realización de certámenes literarios en distintas categorías y géneros.
- Promover exposiciones de artes plásticas para los nuevos creadores.
- Promover concursos de creación artesanal.
- Promover campañas tendientes al rescate de las tradiciones del municipio.
- Elaborar un proyecto de difusión cultural oportuna, en convenio con los diferentes medios de comunicación y su difusión a través del portal de Internet del Ayuntamiento.
- Promover un programa de estímulos a creadores que presenten proyectos dirigidos a la comunidad.
- Llevar a ejidos y colonias del municipio las funciones del cine-club.
- Promover conciertos en colonias y ejidos de la ciudad.
- Modernizar la Biblioteca Central del Municipio de Tepic.

**Eje Rector 2****Bienestar y Calidad de Vida**

La preocupación por elevar el bienestar y calidad de vida no es privativa de los Tepicenses, en el año 2000 los Jefes de Estado y de Gobierno, se reunieron en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y acordaron reafirmar la fe en la Organización y su Carta de Naciones Unidas como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

En esta reunión se enunciaron los valores y principios que llevaron a tomar algunas decisiones que dieron como resultado la Declaración de los Objetivos del Milenio. Ellos abarcan una variedad de problemas clave del desarrollo y están enraizados en un marco de derechos humanos. La libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad



compartida son la base de la Declaración del Milenio. La cual se compone de ocho Objetivos y están interrelacionados por naturaleza.

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Con ellos se reconoce explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; se considera que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad.

En esta misma tónica, en el Plan Nacional de Desarrollo 2005-2012 se asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, como el “proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras”.

La Administración Municipal de Tepic, trabaja con el concepto del desarrollo humano y el principal reto para lograrlo es elevar la calidad de vida de los tepicenses, entendida como el bienestar, felicidad y satisfacción de un individuo, que le otorga a éste cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida. Su realización es muy subjetiva, ya que se ve directamente influida por la personalidad y el entorno en el que vive y se desarrolla el individuo.

En esa subjetividad es en donde los servicios de infraestructura básica social adquieren sentido, como requerimientos para mejorar el bienestar de la Gente, se pretende disminuir la desigualdad social con el incremento del bienestar y la calidad de vida, ya que si en la sociedad no se percibe un ambiente de complacencia, se puede ver afectada la cohesión social.

### **Objetivo Estratégico**

Igualar las oportunidades en el acceso a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo. Para toda la Gente de Tepic, independientemente de sus características, lugar de nacimiento, ingreso, condiciones familiares y entorno sociocultural.

### **Estrategia**

Mejorar la oferta de bienes y servicios básicos, e infraestructura municipal en las zonas rurales y urbanas por igual.

Líneas Estratégicas de Acción

- Suministro oportuno y suficiente de agua de calidad.
- Mejorar el servicio de limpieza.
- Contar con mejor iluminación en todo el municipio.
- Crear más áreas verdes.
- Modernizar avenidas para brindar mayor seguridad.

## 2.1. Elementos para el Bienestar

La ciudad de Tepic ha tenido un notable crecimiento en las últimas décadas. En el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, del INEGI se registraron 219 colonias en la ciudad y para este año 2008 se observa un crecimiento importante al pasar a más de 300 colonias.

Algunos efectos del crecimiento de la población se observan en la proliferación de actividades comerciales en la vía pública, principalmente en Tepic, esto ha derivado en un notable deterioro del entorno y en la afectación de los recursos naturales.

Otra expresión de contaminación, la visual se encuentra en la gran cantidad de anuncios colocados arbitrariamente, lo que causa detrimento a la imagen urbana además de que representan amenazas a la integridad física de las personas por falta de mantenimiento a las estructuras que los soportan.

Un aspecto negativo del crecimiento urbano se percibe con el incremento en las enfermedades respiratorias, debido a la contaminación atmosférica que encuentra sus fuentes en el excesivo parque vehicular que circula por las calles de Tepic, así como los ingenios azucareros, blockeras, talleres de laminado y pintura, ladrilleras, la quema de cultivos de caña de azúcar, quemados de basura, tolvaneras e incendios forestales. Por otra parte el municipio carece de una red de monitoreo de la calidad del aire.

La biodiversidad en el municipio es de una gran riqueza por el tipo de vegetación y fauna existente en el área natural protegida Reserva Ecológica y Regeneración del Medio Ambiente del Cerro de San Juan, misma que actúa como barrera natural contra vientos ciclónicos y regulador del clima en el Valle de Matatipac. La conservación ambiental de la Reserva permite mantener la salud del suelo y de los ciclos naturales del aire y del agua, contribuyendo también a la conservación de las plantas y los animales.

El recurso forestal, flora y fauna es dañado principalmente por los incendios forestales, desmontes con fines agropecuarios y aprovechamiento clandestino de los mismos.

En el municipio existen 15 Unidades de Manejo Ambiental autorizadas, entre las cuales se cuenta al Parque Ecológico Metropolitano de Tepic que, además de albergar diversas especies de flora y fauna, cuenta con 1,700 metros cuadrados de área acuática con vegetación, que sirve de anidación de un gran número de aves migratorias y nativas.

### Objetivo Estratégico

Crear condiciones para el crecimiento de los servicios públicos y de la infraestructura del municipio, de manera ordenada cuidando de conservar la armonía con el medio ambiente.

### Estrategia

Efectuar el control del Desarrollo Urbano con base en normatividad de primer nivel para que la expansión de la ciudad se haga de manera ordenada, dentro de un marco regulatorio adecuado.

### Líneas Estratégicas de Acción

- Establecer una estricta regulación del uso del suelo.
- Desarrollar un programa de regularización de colonias que estén en situación anormal.
- Revisar y aplicar todas las normatividades existentes en materia de planeación urbana.



- Identificación de reservas territoriales con aptitud habitacional bajo los criterios de ordenación del territorio equilibrado y sustentable que incremente la oferta de suelo para vivienda.
- Orientar la oferta de suelo habitacional en función de criterios de prevención y mitigación de desastres naturales, a partir de la reubicación de asentamientos irregulares situados en zonas de alto riesgo.
- Contar con un sistema catastral que soporte todos los predios del municipio, con información actualizada.

## **Estrategia**

Contar con una regulación ambiental adecuada y fomentar una cultura ambiental para lograr la protección y conservación del medio ambiente evitando la contaminación y la depredación de los recursos.

## **Líneas Estratégicas de Acción**

- Actualizar la legislación en materia ambiental para el Municipio de Tepic.
- Empezar acciones coordinadas con instancias gubernamentales, privadas y sociales, a fin de preservar nuestras áreas naturales.
- Difundir los valores y conocimientos básicos en materia de preservación y conservación de los recursos naturales.
- Aumentar y mejorar las áreas verdes, recreativas y de preservación ecológica para el bienestar de la población

## **2.2. Agua; Fuente de Uso y Desecho**

Traer agua a la ciudad es muy difícil y muy costoso; casi toda la que consumimos proviene de sitios muy lejanos y está presente en todas las actividades humanas, se utiliza para la alimentación, la higiene, el riego de parques, bosques y jardines, y para fines industriales.

### **2.2.1 Suministro, Acceso y Uso del Agua Potable**

#### **Diagnóstico**

La situación del agua potable se puede explicar mencionando que tenemos un exceso de producción de agua respecto al consumo. Las fuentes de abastecimiento producen 1,800 lps, mientras que la estimación de la dotación por habitante es de 250 litros, de lo que resulta la producción de 100 litros adicionales por habitante, mismos que pueden considerarse como merma o pérdida. El Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), cuenta con 56 fuentes de abastecimiento activas de las cuales sólo el 50 por ciento cuenta con un sistema de medición de caudal en funcionamiento. Por otra parte, solamente cerca del 3.5% del total del padrón de usuarios cuenta con medidor domiciliario de caudal.

El principal problema, en lo que se refiere a infraestructura es la obsolescencia de la planta instalada. El 30% de las fuentes de abastecimiento, es decir, 16 pozos profundos requieren de cambio de bomba y motor por estar llegando éstos al término de su vida útil; 28 pozos profundos requieren rehabilitación estructural y mantenimientos correctivos y solamente 12 pozos se encuentran en condiciones de operatividad aceptables. Otro elemento a tener en cuenta en la infraestructura hídrica del organismo operador es la actualización de los sistemas electromecánicos de control de arranque y monitores de los pozos profundos, ya que en la mayoría de las fuentes de abastecimiento se carece de estos equipos, lo cual repercute en gastos innecesarios tales como

mayor facturación de energía eléctrica, mantenimientos preventivos y correctivos de motores, bombas y estructura física, paros de servicio por mal funcionamiento, entre otros.

### **Objetivo Específico**

Proporcionar un servicio oportuno, continuo y de calidad del agua potable a toda la Gente de Tepic.

### **Estrategia**

Garantizar el abastecimiento de agua potable a través de la modernización de la infraestructura para satisfacer la demanda ciudadana.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Sectorizar la red de agua potable de la ciudad de Tepic de forma gradual.
- Dotar de macro medidores al total de fuentes de abastecimiento que alimentan la red de agua potable.
- Rehabilitar y modernizar el sistema de agua potable.
- Difundir campañas para el cuidado del agua, entre la población.

### **2.2.2 Alcantarillado**

#### **Diagnóstico**

En cuanto al alcantarillado sanitario, la red de atarjeas en el 80% del Centro Histórico y las colonias Mololoa, Morelos, J. María Menchaca y H. Casas se encuentran colapsadas y obstruidas por azolve a causa de materiales pétreos de las construcciones en desarrollo así como desperdicios descargados en las aguas residuales de los comercios y servicios. Aunado a esta situación, las grasas de origen animal, vegetal y mineral generadas por los hoteles, restaurantes y talleres agudizan el problema. La infraestructura de drenaje es obsoleta tanto por el tipo de material como por el término de su vida útil, ya que cuentan con una antigüedad mayor a los 40 años.

La mayor parte del drenaje sanitario está destruido, tapado o en algunos de los casos, inexistente, lo que provoca el desbordamiento de aguas negras no solo en las calles sino en los domicilios de las personas que las habitan, generándose una situación de insalubridad y de alto riesgo. El problema es particularmente agudo en la zona oriente de la ciudad.

Es común la destrucción de las calles en esta zona y otros puntos en donde la problemática es aguda al mezclarse las aguas negras con las de lluvia y el manto freático y provocando una filtración en las redes de agua potable, lo cual produce enfermedades entre la población y la desconfianza en el servicio que se presta.

### **Objetivo Específico**

Contar en el mediano plazo con sistemas de drenaje y alcantarillado, que satisfagan las necesidades actuales y de crecimiento proyectado para la ciudad de Tepic.

### **Estrategia**

Modernizar y rehabilitar el sistema existente para eficientar su uso y proponer las alternativas para la sustitución de aquellos equipos que han caído en obsolescencia o inoperancia.

## **Líneas Estratégicas de Acción**

- Regular las descargas de aguas residuales industriales, de servicios y comercios.
- Elaborar programas que permitan la mejor operación de los sistemas de drenaje mediante la implementación de una nueva tecnología con criterios de ahorro y eficiencia.
- Desarrollar esquemas para el tratamiento del agua residual.
- Avanzar en la separación de la red de drenaje sanitario de la de alcantarillado pluvial.
- Construir infraestructura de drenaje sanitario en las colonias y localidades que aún no lo tienen.
- Programa de mantenimiento preventivo de manera sistemática a las redes de drenaje pluvial y de aguas residuales.
- Rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales existente.
- Realizar obras de protección de riesgos y captación de aguas pluviales.

### **2.2.3 Tratamiento de Aguas Negras**

#### **Diagnóstico**

En la actualidad se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, misma que fue construida para tratar un gasto de 540 litros por segundo, las 56 fuentes de abastecimiento de agua producen 1,800 lps. Esto significa que los restantes 1,260 lps se descarguen directamente al Río Mololoa.

La planta de tratamiento de aguas residuales con que se cuenta es inoperante desde su origen, ya que el equipo instalado corresponde solamente a una primera etapa, por lo que sólo separa los sólidos del agua la cual es finalmente descargada sin ser tratada. Esta situación agudiza el problema de la contaminación del Río Mololoa.

Existen ocho cárcamos de bombeo de aguas residuales, los cuales se encuentran ubicados en las zonas bajas de la ciudad, los colectores presentan un estado de abandono, falta de equipo adecuado para su funcionamiento y falta de mantenimiento, lo cual provoca azolvamiento, taponamientos en las redes, escurrimientos por las tapas de los pozos de visita. Es de suma importancia señalar que la dinámica de crecimiento de la población rebasa la capacidad de los cárcamos.

En la zona rural los trabajos de tratamiento de aguas residuales los lleva a cabo la Comisión Nacional del Agua en base al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

#### **Objetivo Específico**

- Disminución la contaminación del Río Mololoa en cumplimiento con la NOM-001-ECOL-1996 de las aguas residuales municipales descargadas al río.

#### **Estrategia**

Rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas Estratégicas de Acción

- Rehabilitar y ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales existente.
- Iniciar la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Barranca Blanca.
- Desarrollar esquemas para el tratamiento del agua residual.

## Objetivo Específico

Promover la implementación de programas para la reducción en el consumo del agua, su tratamiento y reutilización.

## Estrategia

Programar integralmente el reciclaje del agua bajo mecanismos de explotación racional, almacenamiento y distribución.

Líneas Estratégicas de Acción

- Desarrollar un Programa Integral de drenaje sanitario.
- Incrementar la cobertura de servicios de saneamiento en el municipio.
- Implementación de nueva tecnología con criterios de ahorro y eficiencia en la operación se sistemas de drenaje sanitario.

## 2.3 Perfil Visual de la Ciudad

El entorno cambiante y complejo en que vivimos, genera competencia entre las marcas de los productos y de los servicios, ya que todos se han vuelto accesibles. En cualquier mercado se genera un conflicto competitivo mediante la confrontación que realiza el consumidor de una combinación de ventajas competitivas ofrecidas a través de la marca del bien o servicio que adquiere. Entonces, la verdadera competencia se da en la mente de los consumidores y el posicionamiento se consigue por medio de una diferenciación valorada.

El sello "Tepic" representa un conjunto de fortalezas y debilidades vinculadas a las imágenes que se tiene del lugar de origen, incorporando o disminuyendo el valor suministrado por los servicios. El sello "Tepic" debe pesar en el mercado porque actúa como un elemento de identificación, que en cierta forma equivale a un certificado de calidad. Un trabajo adecuado de la imagen "Tepic", va a permitir a que cualquier elemento que provenga de este lugar, obtenga una rápida identificación nacional e internacional. La gestión de una imagen con sello "Tepic" potente, organizada y auto adherida por parte de la Gente, exige un esfuerzo conjunto de la administración pública, de las dependencias, de las agrupaciones civiles y también de las empresas privadas.

Ese esfuerzo conjunto se debe concretar en la coordinación de toda la dinámica que una ciudad genera en este sentido, el sello "Tepic" y el lugar de origen implican una serie de consecuencias económicas y comerciales para las empresas y los habitantes de esa ciudad.

Los Ayuntamientos producen servicios con beneficios que el consumidor (habitante) no los percibe como tales. Esos atributos pueden corresponder a apreciaciones subjetivas, pero que finalmente si el que consume el servicio no los observa, quizá es, porque no se han mostrado como se desea que se valoren.

El sello "Tepic" debe contar, no solo con el reconocimiento de su Gente, también de la que vive en otra urbe dentro y fuera del país, porque "Tepic crece contigo".

### 2.3.1 Servicio de Limpia y Tratamiento de Residuos Sólidos

#### Diagnóstico

El crecimiento acelerado de Tepic, ciudad capital se refleja en el problema de recolección de la basura. Esta labor se realiza en más de 300 colonias. El servicio se realiza en tres turnos que comprenden 20 rutas en el turno matutino, 22 rutas en el turno vespertino y 8 turnos en el turno nocturno. El servicio cubre 44 poblados, 31 edificios públicos, 5 mercados, 160 escuelas públicas,

atendiéndose también, mediante convenios específicos a 134 negocios. Adicionalmente se presta apoyo a 34 servicios especiales en salones, edificios públicos, instituciones de beneficencia y empresas editoriales, y se realizan operativos de limpieza con motivo de los desfiles del 16 de Septiembre y 20 de noviembre, el operativo del 11 y 12 de diciembre en El Pichón; la limpieza en la Plaza del Músico, así como los operativos en la Plaza de los Constituyentes, Fiestas Navideñas y en la Feria del Juguete. Para prestar el servicio se cuenta con 35 unidades, de ellas 25 fueron rehabilitadas y 10 se adquirieron recientemente.

Del problema de la recolección se pasa al de confinamiento de los residuos sólidos. En el Municipio de Tepic se generan diariamente 400 toneladas de residuos sólidos que tienen como destino final el tiradero municipal a cielo abierto El Iztete, el cual se encuentra prácticamente ocupado al cien por ciento de su capacidad, lo que convierte en una prioridad llevar a cabo la construcción de un relleno sanitario que cumpla con los requerimientos de la Norma Oficial Mexicana.

El 98% de la población recibe en su domicilio el servicio de recolección de basura, y el resto deposita sus residuos en tiraderos a cielo abierto, ríos, cañadas, zanjones, caminos aledaños a las comunidades, terrenos baldíos, carreteras, cuerpos de agua y otros, generando problemas de contaminación y de salud.

En el municipio operan tres empresas privadas que recolectan los residuos peligrosos y los transportan a otros estados para su tratamiento, reciclaje o disposición final.

### **Objetivo Específico**

Brindar a la Gente de Tepic un servicio de limpia, recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, oportuno y eficiente.

### **Estrategia**

Mejorar el servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

Líneas Estratégicas de Acción

- Ampliar la cobertura en la recolección de residuos sólidos hacia las comunidades más alejadas del municipio.
- Establecer mecanismos de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos, con el propósito de favorecer su transformación y aprovechamiento.
- Establecer un sistema de incentivos para las colonias y localidades que mantengan un control permanente sobre la basura.
- Promover la creación de nuevos rellenos sanitarios

### **Objetivo Específico**

Erradicar la contaminación producida por los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos que se generan en la ciudad de Tepic.

### **Estrategia**

Construir un relleno sanitario que cubra las necesidades de confinamiento y aprovechamiento de los desechos sólidos del área urbana de la ciudad de Tepic de acuerdo a las normas ecológicas.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Desarrollar esquemas para el tratamiento y la disposición final de desechos sólidos.

- Eliminar y evitar basureros clandestinos.
- Modernizar el sistema de disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Instrumentar medidas de vigilancia y sanción a los ciudadanos que arrojen residuos sólidos y/o peligrosos a la vía pública y sitios clandestinos.
- Implementar un programa de manejo integral de residuos urbanos que considere la separación y el reciclado.
- Promover y gestionar un manejo adecuado de los residuos peligrosos.
- Gestionar un relleno sanitario que cubra las necesidades de confinamiento y aprovechamiento de los desechos sólidos del área urbana de la ciudad de Tepic de acuerdo a las normas ecológicas.

## **2.4 Contar con un Mejor Lugar para Vivir**

La vivienda constituye en muchas ocasiones, el único patrimonio que se tiene, por eso para las familias su significado va más allá de solo un techo. Representa el esfuerzo de toda una vida, por lo que se quiere conservar y embellecer siempre, además de buscar que cuente con todas las comodidades posibles.

Pero finalmente, el hogar no es solo la vivienda y lo que hay en ella, también lo constituye el ambiente en el que nos desenvolvemos; el lugar en que vivimos debe ser el medio para relajarnos y disfrutar, los espacios públicos deben propiciar la paz interna, y los medios para llegar a cualquier lugar no deben generarnos stress ni incomodidad.

El Ayuntamiento de Tepic, quiere que la Gente para alcanzar un mayor bienestar cuente con estos recursos siempre.

### **2.4.1 Mejoramiento de Vivienda y Electrificación**

#### **Diagnóstico**

La vivienda es un espacio en donde se concentra la convivencia familiar, el lugar en donde se realizan actividades como la alimentación, la pernoctación y la protección al ambiente externo.

En Tepic existen fuertes carencias y rezagos en materia de vivienda, así como de reubicación ya que se encuentran en zonas de alto riesgo, producto del crecimiento desordenado de la mancha urbana han proliferado los asentamientos irregulares en suelos no aptos para la vivienda. En la ciudad de Tepic existen 1,251 viviendas con pisos de tierra y en el resto del municipio se hallan 2,685 casas habitación en estas condiciones.

Una vivienda que carece de energía eléctrica, prácticamente circunscribe sus actividades a las horas sol, con lo que deja de utilizar un tiempo valioso; al ser la electrificación uno de los elementos más significativos en la determinación del bienestar de la Gente, todos los habitantes del municipio deberían contar con este servicio. En la ciudad de Tepic 2,673 viviendas carecen de electricidad.

Se debe mencionar que en el periodo que va del año 2000 al año 2005, el número de viviendas particulares habitadas, se incrementó en 13,564, cifra que seguramente impactó el rezago determinado. Al inicio de la gestión, se encontraron en demora de atención peticiones de ampliaciones de red eléctrica en diversos lugares de Tepic, especialmente de la zona rural.

#### **Objetivo Específico**

Apoyar el mejoramiento e incremento de las viviendas en la zona urbana y rural del municipio.

**Estrategia**

Articular y coordinar las acciones con los organismos públicos de vivienda de los niveles federal y estatal, así como los sectores social y privado, a fin de procurar el acceso a la vivienda digna y comfortable.

**Líneas Estratégicas de Acción**

- Promover modificaciones pertinentes al marco normativo institucional bajo el cual operan los organismos públicos de vivienda para hacer más eficiente su funcionamiento.
- Gestionar ante la Comisión Nacional de Vivienda y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, recursos y programas de vivienda en el municipio.

**Objetivo Específico**

Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hacia las comunidades más alejadas del municipio.

**Estrategia**

Impulsar la ejecución de convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y promover la utilización de fuentes alternas de energía.

**Líneas Estratégicas de Acción**

- Ampliar la cobertura de electrificación e instalaciones de módulos solares en el medio rural.
- Agilizar los procesos para dotar de energía eléctrica a las zonas urbanas emergentes, en coordinación con la CFE.
- Mejoramiento del alumbrado público.

**2.4.2 Vialidades****Diagnóstico**

La ciudad de Tepic cuenta con una compleja red de vialidades primarias, secundarias y locales que dan forma a la estructura urbana de más de 300 colonias. El estado actual de las vialidades es regular, siendo las vialidades primarias las que requieren con mayor urgencia de una renovación en sus carpetas asfálticas o de concreto hidráulico. El boulevard Tepic-Xalisco es la vialidad más deteriorada de la ciudad.

Un gran problema de calidad de las vialidades se concentra en el primer cuadro de la ciudad, especialmente las calles Querétaro, Lerdo de Tejada, Hidalgo y Abasolo. Y las vialidades secundarias, requieren de tratamientos que permitan prologar su vida útil. Las vialidades con más problemas son algunas avenidas como Flores Magón, y las calles Río Suchiate, Guadalajara y Paseo de la Loma, que requieren de la renovación integral de sus cintas pavimentadas.

Las calles locales, son las que tienen superficies empedradas y presentan un mayor grado de deterioro, siendo críticas las condiciones de las calles en las colonias Puente de San Cayetano, Miguel Hidalgo, Gobernadores, Comerciantes y 2 de Agosto.

Dentro de las necesidades más urgentes para mejorar la situación actual de las vialidades urbanas, deben mencionarse los costos del mantenimiento preventivo a corto plazo, el aumento de las obras de renovación de las carpetas asfálticas envejecidas, la rehabilitación y mejoramiento en las colonias en desarrollo.

En lo que corresponde de las vialidades a las localidades rurales, las más consolidadas en este renglón son Bellavista y Camichín de Jauja en donde, sin embargo, es evidente la falta de mantenimiento de las calles pavimentadas o con empedrado.

### **Objetivo Específico**

Modernizar y mejorar el sistema de vialidades, para hacerlo eficiente y seguro para el tránsito diario de personas y vehículos al nivel que lo requiere la ciudad de Tepic.

### **Estrategia**

Rehabilitar el sistema de vialidades tanto en el área urbana como en la rural con base en un desarrollo funcional, estético, confiable y sustentable.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Priorizar la renovación de pavimentos envejecidos a las vialidades primarias de mayor aforo vehicular.
- Formular y ejecutar un programa de reparación del empedrado de las principales vialidades de las localidades medias que tengan superficies empedradas.
- Ampliar y modernizar los accesos a Tepic y sus principales vialidades.
- Implementar el programa de Cerro Baches en las calles y vialidades primarias municipales.
- Implementar controles de revisión y mantenimiento de la calidad de los pavimentos y las construcciones viales, con la participación ciudadana.
- Facilitar la movilidad urbana de la población, en las modalidades tanto de tipo vehicular como peatonal, con atención especial a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

### **2.4.3 Espacios Públicos**

#### **Diagnóstico**

Tepic cuenta con plazas y jardines en una superficie de 15,738 metros cuadrados, en los cuales se hace necesario llevar a cabo la forestación y reforestación de sus áreas verdes.

Las especies forestales existentes en las zonas urbanas del municipio son en su mayoría de origen exóticas, sobresaliendo el Eucalipto, Casuarina, Laurel de la India, Benjamina, Gravilea, Tulipán Africano o Llamarada, Tabachín, Hule y Paraíso, entre otras.

La introducción de dichas especies muy llamativas, entraña ciertos riesgos dado que con el tiempo se pueden convertir en problemas al invadir dichas especies el nicho de especies nativas.

La ubicación de los árboles introducidos no es la adecuada, ya que ocupan sitios inconvenientes, como el caso de las Benjamins y Laureles de la India que han sido plantados en la banqueta y representan un problema al cableado aéreo, drenaje sanitario, losas y machuelos, todo lo cual origina gastos excesivos por concepto de mantenimiento al arbolado para limitar su crecimiento.



En relación con los zanjones existentes en el municipio, se observa que se encuentran invadidos en sus zonas federales por construcciones y, por consecuencia, se ha visto reducida el área del cauce natural, con la pérdida de áreas verdes naturales y la contaminación de los mismos, lo cual conlleva riesgos de inundación en las partes bajas de la ciudad.

### **Objetivo Específico**

Mantener las áreas verdes y los espacios vitales para la recreación y la armonía familiar en excelentes condiciones, a fin de mejorar la imagen de la ciudad que crece contigo.

### **Estrategia**

Buscar nuevos espacios para las áreas verdes y recreativas e implementar medidas para que satisfagan las necesidades de la población.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Promover la habilitación de las áreas verdes no utilizadas.
- Implementar el programa "Adopta un espacio" para fortalecer la educación ambiental en todos los niveles del ámbito educativo e incorporar a toda la Gente.
- Impulsar la actualización del padrón de áreas verdes no utilizadas con las condiciones de infraestructura para programar su mantenimiento y conservación.
- Regular las condiciones arbóreas y de jardines en viviendas y comercios.
- Aplicar el Programa de Rescate de Espacios Públicos en coordinación con la SEDESOL para combatir el deterioro y la inseguridad.

### **2.4.4 Mercados y Producción de Carne**

#### **Diagnóstico**

En Tepic existen cinco mercados públicos en una extensión total de 12,768 metros cuadrados con 843 locales. Estas instalaciones en general se encuentran en un avanzado estado de deterioro por lo que requieren de urgente modernización tanto en la infraestructura como en el ordenamiento de los mecanismos de operación de los locatarios, con énfasis en los aspectos de salubridad, ya que no existe un buen manejo de higiene, y de seguridad en beneficio de los usuarios.

El Rastro Municipal cumple con su función de proveer de carne a los mercados públicos principalmente, pero requiere permanentemente del servicio de mantenimiento, como consecuencia del desgaste natural de los equipos que operan en el sacrificio de animales y en el procesamiento de las canales, en las áreas de recepción y permanencia de semovientes, además de la imperiosa necesidad de modernizar la infraestructura y el equipo que ya resulta obsoleto. Se necesitan equipos modernos que incorpore el proceso tecnológico en el tratamiento de residuos en las áreas de corrales, sacrificio y procesamiento de animales. El sacrificio anual en el Rastro Municipal supera los 20,300 bovinos y los 46,100 porcinos.

### **Objetivo Específico**

Contar con mercados estratégicamente situados en distintos puntos de la ciudad, con instalaciones de funcionamiento y condiciones de higiene adecuadas para que se conviertan en un atractivo comercio y centro turístico a la vez.

## **Estrategia**

Ampliar y distribuir los puntos de mercados públicos establecidos o móviles para una prestación más eficiente y oportuna del servicio de abasto en beneficio de la población.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Rehabilitar la infraestructura de los inmuebles de los mercados públicos.
- Vigilar el cumplimiento del reglamento existente en materia de mercados públicos municipales.
- Establecer conjuntamente con la Secretaría de Salud Integral del Ayuntamiento, las medidas más adecuadas para el funcionamiento de los diferentes conceptos de servicios en los mercados públicos.
- Habilitar sitios estratégicos de la mancha urbana, susceptibles de ser aprovechados para la instalación de tianguis.
- Instaurar acciones conjuntas con las uniones de comerciantes involucradas, para la dignificación y limpieza de los espacios donde realizan sus actividades.

## **Estrategia**

Acondicionar las instalaciones y dotar de equipo adecuado, personal especializado y servicios adicionales, para la operación y sacrificio de animales mediante procedimientos y medidas técnicas para preservar el equilibrio ecológico.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Elaboración de un rol de visitas de inspección y/o verificación de los giros relacionados con la venta de productos cárnicos.
- Aplicación de la normatividad en los rastros.
- Conservar en óptimas condiciones de operación e higiene las instalaciones del rastro.
- Atención a introductores y ganaderos.
- Localizar los sitios de matanza clandestina y tomar las medidas pertinentes para inducirlos a sacrificar sus animales en el rastro municipal.
- Determinar el retiro del mercado y destrucción de carne o de sus derivados, que de acuerdo a dictamen de la unidad sanitaria, presente síntomas patológicos que pongan en riesgo la salud del consumidor.
- Remodelar y modernizar la infraestructura del Rastro Municipal
- Rehabilitar, dar mantenimiento y eficientar la operación del equipo de sacrificio.
- Establecer buenas prácticas en el sacrificio de los semovientes y en el manejo de las canales con inocuidad y calidad alimentaria.
- Elaborar un padrón confiable de proveedores.

#### **2.4.5 Registros del Ayer, Hoy y Mañana**

### **Diagnóstico**

El Registro Civil es la institución por medio de la cual el Estado, a través del titular y sus oficiales investidos de fe pública, inscribe, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil. Actualmente, la Dirección del Registro Civil en Tepic cuenta con 5 oficialías cuatro de las cuales se encuentran en la ciudad de Tepic y una en la localidad de Francisco I. Madero. Entre los problemas más señalados en esta área se encuentran la falta de

equipos, áreas, instrumentos y personal, así como la actualización de los conceptos de cobro en las actividades de servicio. Adicionalmente se hace urgente la necesidad de empatar la información que llevan los registros adscritos tanto a la Administración Municipal como la que está dentro del Gobierno del Estado. Por otra parte, el municipio cuenta con tres Panteones públicos y uno privado, para dar reposo a restos humanos. El total de lotes en disponibilidad son 1,300 distribuidos en los cementerios Jardines de La Cruz, Panteón Hidalgo y Panteón Los Fresnos, asimismo 78 mausoleos individuales que fueron donados al Municipio por la empresa privada Jardines de San Juan.

La cantidad de propiedades individuales recibidas por la Administración Municipal corresponde al periodo de 2002 al 2007. Esta acción dio cumplimiento al Convenio de Reconocimiento y Renovación de la Concesión del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Tepic Las condiciones en que se encuentran los panteones municipales, hacen necesario desarrollar un programa de mantenimiento permanente y la construcción o rehabilitación de infraestructura básica como aljibe, caminos o pasillos, así como sanitarios, bardas y suministro constante de agua potable.

### **Objetivo Específico**

Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones, de manera oportuna y eficiente.

### **Estrategia**

Formular un proyecto para la expansión, modernización, digitalización de los servicios prestados por el Registro Civil de Tepic.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Actualizar los sistemas y procedimientos de registro.
- Agilizar los trámites para la expedición de documentos que solicite la ciudadanía.
- Capacitar y actualizar permanentemente a los servidores públicos del área.
- Contar con un reglamento más apegado a las necesidades actuales y futuras, actuando dentro del marco jurídico municipal, estatal, nacional e internacional.
- Garantizar a la ciudadanía el derecho a la identidad personal.
- Establecer alianzas estratégicas con las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno para facilitar los servicios integrales.

### **Objetivo Específico**

Ampliar la capacidad instalada y mantener los panteones existentes en condiciones adecuadas de funcionamiento, ejerciendo un control y registro eficiente de las acciones administrativas.

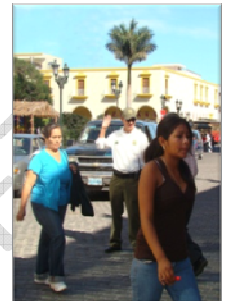
### **Estrategia**

Promover fondos de financiamiento para el desarrollo y sostenimiento de panteones.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Mejorar la infraestructura y equipamiento en los panteones existentes.
- Capacitar en aspectos administrativos y de atención turística a los encargados de los panteones.

- Promover recorridos del recuerdo que describan leyendas, mitos y sucesos impactantes, así como a personas que dejaron un recuerdo memorable para todos.
- Ordenar el aprovechamiento del terreno disponible en los panteones.
- Efectuar reforestación perimetral en los panteones.
- Crear un sistema de base de datos digitalizado de los panteones en coordinación con el Registro Civil.
- Proporcionar el servicio con la calidez y el respeto que requiere.



Eje Rector 3

Unidad para el Desarrollo

### **3.1 Seguridad y Protección Integral para la Gente del Municipio de Tepic**

La seguridad pública y la protección integral es un derecho de la Gente y por lo tanto es una de las prioridades de la Administración Municipal, en conjunto forman parte esencial del bienestar de los ciudadanos y son un factor de competitividad para el desarrollo económico del municipio.

Dirigiremos acciones para tener un municipio con altos índices de seguridad y prevención del delito, en donde la Gente pueda vivir y convivir en forma segura y nuestros niños puedan jugar con tranquilidad; se pueda transitar a nuestro hogar o trabajo de manera rápida y segura, en zonas urbanas y la ciudad de Tepic. Tendremos la capacidad para establecer los mecanismos de prevención oportunos que permitan disminuir los riesgos a la comunidad, y actuar oportunamente ante los desastres y fenómenos meteorológicos. La Gente de Tepic, merece contar con autoridades que tengan muy en alto el respeto a los derechos humanos como base para ejercer los actos de autoridad; con sensibilidad y conciencia histórica para tratar con respeto los problemas de los pueblos indígenas; con un sentido de inclusión y respeto a grupos vulnerables de la sociedad y fomentando la equidad de género como una nueva forma de convivencia familiar y social. En el Gobierno Municipal, se fomentará la formación de liderazgos sociales participativos que apoyen, vigilen y evalúen la función pública del ayuntamiento, a través de la participación ciudadana en los consejos ciudadanos que fortalezca el Estado de Derecho, con el propósito de que mediante este ejercicio democrático las personas estarán más involucradas en las acciones de gobierno y participarán más directamente en la planeación, ejecución de la obra pública y asuntos públicos, que contribuyen a lograr la unidad que necesitamos la Gente de Tepic para el desarrollo armónico y compartido.

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar la seguridad y protección de los habitantes del municipio, ampliando la cobertura y capacidad de respuesta del servicio de seguridad pública y protección civil, que logren el orden y la armonía en la convivencia diaria de los tepicenses, necesarios para el desarrollo integral de la sociedad; con respeto absoluto a los derechos humanos sin distinciones de raza, género, religión o preferencias políticas y lograr la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones municipales y en la evaluación de la función pública del Ayuntamiento.

#### **Estrategia**

Modernizar los sistemas de seguridad y protección realizando las inversiones necesarias, formando y capacitando con calidad, eficiencia y calidad humana a los recursos humanos de estos servicios

que mejoren la prevención y combate al delito; incluyendo y apoyando a los grupos vulnerables e indígenas en sus demandas y necesidades, con el irrestricto respeto a los derechos humanos, el fomento a la equidad de género y alentando la participación ciudadana como prioridad de gobierno.

### **3.1.1 Seguridad Pública**

#### **Diagnóstico**

La necesidad de proteger la vida, el patrimonio y los derechos humanos, requiere de un servicio de seguridad pública eficiente, capaz y respetuoso, que combata a los grupos delictivos. Esta problemática ha llevado a la suma de esfuerzos entre autoridades y la ciudadanía para preservar las condiciones que favorecen una sana convivencia, identificando y corrigiendo las prácticas que generan la inseguridad. La seguridad pública implica tareas complejas, costosas y peligrosas que se desarrollan más fácilmente cuando son orientadas por la razón. El conocimiento objetivo de las causas, procesos y efectos de la inseguridad, así como de los medios con que cuenta la sociedad para combatirla, es condición imprescindible de las acciones que se emprendan para que el Gobierno Municipal cumpla con su vital función de preservar el orden y la seguridad.

Una mejor seguridad pública con elementos honestos y eficaces, en nuestros días representa un compromiso para los tres niveles de gobierno, el cual se asume como propuesta para adecuar las normas jurídicas en las que converjan las aspiraciones de los sectores público, privado y social.

El Gobierno Municipal de Tepic, tiene un papel fundamental, ya que una de sus atribuciones consiste en prestar el servicio de Seguridad Pública, para procurar el desarrollo de la vida comunitaria dentro del estado de derecho plasmado en los artículos 21 y 115 de nuestra Carta Magna.

El panorama general de la seguridad pública en el municipio, muestra que las principales incidencias de faltas administrativas y delitos, se suceden en un 60.84 % por acciones que tienen que ver con conductas negativas de personas en estado de ebriedad, el 33.13% corresponden a riñas y escándalos en la vía pública y el 3.01% corresponden a vagancia y mal vivencia, y el resto a otras conductas antisociales como daño en propiedad ajena y robo al interior de vehículo.

#### **Objetivo Específico**

Contar con una corporación moderna y efectiva en la prevención y combate al delito, que disminuya y reduzca de los índices delictivos, anticipándose en la detección de los factores de riesgo que puedan generar conductas antisociales.

#### **Estrategia**

Inversión para la modernización, equipamiento y adquisición de tecnología para la prevención y combate a la delincuencia.

#### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Gestionar recursos para la inversión en infraestructura institucional (equipo, patrullas, armamento).
- Dotar a la corporación de mejores equipos de comunicación.
- Impulsar un plan operativo de vigilancia a través de mapas electrónicos para el análisis de la incidencia delictiva.
- Continuar con las etapas de instalación del sistema de video vigilancia.
- Implementar la denuncia por Internet y correo de voz.

**Estrategia**

Formación, Capacitación y Preparación del personal de Seguridad Pública.

**Líneas Estratégicas de Acción**

- Gestionar los recursos financieros para establecer El Centro de formación policial del Municipio de Tepic.
- Implementar y desarrollar programas intensivos de capacitación y adiestramiento integral a policías, en temas de su área de desempeño profesional: prevención de secuestros, motines, asaltos, así como en el rubro de derechos humanos.
- Establecer un sistema eficiente de reclutamiento, selección y contratación del personal de seguridad pública.
- Verificación periódica de la vigencia del perfil psicológico y general del cuerpo de policía.
- Proteger la seguridad laboral del policía, mediante un programa de certificación y evaluación.
- Preparar y vigilar el uso óptimo del equipo y hacer eficiente la operación del cuerpo policiaco.
- Creación de unidades estratégicas especializadas en materia de seguridad pública, prevención y combate al delito.
- Crear los grupos tácticos de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Estrategia**

Fomento a la participación y corresponsabilidad de la Gente en la vigilancia y prevención del Delito.

**Líneas Estratégicas de Acción**

- Promover y garantizar la cultura de la legalidad y la denuncia de delitos.
- Implementar un programa integral de prevención de adicciones y conducta delictiva, en coordinación con centros educativos, organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada.
- Promover y apoyar programas que proporcionen la vinculación con la comunidad, en materia de seguridad y prevención.
- Promover planes conjuntos entre autoridades educativas y padres de familia, para diseñar programas preventivos de seguridad en centros escolares.
- Crear la Unidad contra la Violencia Intrafamiliar.
- Evaluar el papel e impacto de la efectividad de la policía en las zonas de alta delincuencia.
- Realizar diagnósticos y encuestas de percepción ciudadana en materia de seguridad.

**Estrategia**

Establecer los convenios de coordinación de los tres órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.

**Líneas Estratégicas de Acción**

- Realizar un programa de colaboración de manera coordinada, bajo el estricto respeto de las funciones y prioridades de cada orden de gobierno, de acuerdo con el artículo 115 constitucional.
- Actualizar los convenios de colaboración que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fomentar la creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal para la elaboración de políticas públicas en la materia.

### 3.1.2 Tránsito Municipal

#### Diagnóstico

La vialidad y el tránsito de vehículos en el Municipio de Tepic, es un factor importante que el Gobierno Municipal debe de regular y adaptar para bien de la seguridad que demanda la población, entender el significado de tránsito y vialidad, implica analizar no sólo los costos por riesgos de accidentes, sino también los costos ocultos por tráfico excesivo, embotellamientos, pérdida de tiempo para transportarse al hogar, centros de trabajo y altos niveles de consumo de combustible y contaminación de automotores y es por lo tanto rubro de impacto que la ciudadanía y el Gobierno Municipal deberá resolver.

Sin duda el Gobierno Municipal juega un papel muy importante en su misión de brindar seguridad a los ciudadanos del municipio, razón por lo cual se adquiere el compromiso de implementar acciones que mejoren la seguridad vial, tales como la implementación de operativos, uso del radar de velocidad y certificación de conductores, entre otras. En la infraestructura urbana, es muy importante poder conectar a la zona norte de la ciudad de Tepic con un alto núcleo de población, mediante la construcción de más puentes para vehículos y personas que crucen el río Mololoa, para acudir hacia el centro de la ciudad, zonas escolares y centros laborales, ya que las tres vías de acceso actuales (Av. México, Calle San Luis, y Calle P. Sánchez) son puntos de alto nivel de congestión y riesgo. El incremento de vehículos crece constantemente, del total de accidentes viales registrados en el Estado de Nayarit, en el Municipio de Tepic ocurrió aproximadamente el 46 %, influenciado porque en este municipio se encuentra la ciudad de Tepic, capital del Estado.

Los accidentes de tránsito en nuestro municipio son la causa principal de muerte de jóvenes y adolescentes, esto generado, entre otros factores, por el consumo irresponsable de alcohol y drogas. Para mejorar el flujo vehicular en la ciudad de Tepic es necesario realizar un estudio de ingeniería vial, para mejorar el reordenamiento de las vialidades, el funcionamiento óptimo de semáforos y el fomento a la cultura de la seguridad vial en la población del municipio.

La sociedad exige mayor seguridad vial, lo que representa un compromiso debiéndose dar respuesta satisfactoria en el corto y mediano plazo, soluciones capaces de satisfacer esa demanda ciudadana, lo que implica el uso intensivo de recursos, inteligencia, capacidad y creatividad.

#### Objetivo Específico

Lograr el reordenamiento vial y un sistema de tránsito más eficiente y seguro, para mejorar el transporte de la personas, disminuir tiempos de trayectos, costos y riesgos viales y sobre todo disminuir la ocurrencia de accidentes viales con consecuencias fatales y daños económicos en el Municipio de Tepic

#### Estrategia

Modernizar la infraestructura vial y capacitar continuamente al personal operativo para fomentar la seguridad vial de los ciudadanos.

#### Líneas Estratégicas de Acción

- Reordenar el plan de vialidad actual de la zona urbana del Municipio.
- Implementar operativos en la entrada y salida de los planteles escolares y zonas de conflicto vial.
- Incrementar la instalación de semáforos de alta tecnología.
- Instalar cámaras de vigilancia del tráfico y vialidad en lugares estratégicos de la ciudad.

- Concertar con propietarios y dirigentes del servicio público urbano, inversión conjunta para mejorar pavimentos de calles, señalización y capacitación en seguridad vial para el personal.
- Desarrollar eventos de capacitación continua de los agentes de tránsito.
- Establecer un programa de evaluación y certificación de los agentes de tránsito.
- Desarrollar campañas de difusión y respeto del Reglamento de Tránsito, señalamientos y autoridades.
- Desarrollar campañas sobre educación vial en centros escolares e instituciones y organizaciones civiles.
- Promover el seguro de responsabilidad a terceros.

### **3.1.3 Protección Civil**

#### **Diagnóstico**

La Unidad Municipal de Protección civil fue conformada en el año de 1999 con la finalidad de establecer los mecanismos para implementar las acciones de preparación, prevención, atenuación y auxilio en casos de riesgos y desastres y proteger y salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, los bienes públicos, privados, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos en los casos de emergencia, siniestros o desastres.

El crecimiento demográfico del municipio ha ocasionado la creación de asentamientos humanos de manera irregular en zonas identificadas como de riesgo debido a distintos fenómenos perturbadores como pueden ser geológicos, fisicoquímicos, sanitario-ecológicos, meteorológicos y socio-organizativos. Ante tal responsabilidad, el primer problema a considerar es que el equipamiento contemplado inicialmente para ser utilizado en las acciones de reacción inherentes a la emergencia, así como el personal operativo para desempeñar estas labores resultan insuficientes para brindar una respuesta oportuna y eficaz a toda la población del municipio en el supuesto de alguna afectación por contingencia.

Además por la falta de cultura en materia de protección civil y el poco conocimiento de la autoprotección, se han originado contingencias sumadas a los desastres naturales.

#### **Objetivo Específico**

Elevar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal ante la posibilidad de riesgos, conformando un organismo preventivo con alto grado de preparación para reaccionar con eficacia y eficiencia ante la ocurrencia de un desastre.

#### **Estrategia**

Formar e integrar un organismo profesional de protección civil, para que desarrolle acciones preventivas, elaborando el mapa de riesgo del Municipio de Tepic, conformando un cuerpo de personal preparado y equipado para ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia a instalaciones de empresas y establecimientos, zonas de riesgo naturales en núcleos de alto nivel de población, y realizando campañas permanentes de capacitación y concientización de la Gente de Tepic para que sean partícipes de su protección.

#### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Incrementar el número de inspecciones en lugares de afluencia colectiva de personas.
- Promover, coordinar y realizar mayor número de simulacros de contingencias naturales y sociales.



- Desarrollar un programa de prevención de contingencias y salvamento.
- Implementar un programa permanente de capacitación al personal de Protección Civil, con el apoyo de instituciones educativas, así como otras instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.
- Crear el Reglamento Interno de Protección Civil.
- Capacitar, certificar y actualizar a personal de Protección Civil con el fin de contar con una unidad especializada en estas actividades.
- Establecer un sistema de control y especialización de atención a riesgos de trabajo y contingencias, con el personal de Protección Civil.

### **3.2 Inclusión, Respeto y Atención a Grupos Vulnerables y Equidad de Género**

Para lograr la unidad para el desarrollo, un municipio moderno debe de cumplir a cabalidad con el respeto a los derechos humanos de la Gente, a fin de que puedan participar con libertad en todas sus acciones comunitarias y convivir en forma pacífica, con ello se logra cubrir las demandas y satisfactores que la sociedad requiere; se debe ejercer la inclusión y atención a las necesidades de grupos vulnerables y personas indígenas del municipio, puesto que las condiciones de vida para cada segmento son diferentes y se deben de crear acciones para lograr cubrirlas; por otro lado derivado de la relación continua en el ambiente familiar y social, se deben de fomentar las condiciones para que se logre y practique la equidad de género que mantenga la armonía social, puesto que el complemento y ayuda de ambos géneros retribuye en la prevención de conflictos sociales, y familiares.

#### **Objetivo Estratégico**

Lograr la Armonía social de la comunidad del Municipio de Tepic a través del fomento a la unidad, el mejoramiento de las relaciones sociales entre la Gente y sus instituciones, el respeto a sus derechos que como seres humanos debe garantizar la Administración Municipal y cubrir las necesidades básicas de los grupos vulnerables del municipio que requieren de atención para mejorar su nivel de vida.

#### **Estrategia**

Detectar y evaluar las necesidades de la Gente y grupos vulnerables para cubrir sus demandas con apego y respeto a sus derechos humanos.

#### **3.2.1 Derechos Humanos**

##### **Diagnóstico**

Creada en 1992, la Comisión Municipal de Derechos humanos es la responsable de la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos de los tepicenses. De las violaciones a los derechos humanos que en forma continua se presentan en la mayoría de los casos es por violaciones a la garantía de audiencia en los procedimientos administrativos instaurados por presuntas infracciones a los reglamentos y en materia de seguridad pública se advierten elevadas multas y detenciones ilegales. Se captan en promedio un número de 36 denuncias anualmente.

Del mismo modo, a través del área de orientación jurídica, la cual recepciona un promedio de cinco consultas diarias, se detecta el abandono en que se encuentran las personas y grupos vulnerables por su defensa y apoyo en sus asuntos de carácter legal, los cuales anteriormente eran atendidos por la Dirección general de asuntos Jurídicos del propio Ayuntamiento.

En el fomento a la cultura de la legalidad y los derechos humanos se brindan servicios de biblioteca, cursos-talleres y conferencias con temas alusivos a estas áreas dirigidos a grupos de ciudadanos y organizaciones diversas.

### **Objetivo Específico**

Disminuir las quejas y denuncias que se presentan en el municipio por violación a los derechos humanos, mediante respuesta pronta y expedita a los requerimientos de la Gente en la materia y promover la difusión de los Derechos Humanos de la Gente de Tepic.

### **Estrategia**

Emprender una campaña de cumplimiento para servidores públicos y dependencias del municipio que han tenido quejas y recomendaciones para que respeten los derechos humanos y mejoren su atención y servicio a los ciudadanos, asimismo realizar campañas de difusión través de medios directos y masivos de comunicación de los derechos humanos de la Gente, promoviendo la cultura de la denuncia y sobre todo la preparación para conocer sus derechos y defenderlos.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Detectar las causas frecuentes de violación a los derechos humanos y establecer un seguimiento a las formas solución.
- Diseñar y reproducir material de difusión impreso para realizar campañas de conocimiento y difusión a lo largo y ancho del municipio.
- Organizar un ciclo permanente de pláticas, talleres y conferencias sobre el tema de la legalidad y los derechos humanos de manera coordinada con los Comités de Acción Ciudadana, grupos sociales e instituciones educativas.
- Elaborar y ejecutar un programa de visitas de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos para trasladar sus servicios a colonias urbanas y comunidades del medio rural.
- Convocar a estudiosos del derecho y comunicadores sociales para publicar la gaceta del organismo de derechos humanos, en una edición trimestral para dar amplia difusión al tema.
- Integrar el servicio de defensoría popular en la materia para atender los problemas jurídicos de personas y grupos vulnerables con la participación de prestadores de servicio social de la carrera de Derecho de las instituciones de educación superior.

## **3.2.2 Pueblos Indígenas**

### **Diagnóstico**

Al paso de los años, las comunidades indígenas han tenido constantes cambios, muchos de ellos de manera gradual debido a las condiciones en las que se vive en cada comunidad indígena, su ubicación geográfica, el difícil acceso a ellas, entre otras, lo que ha limitado el desarrollo social.

Si bien es cierto que estamos en tiempos de avances tecnológicos y sociales, sucede que contradictoriamente a los signos de la modernidad aún no llegan a las comunidades indígenas en las cuales aún se observan los signos de la pobreza y marginación que ofenden a todos los tepicenses. Se vuelve urgente y necesario el prestar la debida atención a la problemática de los pueblos indígenas conscientes y respetuosos de su cultura, usos y costumbres. El gran reto consiste en llevar a esos pueblos los elementos necesarios para llevar una vida digna, hacer que el progreso, el desarrollo económico y social tenga cabida también en estos pueblos.

Debido a lo difícil y lejano del acceso a muchas comunidades indígenas, este Gobierno Municipal ejecutará políticas públicas decididas a abatir los ancestrales rezagos que lastiman a las comunidades indígenas. En este sentido no solamente se tiene el compromiso y la obligación de asistirlos, sino también la de promover la participación de los demás sectores de gobierno y organizaciones sociales y económicas para unir esfuerzos en la tarea de dignificar la vida de los pueblos indígenas en el Municipio de Tepic.

En el Municipio de Tepic la población del 2005 registrada en hogares donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena fue de 8,843 habitantes, principalmente de las etnias Huichol, Cora, Purépecha, Mazahua, Nahuatl y otras, a quienes la Administración Municipal deberá ofrecer su apoyo para impulsar su desarrollo social y económico, respetando su ambiente sociocultural y sus derechos humanos.

### **Objetivo Específico**

Mejorar el nivel de vida e inserción social de las comunidades indígenas y etnias residentes en el Municipio, mediante los apoyos necesarios para ampliar su capacidad de autogestión e impulsar el desarrollo productivo y social de las comunidades, con un respeto absoluto a su ambiente socio cultural.

### **Estrategia**

Gestionar recursos para proyectos sociales, productivos y culturales entre los tres órdenes de gobierno y con organismos sociales y la iniciativa privada, a fin de hacerles llegar la asistencia social y los apoyos necesarios para su organización productiva.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Promover la creación de una instancia de atención a la población indígena en la estructura municipal.
- Coordinar desde el municipio, con el invaluable apoyo de las instancias de los gobiernos estatal y federal y con la sociedad la sinergia de esfuerzos y acciones de impacto en la atención de la problemática de la población indígena.
- Garantizar la identidad jurídica de la población indígena.
- Promover con las instancias correspondientes programas de atención que garanticen los derechos humanos de la población indígena.
- Promover el desarrollo de canales e infraestructura de comercialización de productos artesanales.
- Promover la inversión en infraestructura productiva.
- Promover ante las instancias correspondientes a este sector programas de educación para la salud, primeros auxilios, alimentación, educación sexual y adicciones.
- Promover el respeto y conservación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- Promover el reconocimiento de la medicina tradicional de los pueblos indígenas.

### **3.2.3 Atención y Servicio a la Gente y Grupos Vulnerables**

#### **Diagnóstico**

Desde los procesos de campaña fueron detectados infinidad de problemas y necesidades de la Gente que fueron planteadas como demandas Ciudadanas. Estos requerimientos fueron orientados hacia los siguientes rubros:

Pavimentación, alumbrado público, apoyos a vivienda, apoyos a salud, solicitud de aparatos ortopédicos, apoyos a escuelas, apoyos legales, créditos para negocios, becas, pensiones de la tercera edad, apoyos alimenticios, descuentos en trámites municipales, permisos municipales. Las solicitudes de la Gente, nos permitió detectar sus más sentidas necesidades y problemas, lo que dio rumbo a las características de la gestión de gobierno y a la conformación de la estructura de Atención a la Gente que le brindara atención y seguimiento a sus requerimientos.

Generalmente las áreas municipales de atención ciudadana, se convirtieron en filtros de las demandas de la Gente; solo canalizaban compromisos y gestiones, sin concluir los procesos para dar respuestas positivas a las personas o a las organizaciones sociales. La orientación de este Gobierno Municipal es el de estar muy cerca de los que menos tienen y buscar dar respuestas prontas y hasta donde los recursos lo permitan.

### **Objetivo Específico**

Otorgar una atención y servicio con calidad y calidez en forma inmediata a cada gestión de servicio presentada por la Gente, con el propósito de optimizar la función gestora en apoyo de los habitantes de Tepic y lograr su satisfacción y desarrollo.

### **Estrategia**

Establecer un sistema de gestión de servicios expedito, ágil y con trato humano a todo planteamiento o requerimiento de servicio de la población, a través de enlaces en cada dependencia municipal para que la Gente cuente con la respuesta en el menor tiempo posible.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Hacer efectiva la política de puertas abiertas para la atención a la ciudadanía.
- Establecer un gobierno itinerante tanto en el área urbana como en la rural.
- Realizar un padrón de los diferentes niveles de grupos vulnerables asentados en el Municipio de Tepic.
- Llevar un registro y seguimiento de las peticiones y demandas de la ciudadanía para asegurar su debida atención y el tiempo de respuesta.
- Contestar en términos razonablemente cortos a las demandas y peticiones de la ciudadanía y dar razones suficientes cuando dichas demandas y peticiones no procedan o queden al margen del ámbito del Gobierno Municipal.
- Poner a disposición de la ciudadanía vías alternativas de canalización de peticiones y demandas, por ejemplo vía electrónica a través del portal del Ayuntamiento o los correos de voz.

### **3.2.4 Equidad de Género**

#### **Diagnóstico**

Analizando la estructura de la información documental que ha llegado en los últimos meses al Instituto Municipal de la Mujer, se logró detectar una problemática en materia de equidad de género que se traduce en falta de capacitación de servidores públicos en lo concerniente a la perspectiva de género; dos terceras partes de los casos llevados por el área jurídica corresponden a situaciones de abandono de hijos y violencia intrafamiliar y la solicitud reiterada de apoyo en materia psicológica, lo que da pauta para establecer dentro del Instituto los programas que respondan a esta problemática detectada y de igual forma hacer la difusión a todas la demás dependencias del Ayuntamiento para que contribuyan en el ejercicio del respeto a la equidad de género.

### **Objetivo Específico**

Lograr que el Municipio de Tepic sea el modelo a seguir en cuanto al ejercicio de la equidad de género, mediante programas de prevención, protección, asistencia y asesoría para la satisfacción de la población.

### **Estrategia**

Establecer programas con actividades que fomenten la equidad de género, que incluyan de manera más profunda en la vida política, social y económica del municipio a la mujer y a la vez que el hombre, apoye esas acciones para que se logre la armonía familiar y social.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal.
- Promover acciones conjuntas con las autoridades estatales y federales en la materia en aquellas actividades que contribuyan a la superación de la mujer en el municipio.
- Organizar campañas masivas de promoción y difusión de los derechos de la mujer.
- Promover la incorporación de la mujer en los diversos sectores productivos del municipio.
- Diseñar programas preventivos sobre la violencia contra la mujer.
- Brindar asistencia psicológica, jurídica y médica, a través de las diferentes dependencias de gobierno y los organismos no gubernamentales a mujeres que sean afectadas en su vida social y familiar.
- Promover proyectos productivos para las mujeres.
- Promover programas de capacitación y oficios para mujeres.
- Promover y fomentar programas dirigidos a mujeres cabeza de familia.
- Impulsar a la mujer emprendedora interesada en su crecimiento personal y profesional.
- Fomentar la cultura del respeto a la dignidad de las mujeres superando las formas de discriminación hacia su persona.
- Analizar la normativa aplicable a la Administración Municipal con el objeto de incorporar acciones con perspectiva de género.
- Fortalecer las áreas de atención a víctimas de violencia.

### **3.3 Formación y Fomento al Liderazgo Social**

El Gobierno Municipal garantiza que la formación y fomento de líderes sociales a través de las diferentes instancias que regulan el Ayuntamiento, como son los Comités de Acción Ciudadana y la Contraloría Social, son la ayuda que necesita el Gobierno para cumplir con sus demandas ya que serán ellos quienes detecten, propongan, elijan y supervisen la aplicación de recursos en sus zonas de influencia. Además involucrando a líderes de más organizaciones civiles se obtendrá una mayor participación ciudadana, que regule la forma de operar del Gobierno, se inviertan los papeles y ahora el poder de los ciudadanos sea la base para evaluar y medir el desempeño del Gobierno Municipal. Estas acciones antes estaban limitadas por que se tenía la apreciación errónea de que se perdía el poder del Gobierno, pero ahora se trata de una nueva forma de compartir el poder con los ciudadanos, para un municipio con mayor beneficio social.

### **Objetivo Estratégico**

Formar líderes sociales que a través de los organismos de gestión, ante el Gobierno Municipal, puedan generar propuestas de mejora en su área de influencia habitacional, colonia, barrios y

calles, y auditen y supervisen la aplicación correcta de los recursos económicos en sus demandas que logre la satisfacción plena de la Gente de Tepic.

### **Estrategia**

Preparar y capacitar a los líderes de los organismos de gestión, para la detección de necesidades para el bienestar social de su zona de influencia, obtener propuestas y sugerencias y gestionar las acciones para mejorar su entorno urbano, medio ambiente y servicios comunitarios.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Incentivar la participación de la ciudadanía en programas de formación para el seguimiento y supervisión de programas sociales.
- Difundir entre los representantes de diversos grupos sociales, manera clara y abierta los diversos esquemas de beneficio comunitario, así como sus reglas de operación.

### **3.3.1 Comités de Acción Ciudadana**

#### **Diagnóstico**

Los Comités de Acción Ciudadana al ser organismos auxiliares del Ayuntamiento y estar integrados por ciudadanos vecinos de sus lugares de residencia en el Municipio, fortalecen el régimen de democracia participativa, vinculan permanentemente a gobernantes y gobernados y propician la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en la solución de las demandas y necesidades más sentidas de su propia comunidad. Estos organismos auxiliares, son renovados al inicio de cada administración y al ser elegidos democráticamente por votación directa de los colonos de su colonia o comunidad, participan activamente como representantes y enlace entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos. Dentro de sus funciones actuales tienen que: otorgar su anuencia para que los negocios puedan realizar el trámite de licencia municipal de funcionamiento en su colonia, participan extendiendo las cartas de no adeudo para el otorgamiento de permisos de construcción o de contratación a las redes de agua potable y alcantarillado del SIAPA, y para que el Ayuntamiento recupere adeudos de obras pendientes, debido al manejo de sus propios recursos, deben llevar un control adecuado de los mismos y mostrar sus resultados de forma mensual a la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento para conocer su situación financieros y aplicar medidas correctivas.

Pero la visión futura de estos organismos es que desarrollen, además de sus funciones operativas, funciones estratégicas de mayor impacto con una estrecha colaboración con el Gobierno Municipal, y que su liderazgo, ayude a conseguir los objetivos de la nueva Administración Municipal para satisfacción de la Gente de Tepic.

#### **Objetivo Específico**

Lograr que los Comités de Acción de Ciudadana del Municipio, funcionen en forma eficiente, confiable y transparente, plural y sin distinciones de ideologías para que sean el modelo de atención primaria y gestión de servicios para la ciudadanía del Municipio de Tepic.

### **Estrategia**

Formar, capacitar y fortalecer a las personas que integran los Comités de Acción Ciudadana, en su organización y funcionamiento, en la detección de necesidades de su área de influencia y sistemas de seguimiento y evaluación a las acciones del Gobierno Municipal.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Incentivar a los Comités de Acción Ciudadana a la elaboración de manuales de operación.
- Capacitar a los miembros de los comités en sus funciones: al cuerpo directivo impartirles un curso de formación de líderes sociales.
- Prepararlos en: elaboración de proyectos sociales y urbanos, problemas ambientales, desarrollo de proyectos productivos y en general de la detección de necesidades básicas de gestión de servicios para el Ayuntamiento.
- Proponer normatividad que regule la representación efectiva dentro de los Comités de Acción Ciudadana.
- Crear canales de comunicación directa entre los representantes de los Comités de acción ciudadana y las distintas áreas del Gobierno Municipal.

### **3.3.2 Contraloría Social**

#### **Diagnóstico**

La contraloría social es una forma de organización de la sociedad para la vigilancia y cumplimiento de la normatividad en la ejecución de la obra pública que ha demandado para elevar los niveles de bienestar de la población en el Municipio. La contraloría tiene facultades para intervenir y buscar la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados a la obra pública y está integrada por una comisión creada por los propios beneficiarios de las obras y en este sentido, se vuelven instancias coadyuvantes con otros órganos de contraloría gubernamental.

El propósito de las contralorías sociales es el de asegurar que haya un manejo honesto y transparente de los recursos económicos de los Gobiernos Municipales, denunciando cualquier desviación de los mismos ante las instancias correspondientes.

#### **Objetivo Específico**

Integrar en forma correcta los órganos de contraloría social municipal y garantizar el funcionamiento con calidad y eficiencia para mejor control y evaluación de la aplicación de los recursos económicos del Gobierno Municipal.

#### **Estrategia**

Preparar a los integrantes de la contraloría social, en sistemas de evaluación administrativa, financiera y económica para asegurar que las acciones de control y vigilancia de la ciudadanía tengan un impacto positivo y refuercen las acciones de la Administración Municipal.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Fomentar la creación y consolidación de los comités de contraloría social en las colonias, barrios y localidades del municipio.
- Promover la realización de cursos de capacitación a los integrantes de los comités de contraloría social en materia de Evaluación de proyectos sociales, Control administrativo y sistemas de Auditoría para su correcto funcionamiento.
- Establecer los canales de comunicación directa y eficiente de los comités de contraloría social con el representante de la Contraloría Interna del ayuntamiento para la coordinación en sus funciones, lineamientos y unificación de criterios en las funciones.

- Apoyar y brindar la asistencia técnica a los comités de contraloría social, cuando así lo requieran para el mejor desempeño de sus funciones.
- Atender con toda celeridad las denuncias, quejas y sugerencias que emanen de los comités de contraloría social.
- Capacitar al personal en el conocimiento y aplicación de los programas de desarrollo social.

### **3.3.3 Concertación Social y Participación Ciudadana**

#### **Diagnóstico**

Para la gestión de calidad y eficiencia del Gobierno Municipal, se considera que debe de ser incluyente la participación ciudadana, la visión moderna del municipio no puede soslayar a la sociedad sino de forma contraria, involucrarla, conocer su sentir, hacerla participativa de las soluciones de su comunidad.

En el Municipio de Tepic, no se ha logrado consolidar la participación de la sociedad, la falta de liderazgo social ha limitado su continuidad, la situación de sólo ejercer funciones en sus tiempos libres ya que tiene como prioridad su vida cotidiana, además de mantener la estructura y vigencia de sus funciones, solo por el periodo en que son elegidos de manera similar al Gobierno Municipal, limitan de igual manera la continuidad en sus acciones.

No existe la corresponsabilidad social ya que los beneficiarios directos de la obra pública generalmente se comprometen a participar en la realización de dicha obra con recursos financieros en la proporción establecida en el convenio, pero a final de cuentas no se cumple con las aportaciones convenidas generando adeudos totales o parciales, lo que afecta a su vez a la realización de otras obras.

Con la participación constante de las organizaciones sociales, los resultados en materia de concertación social se concretaron en 1,290 asambleas comunitarias de carácter informativo así como de aquellas cuyo propósito fue el convenir y gestionar obras y servicios, plantear carencias y necesidades de obra pública, constituir comités de obra y promover la recuperación de las aportaciones convenidas con los beneficiarios. En virtud de los últimos resultados se puede afirmar que la población en el municipio gradualmente se interesa en participar en atención a la problemática de sus colonias y comunidades, aunque más del 40% se ven impedidos por sus condiciones de pobreza extrema.

El enfoque del nuevo Gobierno Municipal de la Gente de Tepic, propiciara y desarrollará políticas de corresponsabilidad y participación de los ciudadanos, se buscará lograr el nuevo enfoque de la cultura de la solidaridad, la cooperación y la formación de redes sociales de la Gente, para que Gobierno Municipal y sociedad, logren crear un municipio con mejor calidad de vida de sus habitantes.

#### **Objetivo Específico**

Lograr un alto nivel de participación de la Gente de Tepic, mediante la inclusión y formación de órganos de apoyo a la función del Gobierno Municipal.

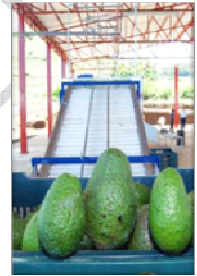
#### **Estrategia**

Crear la organización social de los barrios y comunidades, con los Consejos de Desarrollo Social Municipal y comités de obra, que participen en los procesos de la planeación, desarrollo, gestión y evaluación de obra pública y servicios municipales.



### Líneas Estratégicas de Acción

- Fomentar la cultura de la participación, corresponsabilidad, solidaridad y cooperación de la Gente de Tepic. Constituir comités de obra en los barrios, colonias y localidades del municipio, para la participación de la ciudadanía en la definición y seguimiento de las labores de obra pública.
- Preparar a los comités en detección, evaluación y seguimiento a proyectos de obra pública.
- Estimular la participación de los ciudadanos mediante reconocimientos y premios en especie para sus zonas comunitarias para motivarlos a lograr una gestión de calidad.



#### Eje Rector 4

##### Desarrollo Económico

El desarrollo económico local, es una función importante y prioritaria de los Gobiernos Municipales modernos, el fomento a la productividad y la competitividad es una forma de contribuir a mejorar el nivel de ingresos de la población, generar nuevos y mejores empleos, abatir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población del municipio. El fomento al desarrollo de los sectores primarios, la creación y mejoramiento de micro y pequeñas empresas, contribuye a lograr mayores oportunidades para la generación de riqueza y empleo digno que promueva un desarrollo económico local sustentable. Es necesario tener una perspectiva clara del tipo de economía que se va a impulsar, tanto en la zona rural como en la urbana, para identificar proyectos productivos locales, y hacer la gestión del financiamiento para su puesta en marcha, además de crear o mejorar la infraestructura que dote de todos los servicios de apoyo al sector productivo del municipio, tales como; vías de comunicación, caminos, parques industriales, áreas de ferias y exposiciones, entre otras.

##### Diagnóstico

El Municipio de Tepic, es el más importante del estado de Nayarit, ya que en él se localiza la ciudad de Tepic que es la capital de la entidad, y es el lugar donde se asientan los poderes del estado, siendo la población urbana con mayor número de habitantes. De la población total del estado, 919,739 habitantes, el municipio más poblado continúa siendo Tepic, con un poco más de 336 mil habitantes que representan el 35.4% del total de la entidad y que crece a una tasa media anual de 1.73%.

En Tepic se localizan y ubican en más de un 70% las unidades económicas de los sectores secundario y terciario, y en el resto del municipio predomina el sector primario. Dentro de los dos primeros sectores, el nivel de ocupación de la población económicamente activa se centra en el sector comercio y servicios, con un 60.5%. Los empleos relacionados con el sector público es de un 10.7%. El 9.9% labora en la industria de la transformación, el 6.9% en el ramo de la construcción. El 4.4% en el giro de comunicaciones y transportes. Diversas ramas absorben al 4.2% de la Población Económicamente Activa (PEA). El indicador de desempleo en el municipio ha pasado de 3.8% en 1995, a 2.5% en 2004, esto muestra que el sector productivo no ha podido cubrir la demanda de empleo que tiene la población.

La percepción económica de la PEA, en un 60% aproximadamente, se ubica entre dos y tres salarios mínimos, lo cual muestra el insuficiente nivel de ingresos para cubrir sus necesidades y mantener una calidad satisfactoria de vida de los tepicenses.

La infraestructura para el sector secundario y terciario también se concentra en mayor grado en la ciudad de Tepic, lugar en donde se ubica la única Ciudad Industrial del Estado, la cual muestra ya insuficiente espacio para la instalación de nuevas unidades económicas.

Para la detección de proyectos productivos, se ha buscado crear alianzas con organizaciones empresariales, instituciones educativas y de investigación.

### **Objetivo Estratégico**

Desarrollar una propuesta que integre acciones concretas, para los sectores productivos del municipio, que promuevan el mejoramiento de su productividad y competitividad, mediante la inserción de modernos sistemas y procesos de producción, con recursos humanos capacitados, que ofrezcan servicios de calidad y alto nivel tecnológico que garanticen el mejoramiento de los empleos existentes, que fomenten la creación de nuevas fuentes de trabajo y promuevan el autoempleo de calidad para la población del municipio, que ayude a incrementar los ingresos económicos y, por lo tanto, mejore el nivel de vida y bienestar familiar.

### **Estrategia**

Fomentar la inversión y el financiamiento.

Líneas Estratégicas de Acción

- Impulsar la creación de un Fondo Municipal de Financiamiento.
- Implementación de proyectos productivos viables y sustentables, y apoyo para su puesta en marcha.
- Fomentar la integración de redes sociales de microfinancieras.
- Realizar convenios con los organismos federales y estatales para obtener recursos financieros para su aplicación en empresas del municipio.
- Promover la participación de intermediarios financieros (no bancarios) en el sector productivo.

### **Estrategia**

Fomentar la formación de capital humano.

Líneas Estratégicas de Acción

- Integración de centros de formación para el trabajo en conjunto con el sector empresarial.
- Fomento y subsidio a programas de capacitación empresarial.
- Desarrollo de emprendedores y apoyo financiero para la instalación de negocios.
- Programas de detección de talentos en centros educativos para su inserción en el sector productivo y evitar el subempleo.

### **Estrategia**

Ampliar la infraestructura y desarrollo tecnológico.

Líneas Estratégicas de Acción

- Impulsar la integración de empresas de transformación de productos del sector primario del municipio.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de carreteras y vialidades.

### **Estrategia**

Ampliar la comercialización y el mercadeo.

Líneas Estratégicas de Acción

- Apoyo para el establecimiento de comercializadoras de productos del campo.
- Promoción y realización de eventos masivos: ferias y exposiciones comerciales.

**Estrategia**

Promover la calidad, productividad y competitividad.

Líneas Estratégicas de Acción

- Desarrollo de programas para el incremento de la productividad, con el apoyo de asesores especializados.
- Gestión para la certificación de procesos y personal calificado.

**Estrategia**

Fomento a la participación social de emprendedores.

Líneas Estratégicas de Acción

- Desarrollo del programa emprendedor para la creación de nuevas empresas.
- Fomento a la vinculación empresarial-educativa

**4.1 Análisis Sectorial****4.1.1 Sector Primario: Agricultura, Ganadería, Pesca-Acuacultura, Forestal y Silvicultura****Agricultura****Diagnóstico**

El Municipio de Tepic tiene una excelente potencialidad para desarrollar esta actividad productiva, los factores climáticos, territoriales e hidráulicos proporcionan ventajas y oportunidades para el mejoramiento de este sector.

La diversificación de cultivos, la promoción para cultivos orgánicos, el cultivo en ambientes controlados y el incremento de la productividad de los cultivos existentes, son factores para mejorar el nivel de eficiencia.

Las diferentes condiciones agroecológicas del Municipio de Tepic permiten el establecimiento y desarrollo de una amplia gama de cultivos, por lo que se considera vital el impulso a las cadenas productivas que se generan en este municipio dentro del sector rural.

La diversificación de cultivos, el uso y manejo eficiente de agua de riego, la agricultura intensiva mediante el uso de invernaderos con ambiente controlado, así como la agricultura orgánica para fomentar la producción y el consumo de productos agrícolas sanos e inoctrinos, son temas que se requiere promover con el propósito de mejorar el nivel de eficiencia y productividad en el sector rural bajo las premisas de sustentabilidad.

Los principales problemas observados en la agricultura se deben a la escasa organización de los productores, baja utilización de innovaciones tecnológicas en apoyo a la producción agrícola, deficiente control de plagas y enfermedades, insuficiente comercialización, asistencia técnica y financiamiento.

**Objetivo Específico**

Diseñar e instrumentar nuevas formas de apoyo a los productores del campo, para mejorar la producción, fomentar diversificación de cultivos, establecer esquemas de capacitación y crear la infraestructura para fortalecer estas actividades en el municipio, y se incremente la producción y comercialización para mejore el nivel de ingresos de los productores rurales y se generen empleos y autoempleo para la población de las comunidades rurales.

**Estrategia**

Modernizar los sistemas tradicionales de producción agrícolas y fomentar la organización de los productores del campo para lograr éxito en el desarrollo de las acciones de manera conjunta.

**Líneas Estratégicas de Acción**

- Orientar a los productores del campo con nuevos esquemas de comercialización.
- Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías para incrementar la productividad.
- Promover la asesoría técnica especializada para el desarrollo de nuevos cultivos y alternativos como son: guayabo, jamaica, papaya, nopal, entre otros.
- Promover la siembra de hortalizas con especies que demanden los mercados tanto nacionales como de exportación.
- Instalación de invernaderos para diversos cultivos.
- Integrar las cadenas productivas de productos del campo para incrementar su rentabilidad, en especial hortalizas y frutales.

**Ganadería****Diagnóstico**

Dadas las características geográficas y climáticas del Municipio de Tepic, se favorece el desarrollo de forma natural de las actividades pecuarias que por muchos años han fortalecido la economía familiar del municipio. Debido a esta fortaleza, se cuenta con ganado bovino, porcino, ovino, caprino, aves y colmenas, siendo las especies de mayor impacto económico los ovinos, aves y porcinos. En las regiones rurales, la ganadería es la actividad económica de segunda importancia después de la agricultura. La actividad ganadera se desarrolla en pequeñas unidades familiares que se explotan de manera extensiva y frecuentemente con técnicas de sobreexplotación y deterioro de los recursos naturales.

En Tepic, el desarrollo de la Ganadería en gran escala se realiza con ganado bovino. Existe el esquema tradicional de cría de cabezas de traspatio, también se encuentra el ganado porcino y caprino. La avicultura es una actividad importante por las empresas establecidas en el municipio, siendo la más importante a nivel Estado.

La falta de asesoría técnica, equipo, infraestructura y organización de los productores han sido factores que no han permitido aprovechar la capacidad de producción pecuaria además de limitar esta actividad al primer eslabón en la cadena productiva, situación que es aprovechada por los intermediarios locales y regionales. La actividad ganadera se realiza de manera rudimentaria, en su mayor parte, como una alternativa de las familias para generar ingresos adicionales, lo que limita a la obtención de crías de calidad que requieren y exigen los mercados.

El atraso de la ganadería se observa en la presencia de ganaderos descapitalizados, baja natalidad del hato, carencia de pastos mejorados y áreas forrajeras cultivadas, lo que obliga a los productores a vender el ganado fuera del estado ante la dificultad de poder alimentarlos y llegar a su finalización. La falta de asesoría técnica, mejoramiento genético, infraestructura y organización de los productores, son factores que han limitado el aprovechamiento de la capacidad de producción pecuaria, además que debido a que las unidades de producción son de pequeña escala, difícilmente por si solos pueden involucrarse en proyectos de transformación e industrialización pecuaria. El municipio cuenta con un aceptable potencial productivo que presenta condiciones óptimas para la cría de traspatio y comercialización local.

La avicultura es una actividad importante por las empresas en el municipio, que son explotadas por empresas de tipo privado, esta sería una opción para desarrollar en otro nivel de escala para grupo de productores independientes.

### **Objetivo Específico**

Lograr que se implemente, desarrolle y fortalezca la actividad ganadera en las zonas rurales del Municipio de Tepic, asesorando y capacitando a los productores para que tengan los conocimientos de crianza que les permita tener una fuente de ingresos en forma continua y eleven su calidad de vida.

### **Estrategia**

Establecer un programa ganadero integral para promoción de la actividad en las zonas rurales, definir esquemas de apoyo financiero para la adquisición de pie de cría de las distintas especies de ganado y tecnología para modernización de la actividad, con apoyo de programas de asistencia técnica y capacitación.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Detectar las zonas geográficas del municipio para desarrollar la ganadería con especies de mayor rendimiento en la zona.
- Establecer un sistema de capacitación y asistencia técnica para formar ganaderos y preparar a los actuales para el mejor aprovechamiento de las razas y especies de ganado.
- Gestionar el financiamiento para la adquisición de tecnología adecuada para el mejoramiento de la actividad.
- Promover la ganadería de especies como el avestruz, el conejo y la avicultura como una alternativa en las zonas rurales del municipio.
- Integrar y desarrollar las Cadenas productivas Bovino - Carne y Bovino - Leche.
- Desarrollar la cuenca lechera del municipio y apoyar a los productores con asistencia técnica y financiamiento para que mejore su producción.
- Realizar Exposiciones ganaderas en el Municipio de Tepic, para la promoción de la actividad.

### **Acuicultura - Pesca**

#### **Diagnóstico**

El Municipio de Tepic es el que más aporta al índice estatal en materia de pesca del interior, ya que la zona del embalse de la Presa de Aguamilpa reporta 6,000 toneladas por año de manera oficial, de las cuales el 90% corresponde a tilapia y el resto corresponde a especies de mojarra, lobina, bagre y carpa. Existen 3,946 redes agalleras para un total de 922 pescadores registrados y 571 embarcaciones.

La pesca comercial inició en 1994, originando otra fuente de ingresos y alimento para los pobladores de la región que se dedicaban principalmente a la agricultura. De los 922 pescadores registrados, 851 son indígenas y pertenecen a 44 uniones de pescadores; sin embargo, según datos extra oficiales, la producción de la presa significa alrededor de 13,000 toneladas por año para un total de 2,500 pescadores. La zona de embalse de la Presa de Aguamilpa se ha convertido en un área de importancia económica por la actividad pesquera para 20 comunidades de tres municipios. No se cuenta con infraestructura requerida para el procesamiento pesquero limitándose a la recolección, por medio de intermediarios se distribuye el producto a los mercados de consumo; sin embargo, la actividad se realiza de manera no regulada, lo cual puede repercutir a futuro, en problemas de producción, debido al sobre esfuerzo pesquero.

Ante el desorden que se presenta en esta actividad económica, es importante que el municipio dicte políticas y reglas que regulen la actividad en forma más planeada y sustentable. En la

localidad de San Cayetano se cuenta con un centro acuícola que produce crías de tilapia fundamentalmente y es operado por la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) de Gobierno del Estado.

### **Objetivo Específico**

Desarrollar y acrecentar la actividad de pesca-acuicultura vinculándose con la SEDER para fomentar esta opción productiva como alternativa para que genere fuentes de empleo y mejore el nivel de ingresos económicos para más familias del municipio.

### **Estrategia**

Establecer el programa sectorial de acuicultura y pesca para el Municipio de Tepic, que incluya acciones de regulación, promoción, financiamiento, creación de infraestructura, capacitación y asistencia técnica, de igual forma se debe de fomentar la inversión para que más personas desarrollen esta actividad.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Regularizar la pesca en el embalse de la Presa de Aguamilpa, promoviendo el ordenamiento pesquero.
- Proponer y promover la Ley de Pesca y Sanidad Acuicola.
- Formalizar el Comité de Ordenamiento y Administración del Embalse de la Presa de Aguamilpa, para fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia.
- Establecer convenios con los fondos estatales y nacionales para el financiamiento de la actividad pesquera y acuícola.
- Clasificar e impulsar los proyectos de acuicultura y pesca en el Municipio.
- Desarrollar la cadena productiva de pesca y acuicultura en el Municipio de Tepic.
- Capacitar a los productores en la actividad pesquera y acuícola.
- Establecer y desarrollar los canales de comercialización para los productos pesqueros en centros de consumo de Tepic y mercados de la región.

### **Forestal y Silvícola Diagnóstico**

El Municipio de Tepic cuenta con un total de 18,078 hectáreas de bosque y 11,168 hectáreas de selva, lo que representa el 20% de la superficie municipal. Se tienen registrados ante SEMARNAT siete permisos vigentes con un volumen de aprovechamiento forestal maderable de 5,395 metros cúbicos de encino y maderas tropicales preciosas. Asimismo se tienen 377 metros cúbicos de aprovechamientos no maderables autorizados en tallos. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es la dependencia que canaliza más recursos para el impulso a la actividad silvícola.

La principal problemática de la actividad forestal radica en la falta de cultura de responsabilidad y sustentabilidad para el manejo racional del recurso, falta de mantenimiento, rehabilitación y construcción de caminos de acceso a zonas productoras de difícil comunicación, necesidad de mayor difusión y cobertura del financiamiento silvícola, el problema representado por el incremento de los desmontes por cambio de uso del suelo, por la falta de respeto a las fronteras forestales y las insuficientes prácticas de conservación de suelos y agua.

En el Municipio de Tepic existen zonas forestales no explotadas, las pocas zonas tienen limitantes de infraestructura para su aprovechamiento como son caminos de acceso y aserraderos, existe

poco nivel de inversión, la poca cultura de sustentabilidad por los pobladores limita desarrollar esta actividad como una opción productiva y rentable.

### **Objetivo Específico**

Fomentar la actividad productiva de explotación maderable de los bosques de las sierras localizadas en el municipio, en especial de la especie de pino, para incrementar la participación del sector maderero y sus productos, como una alternativa para que se tengan actividades productivas en las zonas rurales que cuenten con esos recursos.

### **Estrategia**

Realizar el inventario de ubicación de los bosques maderables en las zonas rurales del municipio, realizar la inversión necesaria para una explotación racional y aprovechar esos recursos maderables para la integración de la cadena productiva madera – mueble, invirtiendo en la instalación de talleres familiares.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Gestionar recursos a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para proyectos productivos relacionados con el aprovechamiento de madera, centros de acopio y aserraderos.
- Fomentar el cultivo de especies maderables en invernaderos para plantarlos en las zonas rurales con mayor potencialidad de aprovechamiento.
- Integrar la cadena productiva madera - mueble para el aprovechamiento y comercialización de los productos que se generen.
- Fomentar la cultura de sustentabilidad en coordinación con dependencias federales y estatales, para que los habitantes de zonas forestales conserven y aprovechen esos recursos.
- Disponer e invertir en infraestructura para la comercialización de los productos forestales.
- Promover la inversión y capacitación y adiestramiento para la instalación de talleres familiares para la fabricación de muebles y productos de madera en zonas rurales del municipio con explotación maderable.

#### **4.1.2 Sector Secundario: Agroindustria e Industria**

##### **Agroindustria Diagnóstico**

En el Municipio de Tepic se encuentra instalado un conjunto de unidades de infraestructura agroindustrial consistente en: una planta procesadora de mango en el Ejido Cinco de Mayo, una planta deshidratadora de mango en construcción en el Ejido El Jicote, un taller para la producción de frutas en almíbar en la misma comunidad de El Jicote, un taller para la producción de frutas en almíbar en la comunidad de El Espino, 6 talleres de costura en diversos ejidos, 7 talleres de carpintería, y dos empaques de aguacate situados en la localidad de Camichín de Jauja y el Ejido Platanitos. Esta infraestructura fue desarrollada sin una debida planeación para tener empresas rurales exitosas, se tienen costos de producción y de operación elevados. Prevalece el problema de comercialización y la falta de mercado, de capital de trabajo y de abastecimiento de materia prima. El incipiente desarrollo empresarial así como la falta de capacitación son situaciones a las que se enfrenta cotidianamente la actividad agroindustrial, razón por la cual ésta se lleva a cabo de manera artesanal y con prácticas fundamentadas en la experiencia. En realidad la Agroindustria en el Municipio de Tepic, es incipiente y no representa un nivel de desarrollo empresarial que atraiga a invertir en este tipo de negocios, ya que no se tiene una base de proyectos agroindustriales,

dirigidos a explotar y dar valor agregado a los recursos naturales y agrícolas en el Municipio de Tepic. Aún así se detecta potencialidad para desarrollar agroindustria en el ramo de los alimentos: elaboración de conservas y enlatado de frutas, verduras y hortalizas; elaboración de pulpas y dulces de frutas; elaboración de productos derivados de la leche.

### **Objetivo**

Fomentar la instalación de empresas agroindustriales en el Municipio de Tepic, que le den valor a los productos del campo, apoyando con financiamiento y asistencia técnica

### **Estrategia**

Detectar las áreas de mayor potencialidad para la creación de unidades de negocio agroindustriales, con enfoque de integración y de cadenas productivas que den valor agregado a productos del campo, mediante acciones de inversión y financiamiento en infraestructura, equipamiento y capital de trabajo, y con programas de formación y capacitación de productores y empresarios rurales.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Crear la base de proyectos productivos agroindustriales del Municipio de Tepic y elaborar un padrón de agroindustrias de las existentes.
- Promocionar y apoyar la instalación de empresas agroindustriales en el giro alimenticio: elaboración de conservas y enlatado de frutas, verduras y hortalizas; elaboración de pulpas y dulces de frutas; elaboración de productos derivados de la leche; envasado de frijol.
- Clasificar las regiones del municipio, para determinar los cultivos y productos del campo que se pueden explotar en agroindustrias.
- En la zona sur del municipio aprovechar la producción de leche para elaborar alimentos derivados de la leche.
- Ampliar actividades productivas rurales en el municipio, capacitando a hombres en talleres de carpintería y a mujeres en talleres de confección de ropa y manualidades.
- Fomentar la vinculación empresa-universidad para el apoyo y retroalimentación con proyectos productivos agroindustrial.
- Promover las unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable en las zonas rurales del Municipio de Tepic.

### **Industria Diagnóstico**

De la actividad industrial del estado de Nayarit, aproximadamente el 42% se concentra en la ciudad de Tepic. De la industria de manufactura sobresale el sector de alimentos, bebidas y tabaco, que son las empresas de mayor actividad productiva instaladas en la Capital del Estado. Dentro de este sector la industria azucarera y tabaquera son las de mayor importancia, y las que más derrama económica y empleos generan. Desafortunadamente son temporales y no tienen la misma actividad en todo el año. En la ciudad de Tepic también se pueden encontrar embotelladoras y distribuidoras de refrescos, leche, salsas y cervezas, de pan y galletas, así como pequeños talleres familiares de carpintería y de transformación, entre muchas otras localizadas

La única Ciudad Industrial (parque industrial) del Estado también se encuentra en la ciudad de Tepic, pero a la fecha ya se encuentra saturada, siendo una limitante para promocionar la instalación de nuevas empresas en esta área.



Por lo tanto se deberá de fomentar la inversión en parques industriales generales y temáticos, en el Municipio de Tepic para satisfacer las necesidades de infraestructura para futura instalación de empresas. Otra limitante es la mano de obra, un obstáculo para el crecimiento de la industria en el municipio, es la desvinculación que existe entre la oferta educativa de egresados de centros de educación superior con la demanda de conocimientos especializado que requieren las empresas.

La disponibilidad de servicios secundarios también es importante para el desarrollo de la industria. Aún así existe potencialidad para la instalación de empresas en ramas como la alimenticia, de la confección, fabricación de muebles y aprovechamiento de productos metálicos.

Es fundamental contribuir a mejorar el desarrollo industrial del Municipio de Tepic, impulsar a los empresarios para que se fomente la creación de nuevas fuentes de empleo y se dé un crecimiento para beneficio del municipio.

### **Objetivo Específico**

Desarrollar al sector industrial ya establecido en el Municipio de Tepic, y fomentar la inversión para instalar nuevas empresas del giro industrial, con un enfoque competitivo y moderno, con los avances tecnológicos suficientes y adecuados para que el crecimiento económico del municipio genere los empleos e ingresos que demanda una población en aumento.

### **Estrategia**

Detectar las ramas industriales con potencialidad para desarrollarse en el municipio y promocionar la inversión para que se integren nuevas empresas, creando la infraestructura y servicios necesarios para que sea atractiva la inversión.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Integrar una cartera de proyectos industriales en las ramas alimenticia, de la confección, fabricación de muebles y aprovechamiento de productos metálicos y otros relacionados con el aumento de valor agregado a productos del sector primario.
- Promover e impulsar alianzas estratégicas con los empresarios para que realicen inversiones en el municipio en parques industriales genéricos y temáticos con enfoque de cluster.
- Realizar visitas de promoción a empresas y empresarios, a nivel nacional e internacional para realizar inversiones en el Municipio.
- Integración y desarrollo de cadenas productivas y fomento a la creación de cluster industriales de alto valor agregado con potencial de éxito en el Municipio de Tepic.

#### **4.1.3 Sector Terciario: Comercio, Servicios y Turismo Comercio y servicios**

##### **Diagnóstico**

El Municipio de Tepic se constituye como el principal mercado de comercio y servicios en la región centro del Estado de Nayarit, la ciudad de Tepic, que por ser la capital del Estado es la localidad con mayor movimiento comercial y de servicios esto debido también a que es la ciudad con mayor población de la entidad.

En el año censal 2003, el número de unidades económicas en el Estado de Nayarit era de 29,912, y para el Municipio de Tepic, las empresas establecidas fueron de 12,584 lo que representa un 42% de las unidades productivas de la entidad, el 99.8% son micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores y solo el 0.2% son empresas grandes.

De igual forma el sector comercio y servicios representa el 62% de las unidades económicas del Municipio de Tepic, en este municipio se concentra el mayor número de población económicamente activa con un 82 %, sobre todo en giros de comercio y de servicios, como restaurantes, hoteles, banca y transporte.

Estos establecimientos en su mayor parte son micro y pequeñas empresas, esto trae como consecuencia que tengan problemas para competir con éxito; de tipo administrativo, de abasto, alto costos de operación, falta de liquidez, falta de apoyos financieros y hasta problemas de personal, limitan su desempeño.

La competencia en este sector se ha incrementado con la instalación de empresas grandes, de cadenas comerciales y de servicios a nivel nacional, lo que mantiene en riesgo a los comercios tradicionales de la ciudad de Tepic.

Bajos estas condiciones, el sector requiere de apoyos que garanticen la generación de más empleos, y que conserven los actuales.

### **Objetivo Específico**

Impulsar la creación, crecimiento y desarrollo de las empresas comerciales y de servicio instaladas en el Municipio de Tepic, mediante programas de asistencia técnica y capacitación, así como con la instrumentación de políticas de mejora administrativa municipal que les apoye para competir en un entorno globalizado.

### **Estrategia**

Elaborar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para la administración exitosa de los negocios, crear esquemas de financiamiento, apoyo a la comercialización y fomentar la inversión en esta rama económica del municipio.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Promover en el Centro de Desarrollo Empresarial programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica, para el sector.
- Realizar convenios de colaboración con las Cámaras empresariales para el fomento a la inversión, promoción y comercialización de los productos y servicios del sector en las zonas urbanas y rurales.
- Desarrollar campañas de promoción y difusión de las empresas, sus productos y servicios y fomentar el consumo en los mercados locales, regionales y nacionales.
- Desarrollar exposiciones y ferias para la venta de los productos y servicios de los negocios comerciales y de servicios, de acuerdo a los eventos y fechas especiales durante el año.
- Promover el consumo y compra de productos y servicios que requiera el Ayuntamiento con empresas locales.

## **4.2 Promoción de Nuevos Empleos Diagnóstico**

El nuevo Gobierno Municipal tiene como principales demandas de la ciudadanía, la creación e instalación de más empresas en el Municipio de Tepic, que generen y ofrezcan más y mejores empleos. Para ser un gobierno exitoso se deberá de satisfacer estas necesidades de la Gente, y por lo tanto esta nueva Administración Municipal buscará eficientar su gestión y desregular y eliminar los cuellos de botella que impiden la agilización en los trámites para la instalación de

empresas. Es sabido que existen quejas de las personas que desean instalar un negocio, por esta causa, pese a que se han agilizado y reducido los trámites que se realizan en el Ayuntamiento, persiste problemas de rapidez y complicaciones con prolongadas resoluciones.

Ante esta situación y como se trata de promocionar la generación de nuevos empleos, en la gestión de esta nueva administración se comprometerá a mejorar el servicio de apertura de empresas con calidad, agilidad y oportunidad, para que se instalen nuevas empresas en el Municipio de Tepic en favor de su Gente.

## **Estrategia**

Avanzar en la mejora regulatoria y simplificación administrativa en forma ágil y oportuna, para que se logren establecer negocios con los mínimos trámites requeridos y diseñar políticas de fomento empresarial y de la inversión que coadyuven al desarrollo económico del Municipio de Tepic.

## **Líneas Estratégicas de Acción**

- Fortalecer la coordinación estado-municipio-sector privado para el fomento empresarial.
- Creación del Fondo de Financiamiento Municipal.
- Estimular el mercado interno fortaleciendo las cadenas productivas y promoviendo el consumo de los productos y servicios locales.
- Reducir la cantidad de trámites empresariales para promover un marco regulatorio adecuado y promotor de la inversión.
- Promover una cultura de la competencia que permita la mejora en calidad y variedad de productos y servicios disponibles al consumidor.
- Promover la formación de sociedades, asociaciones y alianzas de inversionistas en Tepic.
- Beneficiar a empresarios y emprendedores con servicios de asesoría para iniciar una empresa y apoyos de financiamiento para la puesta en marcha de proyectos productivos.
- Diseñar y actualizar un portal en los medios electrónicos de comunicación remota, que dé soporte a los empresarios y emprendedores del municipio con proyección a nivel nacional e internacional.
- Establecer y apoyar el sistema de incubación de empresas.

## **Turismo Diagnóstico**

La actividad turística en el Municipio ha tenido un desarrollo favorable en los últimos años, derivado de la bondad del clima así como de sus atractivos naturales, históricos, culturales y gastronómicos, entre otros. La ciudad de Tepic ofrece al turista una extensa variedad de recursos naturales y culturales. Además de contar con una aceptable comunicación por vía terrestre, dispone de un aeropuerto de nivel nacional, mantiene una muy buena infraestructura hotelera y una excelente gastronomía, así como su infraestructura urbana clásica que le da una imagen particular.

Existe la infraestructura suficiente y de calidad para ejercer el Turismo, sin embargo existen actividades turísticas todavía por desarrollar para la población que nos visita y no sólo sea Tepic una Ciudad de paso a otros destinos. Se debe de observar las diferentes formas de aprovechar el turismo alternativo, nuestro municipio es rico en recursos naturales para la práctica del Ecoturismo, el turismo de aventura para las zonas de las sierra de San Juan, Sangangüey y Mesa Picachos.

El turismo religioso no ha sido suficientemente explotado, tampoco se han difundido adecuadamente la visita a los espacios de esparcimiento que existen en la ciudad como parques, museos, centros culturales, restaurantes, cerros, lagunas, balnearios y áreas deportivas.

Es importante detectar los obstáculos que existen actualmente para desarrollar eficientemente esta actividad económica: como es la poca promoción y difusión turística del municipio, falta de cultura de servicio turístico de personas relacionadas con la actividad, como transportista y empleados de hoteles y restaurantes, falta de guías de turistas, deficiencias en la señalización urbana para acudir a destinos de esparcimiento y el nulo material de información turística del municipio y de planes turísticos alternativos.

Por estas razones se requiere diseñar políticas de fomento al turismo más agresivas, para mejorar la cultura turística de los habitantes del Municipio y sobre todo con las personas que más participan en la actividad; superar los obstáculos que se presentan en la actualidad es un propósito del Gobierno Municipal, para aprovechar el turismo y ampliar e incrementar las actividades económicas del Municipio de Tepic.

### **Objetivo Específico**

Desarrollar y fortalecer la actividad turística del Municipio de Tepic, como un factor del desarrollo económico para la generación de más empleos y mejor nivel de ingresos, que la Gente requiere.

### **Estrategia**

Establecer los planes y programas para definir al Municipio de Tepic, como un destino turístico atractivo, competitivo y sustentable, articulando acciones que posibiliten su posicionamiento nacional e internacional.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Definir los Programas Municipales para Ecoturismo, Turismo Religioso, Turismo rural y Deportes extremos.
- Elaborar el catalogo de alternativas turísticas del Municipio de Tepic.
- Crear el Consejo Municipal de Turismo del municipio, integrado en forma tripartita iniciativa privada, instituciones educativas y Gobierno Municipal, que apoye en las acciones de promoción turística.
- Para la Promoción Turística Internacional del Municipio, se buscara signar alianzas y participar en el programa de "Ciudades Hermanas" con otros países en especial con Estados Unidos y Europa.
- Diseñar y gestionar mecanismos de promoción y comercialización de los servicios que brindan las empresas que ofrecen actividades de turismo rural, de aventura y ecoturismo.
- Promocionar el turismo rural como una alternativa para la población de comunidades rurales, que cuenten con recursos naturales para su aprovechamiento, y ofrezcan servicios de alojamiento y venta de alimentos.
- Realizar acciones de mejoramiento de la Cultura Turística con empleados, empleadores de empresas de servicio de la ciudad de Tepic, mediante programas de capacitación y asesoría.
- Formar guías de turistas en coordinación con las instituciones educativas para tener personal disponible para apoyar las actividades turísticas del municipio.
- Implementar una campaña permanente de promoción turística utilizando los diferentes medios audios visuales y de comunicación masiva para posicionar en la mente de la población los atractivos turísticos del Municipio.
- Realizar alianzas de promoción turística con organizaciones de empresas relacionadas con el turismo para dar a conocer el destino de Tepic.
- Diseñar una estrategia de comercialización y ventas en las zonas metropolitanas regionales y nacionales, en coordinación con la iniciativa privada y los prestadores de servicio.

- Estructurar y aplicar un programa de diseño, producción, promoción y comercialización de artesanías.
- Enlazar los flujos turísticos de la ciudad de Tepic con los demás flujos turísticos del Estado.

### **4.3 Infraestructura Necesaria Comunicación Terrestre**

#### **Diagnóstico**

La infraestructura básica de comunicaciones terrestres en el Municipio de Tepic está en proceso de crecimiento. Las carreteras y caminos pavimentados son la principal vía de comunicación terrestre. Sin embargo, la red de carreteras pavimentadas que sirve a las diferentes localidades municipales no coadyuva de forma eficiente al desarrollo económico de las mismas, puesto que la mayor parte de los poblados están comunicados por la carretera estatal No. 28 Tepic-Miramar, mientras que son pocas las localidades que tienen una vinculación directa con la carretera federal No.15 México-Nogales. La carretera intermunicipal Tepic-PH Aguamilpa cumple un importante servicio aunque es reducida la cantidad de localidades que beneficia. En suma, la red carretera se compone de 310 kilómetros: las vías estatales cuentan con 72 kilómetros, las federales tienen 156 kilómetros y las intermunicipales representan 82 kilómetros.

La carretera estatal No.28 ha sido la única vía de comunicación terrestre pavimentada para el poniente del municipio, pues de esta dependen directamente las localidades de El Aguacate, El Izote, Platanitos, Venustiano Carranza, La Libertad y la Yerba. En cuanto a las autopistas, se cuenta al sur con una moderna maxipista que une a las ciudades de Tepic y Guadalajara, mientras que al norte se tiene la autopista Tepic-Mazatlán. Sin embargo, paradójicamente estas autopistas han provocado el aislamiento de las localidades de El Pichón, Lo de Lamedo, Barranca Blanca, El Trapichillo, Jumatán, La Resolana, El Limón y El Jicote. Estas comunidades no pueden disfrutar de los beneficios de la autopista, debiendo establecer sus sistemas de comunicación terrestre a partir de caminos de terracería.

La red de caminos ejidales representa la segunda alternativa de comunicación terrestre dentro del municipio con 527 kilómetros de caminos productivos y comunitarios, siendo la red más compleja la que une a las localidades de El Trapichillo, Barranca Blanca, El Pichón y El Refugio. Otra red de caminos rurales es la que vincula a las localidades de San Cayetano, Camichín de Jauja, Mora, Ejido 6 de Enero y La Cantera, la cual tiene segmentos pavimentados con concreto asfáltico, empedrado y terracería. Existen localidades que se ubican a una distancia no mayor de 40 kilómetros de la capital, pero el tiempo de recorrido hacia la misma puede llegar a extenderse por más de dos horas. En términos generales, las comunicaciones terrestres en el municipio presentan problemas de comunicación entre las distintas regiones puesto que la red carretera no presenta ningún circuito. La carretera estatal No. 28 no cuenta con los requerimientos para contribuir al desarrollo por ser muy estrecha y de tránsito lento, con curvas muy cerradas y sin espacios de servicio ni equipamiento. La carretera federal No. 15 es también una vía estrecha y lenta con trazo geométrico obsoleto, que provocan a la industria del transporte y la comunicación terrestre un mayor gasto en combustible, lubricantes y llantas.

La situación del transporte productivo de cosechas en la zona rural es muy deficiente por las condiciones naturales que prevalecen en la mayoría de los suelos del municipio, los cuales no son resistentes bajo condiciones de humedad. Los costos anuales para dar mantenimiento a los caminos saca-cosechas hacen que la poca producción no sea rentable.

## Objetivo Estratégico

Mejorar y ampliar las redes de comunicación terrestre del Municipio de Tepic a fin de reducir las distancias entre las localidades, las distintas zonas producción y cultivo y los mercados de consumo que ayuden al desarrollo económico del municipio.

## Estrategia

Gestionar los recursos económicos y financieros ante los niveles de gobierno e instituciones financieras correspondientes, para invertir en la infraestructura que modernice las carreteras que cruzan el territorio municipal.

## Líneas Estratégicas de Acción

- Promover que las localidades se beneficien económicamente de la actividad del transporte que hace uso del sistema carretero del municipio.
- Formular y ejecutar proyectos de mejoramiento de las carreteras locales que incluyan la ampliación de las cintas asfálticas y la eliminación de curvas peligrosas.
- Buscar alternativas para la creación de entronques y circuitos carreteros que aumenten la operatividad de las carreteras.
- Apoyar el mantenimiento de la infraestructura de caminos saca cosechas en la zona rural del municipio.

## Eje Rector 5

### Transparencia y Rendición de Cuentas

La sociedad moderna es cada vez más exigente e interesada en tener información sobre el desempeño y funciones del Gobierno Municipal, en este sentido se brindará la información necesaria y oportuna sobre todo en áreas de mayor interés de la ciudadanía con un estricto apego a la cultura de la legalidad. Este Ayuntamiento estará comprometido con los ciudadanos para actuar con apertura, transparencia y rendición de cuentas y sobre todo, con la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

El gasto público se orientará hacia la inversión productiva, al empleo, la infraestructura urbana y al desarrollo social humano. Nuestros propósitos serán lograr una administración eficiente, moderna, con finanzas sanas, con trámites y servicios cerca de los ciudadanos, con oficinas descentralizadas y sistemas digitales y electrónicos actualizados.

La transparencia crea una relación más firme con la sociedad, la impulsaremos en todos los actos del gobierno, para que los ciudadanos conozcan qué se hace y cómo trabajan sus impuestos, con claridad total, con información disponible a los ciudadanos, fomentando así la honestidad en todos los actos de los funcionarios públicos del Municipio de Tepic.

Se promoverán canales de atención a solicitudes de información, recomendaciones, sugerencias, comentarios o quejas que la población realice, como un área de oportunidad para la mejora continua de la Gestión Municipal.

Se buscará que los órganos internos del Ayuntamiento, mantengan un nivel de eficiencia en la supervisión y evaluación del funcionamiento integral de las diferentes áreas del la Administración Municipal.



La claridad y transparencia, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos son requisitos que la ciudadanía exige en el manejo de los activos del Gobierno Municipal, y son compromiso de esta administración.

La actuación dentro del marco de la normatividad vigente y el compromiso de anteponer nuestros valores humanos, logrará que la Administración Pública Municipal de Tepic rinda cuentas claras y dé las facilidades para proporcionar a la población una mejor calidad de vida.

## **Objetivo Estratégico**

Establecer un Gobierno Municipal transparente y con rendición de cuentas a la ciudadanía, con sistemas innovadores de gestión, transparencia y regulación jurídica, con el fortalecimiento del sistema hacendario y una administración pública orientada a resultados y cercana a la población del Municipio de Tepic.

## **Estrategia**

Desarrollar programas estratégicos y participativos con innovación y métodos modernos de información para tener una administración eficiente en el manejo de los recursos, la mejora de los procesos, la descentralización de funciones y la prestación de servicios con calidad, impulsando esquemas de control, evaluación, supervisión y fiscalización de las actividades del Ayuntamiento.

### **5.1 Enfoque de la Administración Municipal**

#### **5.1.1 Administración y Gestión Municipal Diagnóstico**

Los procesos administrativos y así como los mecanismos de gestión pública tradicionales, dificultan que se logre la calidad en el servicio, que la Gente se muestre satisfecha con la atención y servicio de los servidores públicos, asimismo en la Administración Municipal existe una duplicidad de funciones que limitaran a corto plazo, brindar un alto nivel de desempeño de las nuevas autoridades municipales.

La carencia de conocimiento se convierte en una desventaja competitiva y redundante en una administración pública ineficaz en el manejo de sus recursos. Adicionalmente, el capital humano de la Institución Municipal tiene una mala orientación lo que provoca que se estén desaprovechando las capacidades y experiencias, existiendo un desequilibrio en la atención a la población bajo contextos y criterios diferentes que provocan un burocratismo que daña la atención ciudadana.

## **Objetivo Específico**

Modernizar y simplificar la estructura administrativa municipal a fin de emplear de una manera más eficaz y racional sus recursos, aprovechando las ventajas de las tecnologías de información y comunicación, que eleve la productividad, mejore los servicios, simplifique los procesos y trámites; que esté fundamentada en un diseño estratégico organizacional bajo conceptos de procesos de mejora continua y de una reingeniería administrativa que sustenten la calidad de los servicios.

## **Estrategia**

Rediseñar y dar modernidad estructural a la Administración Municipal que permita emplear de una manera más racional los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y tecnológicos que eleven la productividad y generen eficiencia en la operación; Enfocando sistemas participativos y

de evaluación del desempeño del servidor público municipal; Desarrollando procesos de mejora continua en la actividad administrativa del Gobierno Municipal para lograr mayor agilidad, eficiencia, transparencia y efectividad en sus acciones y actualizando la normatividad que rige a la Administración Pública Municipal.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Actualizar y mejorar los manuales de organización y de procedimientos para que los recursos sean aprovechados y aplicados con eficiencia y eficacia.
- Implementar en las dependencias un manual de imagen institucional del Gobierno Municipal.
- Llevar a cabo una reingeniería y simplificación administrativa y de los trámites y servicios de mayor impacto social ofrecidos por las instancias del Gobierno Municipal.
- Ampliar la cobertura y mejorar la prestación de trámites y servicios públicos en las distintas oficinas del Gobierno Municipal.
- Establecer y ajustar el programa integral de mejora regulatoria, para modernizar la prestación de servicios a la población.
- Instrumentar el programa de capacitación y desarrollo permanente para la profesionalización de la plantilla laboral que forme a los servidores públicos con un nuevo esquema de conocimientos, habilidades y actitudes que logre una nueva cultura de servicio de calidad orientado al usuario y mejore la imagen del Ayuntamiento, ante los ciudadanos.

#### **5.1.2 Tecnologías de la Información Diagnóstico**

La gestión pública de un municipio moderno no será eficiente sino dispone de las herramientas más actuales de tecnología de la información y comunicación que agilicen y atiendan de manera más rápida, oportuna y confiable las necesidades de la población. La población del Municipio de Tepic demanda estos servicios y satisfacerlos permite al Ayuntamiento mejorar su eficiencia, eficacia, innovación y calidad. En el Ayuntamiento de Tepic existe una constante demanda de sistemas y tecnologías de la información derivada de las necesidades de las dependencias, se ha detectado que los equipos informáticos están próximos a la obsolescencia, el software presenta un rezago considerable que requieren de una actualización inmediata. También se requiere de una capacitación intensiva y permanente del recurso humano, para incrementar la productividad informática y disponer de una estructura tecnológica que permita mejorar la atención al usuario, agilizar los trámites y servicios y ofrecer información digital y electrónica a la comunidad. Contar con nuevas tecnologías permite el acceso de los ciudadanos a una gran cantidad de información y servicios de calidad que ofrece el Gobierno Municipal, se busca simplificar trámites y generar nuevos espacios de participación ciudadana, es una ventaja competitiva y apoya a la administración pública de calidad, mostrando la imagen de un gobierno preocupado por el cumplimiento de su compromiso con la Gente.

#### **Objetivo Específico**

Crear, instalar y utilizar nuevas y mejores tecnologías y sistemas de información y comunicación que fomente la participación de la población en el uso de medios electrónicos y que ayuden a la gestión pública del ayuntamiento de Tepic a brindar servicios de calidad, que sean eficientes, ágiles y transparentes, y disminuir tiempos y costos para beneficio de la Gente de Tepic.



## **Estrategia**

Incorporar las tecnologías de la información y comunicación de vanguardia en los procesos de la Administración Pública Municipal, optimizando los recursos financieros y manteniendo en óptimas condiciones de funcionamiento la infraestructura requerida.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Impulsar la aplicación de la tecnología mediante la automatización de los procesos operativos de dependencias y organismos municipales.
- Desarrollar e implantar herramientas tecnológicas que faciliten la operación de las áreas, mediante redes inalámbricas, infraestructura de datos y facilitar el acceso a los trámites y pago de servicios por parte del público.
- Implementar políticas para el acceso, manejo y procesamiento de la información, el uso del equipo y los servicios de red por parte de los servidores públicos.
- Establecer un sistema de comunicación más eficiente que facilite el intercambio y flujo de información, entre dependencias y organismos del Ayuntamiento.
- Diseñar, actualizar y mejorar la presentación y funcionamiento del portal del ayuntamiento.
- Publicar y difundir de manera permanente la información pública fomentando la cultura de transparencia y acceso a la información a través del portal electrónico del ayuntamiento.
- Acercar los servicios del Ayuntamiento al mayor número de ciudadanos mediante la instalación de módulos de gestión y acceso electrónico, de trámites, servicios, reportes y servicios digitales.

## **5.2 Finanzas Públicas y Patrimonio del Ayuntamiento**

### **5.2.1 Finanzas Públicas**

#### **Diagnóstico**

Para garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo se requiere en gran medida de la capacidad financiera del municipio. Por ello es importante mejorar las finanzas públicas e incrementar los niveles de recaudación de la Hacienda Pública.

Generar programas con políticas de ahorro y austeridad en la administración y aplicación de los recursos materiales e insumos necesarios en los servicios que requieren las diversas dependencias.

Es importante reconocer que en el nuevo entorno federalista, se pretende que los municipios sean eficientes e incrementen sus ingresos propios y en consecuencia, la Federación apoye y reconozca esos esfuerzos recaudatorios e incremente sus propias participaciones.

La actuación técnico-administrativa del Ayuntamiento no se concibe sin la solvencia financiera, resultado de la recaudación proveniente de la base tributaria, derivada de impuestos, derechos y aprovechamientos en estricto apego a las leyes tributarias en la materia, fortalecida con las participaciones y aportaciones de Federación y Estado.

El principal compromiso en el rubro de finanzas públicas es el de administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, congruencia, honestidad y transparencia, estableciendo un orden que permita el reforzamiento de políticas públicas de finanzas que incrementen los ingresos, se definan políticas de racionalidad y disciplina presupuestaria en la aplicación del gasto y se promueva el ahorro en las operaciones del ayuntamiento, esto permite incrementar los recursos y aplicarlos en la realización de obra pública, otorgamiento de servicios y acciones en beneficio de la Gente de Tepic.

El Gobierno Municipal mantendrá una Hacienda Municipal equilibrada, con excelente recaudación, gasto justo, ahorro suficiente y prestación de servicios con calidad y calidez, transparencia y rendición de cuentas claras de los recursos financieros que el pueblo y los Gobiernos Federal y Estatal le confían al Ayuntamiento para su administración, ejecución y generación de mejores condiciones de vida para el bienestar de la Gente. El crecimiento del Municipio de Tepic y en especial de las zonas urbanas limita tener un sistema eficaz de captación de recursos y contribuciones, incluso los ingresos por pago de servicios como el de agua potable, que aún siendo de los más importantes, mantiene retrasos significativos; y respecto a otros productos, derechos y servicios también existen limitantes para optimizar la captación por ingresos propios del municipio.

Dirigiendo acciones para mejorar el nivel ingresos, el Ayuntamiento, estará con la capacidad para proporcionar mejores y mayores servicios públicos a la población en general y logrará que se fortalezca la Hacienda Pública Municipal.

### **Objetivo Específico**

Aumentar el nivel de ingresos propios del Gobierno Municipal y gestionar mayores aportaciones federales y estatales para fortalecer y mantener finanzas municipales sanas, con el mejoramiento de la Hacienda Pública Municipal.

### **Estrategia**

Rediseño, mejoramiento y ampliación de los conductos, medios y sistemas de recaudación de los ingresos propios y con el establecimiento de políticas y campañas de promoción y difusión que fomenten el pago oportuno de las contribuciones de los ciudadanos del Municipio de Tepic.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Mejorar los ingresos municipales por concepto del impuesto predial con una política de solidaridad aplicando descuentos por pronto pago.
- Incorporación y valuación de predios al catastro manteniendo actualizado y depurado el padrón Municipal.
- Implementar una campaña de motivación para que el ciudadano adquiera la cultura de pago de impuestos.
- Actualizar el padrón de contribuyentes.
- Intensificar el uso de tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la Administración Pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Implementar el proceso de reingeniería administrativa.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control.
- Optimizar el gasto corriente para obtener equilibrio en las finanzas.
- Modernizar y perfeccionar el sistema tributario municipal para reducir el nivel de rezagos fiscales, desarrollando programas preventivos de recuperación de créditos, con facilidades y estímulos que incentiven la participación de los ciudadanos.
- La política financiera del ayuntamiento estará en función a la disciplina fiscal y la aplicación social del gasto público, ejerciendo de manera transparente, oportuna y austera el presupuesto municipal.
- De acuerdo a los proyectos estratégicos del Municipio, se gestionará el apoyo financiero ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

## **5.2.2 Fondo Municipal Diagnóstico**

La certidumbre jurídica de los terrenos y lo que en ellos existe, propiedad del Ayuntamiento de Tepic, posibilita administrarlos adecuadamente y garantiza proteger los intereses de la ciudadanía, al efectuar en cada cambio de administración, la entrega-recepción del fondo municipal con transparencia y legalidad. Existen terrenos que tienen por destino formar parte del Patrimonio, que por falta de atención no está legalmente en propiedad municipal. En estos términos se encuentran las áreas de donación que se proyectan por parte de los desarrolladores de vivienda, al momento que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) les autoriza la construcción de Unidades Habitacionales. Se mantienen en propiedad predios que de manera total ó parcial, se encuentran ocupados bajo un destino de utilidad pública por alguna entidad gubernamental descentralizada, o bien, particulares y conviene su desafectación y baja del padrón de inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

El desinterés por parte de administraciones pasadas en incrementar el patrimonio inmobiliario del Ayuntamiento de Tepic, aunado a la falta de atención en los procesos de desafectación de bienes inmuebles por venta o indemnización a particulares, generó un gran número de ciudadanos afectados, que al día de hoy solicitan ser resarcidos por el daño sufrido en su patrimonio.

### **Objetivo Específico**

Regularizar, resguardar, controlar y mantener en óptimas condiciones los bienes inmuebles del Ayuntamiento y restringir su actividad estrictamente al uso oficial, vigilando su utilización y racionalidad conforme a la normatividad que rige su administración.

### **Estrategia**

Implementar nuevos sistemas de supervisión y control de los activos patrimoniales mediante el registro oportuno y resguardos que garanticen su ubicación y su utilidad, así como su valor actual a fin de mantener el inventario general de dichos recursos.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Implementar políticas y sistemas de supervisión y control de activos patrimoniales.
- Promover una cultura de responsabilidad administrativa en la conservación de los recursos.
- Fortalecer el programa de actualización de los padrones de bienes muebles e inmuebles.
- Implementar programas de mantenimiento y conservación de los bienes municipales.
- Modernizar y digitalizar el archivo municipal.
- Elaborar un plan de regularización de bienes inmuebles para el Municipio.

## **5.3 Órganos de Control, Difusión y Transparencia**

### **5.3.1 Contraloría Interna Diagnóstico**

Ya que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit indica que la Contraloría Municipal tiene bajo su responsabilidad establecer los sistemas de planeación y organización del control, evaluación y vigilancia de los actos administrativos del Gobierno Municipal, especificando las atribuciones de su titular, situación jurídica que fortalece el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tepic y el Manual de Organización del propio Órgano de Control Municipal. Las tareas de

Contraloría Interna son de gran relevancia pues tienen que ver con la vigilancia y control de los recursos. Garantiza que el manejo de los recursos del Ayuntamiento se realice con criterios de honestidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que la aplicación de los mismos se realice en aquellos rubros para los cuales fueron destinados.

### **Objetivo Específico**

Brindar certeza y confianza a la ciudadanía acerca de la actuación del Gobierno Municipal, que demuestre la transparencia y el ejercicio correcto de los recursos públicos.

### **Estrategia**

Establecer métodos y procedimientos efectivos de supervisión, evaluación y control de acuerdo a la normatividad, del uso de los recursos públicos y Gestión Municipal.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Establecer e implementar mecanismos de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal.
- Controlar, vigilar y evaluar el marco de actuación de las dependencias que conforman la Administración Municipal, de acuerdo con las leyes, normas, reglas de operación y lineamientos emitidos por el Ayuntamiento.
- Implementar indicadores que determinen estándares de eficiencia, eficacia, congruencia y honradez.
- Revisar el soporte documental financiero y contable que integra la cuenta pública, así como los fondos federales.
- Participar y verificar el procedimiento de los comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, enajenación, baja, control de bienes muebles y contratación de servicios y obra pública del Ayuntamiento.
- Realizar auditorías financieras a las dependencias que conforman el Ayuntamiento, para crear una cultura de rendición de cuentas y control interno.
- Fiscalizar la correcta administración de los bienes y la aplicación de los recursos municipales.
- Comprobar que las funciones de gestión del Ayuntamiento se sujeten a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Dar cauce e investigar todas las quejas o denuncias de los ciudadanos relativas al actuar de los servidores públicos.
- Inhibir, prevenir, y en su caso sancionar, actos de abuso o negligencia por parte de los funcionarios y autoridades municipales en el desempeño de su función, de conformidad a lo establecido por la normatividad vigente y aplicable.

### **5.3.2 Comunicación social**

#### **Diagnóstico**

Esta área será de suma importancia para el nuevo Gobierno del Municipio de Tepic, se modernizará buscando nuevas ideas y formas para lograr que la Gente de Tepic sienta una cercanía mayor con sus autoridades. Dejar atrás esquemas tradicionales de información para dar ahora a la Gente la posibilidad de conocer lo que el Ayuntamiento y sus servidores públicos realizan en el cumplimiento de sus funciones en forma más directa y mantenerla informada a través de distintos medios de comunicación masivos, electrónicos y presenciales, para propiciar su participación en los programas municipales de beneficio colectivo. Se buscará mejorar el sistema de relación y contacto con los medios de difusión de la comunidad, a fin de concertar su

participación en esta tarea fundamental y dotarlos de los elementos indispensables para difundir las obras y acciones realizadas por el Ayuntamiento en beneficio de la Gente.

### **Objetivo Específico**

Difundir y garantizar que la labor de información penetre en los diferentes niveles de la población, utilizando los diversos medios masivos de comunicación, medios electrónicos y presenciales que incluya planes, programas, actividades, acciones realizadas y sobre todo, los resultados obtenidos por la Administración Municipal, para mantener informados a los Tepicenses.

### **Estrategia**

Crear nuevos métodos y sistemas de difusión que incluyan las formas concertación con los medios masivos de comunicación, la publicación y transmisión la información institucional generada e implementar medios de difusión internos.

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Realizar convenios con la Secretaría de General del Gobierno del Estado para la utilización de tiempos en los medios masivos de comunicación como son televisión y radio así como con la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Comunicar oportunamente a los medios masivos de comunicación, las principales obras y acciones de gobierno.
- Establecer la coordinación con los Comités de Acción Ciudadana y los sectores sociales para la distribución de los comunicados del Ayuntamiento.
- Producir información institucional que no haya sido cubierta por los medios tradicionales y marcar las actividades mensuales del Ayuntamiento.
- Verificar la información difundida por los medios masivos de comunicación que corresponda la gestión pública municipal de Tepic.
- Aprovechar el uso de medios electrónicos, Internet y Portal del Ayuntamiento para difundir las acciones de gobierno.
- Realizar periódicamente sesiones presenciales de información y difusión, con medios de comunicación y organizaciones civiles, empresariales.

### **5.3.3 Transparencia y Acceso a la Información Diagnóstico**

El derecho a saber es una condición fundamental que el Estado debe garantizar a las personas para consolidar un sistema democrático participativo, donde el ejercicio del poder sea sujeto al escrutinio público y fomentar un sistema de rendición de cuentas.

Este cambio sustancial comienza con transparentar los actos de las instituciones públicas, haciendo del conocimiento de la sociedad la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En este derecho fundamental, debe prevalecer el principio de máxima publicidad que consiste en que toda información generada o en posesión de los sujetos obligados es pública.

De esta forma el Estado establece las garantías esenciales para ejercer el derecho a la información con la certeza que las personas podrán recibir información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa sobre los asuntos de su interés, además de promover un control social contra el abuso del poder, la corrupción y la impunidad.

El Gobierno Municipal hace suyas estas propuestas y se empeña en que la transparencia y el acceso a la información sean principios básicos del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

### **Objetivo Específico**

Consolidar la transparencia y el acceso a la información pública como una política municipal, brindándola con calidad, veracidad y oportunidad y como un medio para emprender el combate frontal a la corrupción.

### **Estrategia**

Promover y difundir la cultura de acceso a la información para todo el ciudadano que la demande, utilizando medios escritos, electrónicos, de difusión masiva y hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a contar con una información confiable de las acciones del Gobierno Municipal,

### **Líneas Estratégicas de Acción**

- Cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe y reportes mensuales sobre la situación financiera del municipio.
- Promover la cultura del derecho a la información pública en funcionarios del Ayuntamiento.
- Vigilar la atención y efectividad en los trámites y servicios que brindan las dependencias a la comunidad para que se desarrollen con oportunidad y transparencia.
- Fortalecer el área de atención ciudadana encargada de recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a las demandas y peticiones de la comunidad y difundir sus servicios a través de los diferentes medios de comunicación.
- Propiciar audiencias ciudadanas con funcionarios municipales para que sean escuchadas, canalizadas y atendidas las peticiones de la comunidad, tanto en la zona urbana como en la rural, estableciendo un compromiso en cuanto a tiempos de respuesta.
- Acercar el Gobierno Municipal a la ciudadanía a través de los distintos medios y sistemas de comunicación para dar a conocer programas, acciones, obras proyectadas y políticas de gobierno.
- Complementar y mantener actualizada la información en el portal electrónico del Ayuntamiento.
- Mejorar los mecanismos de transparencia y eficiencia en los procesos de adquisiciones.
- Impulsar un programa de capacitación dirigido a servidores públicos para que desarrollen su función de manera legal, honrada, leal, eficiente e imparcial.
- Facilitar los procesos de denuncia ciudadana.
- Realizar una campaña permanente de difusión entre la ciudadanía acerca de sus derechos y obligaciones para inhibir los actos de corrupción.
- Promover el uso de tecnologías de información y comunicación para inhibir actos de corrupción a través de sistemas preventivos electrónicos.



# Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011



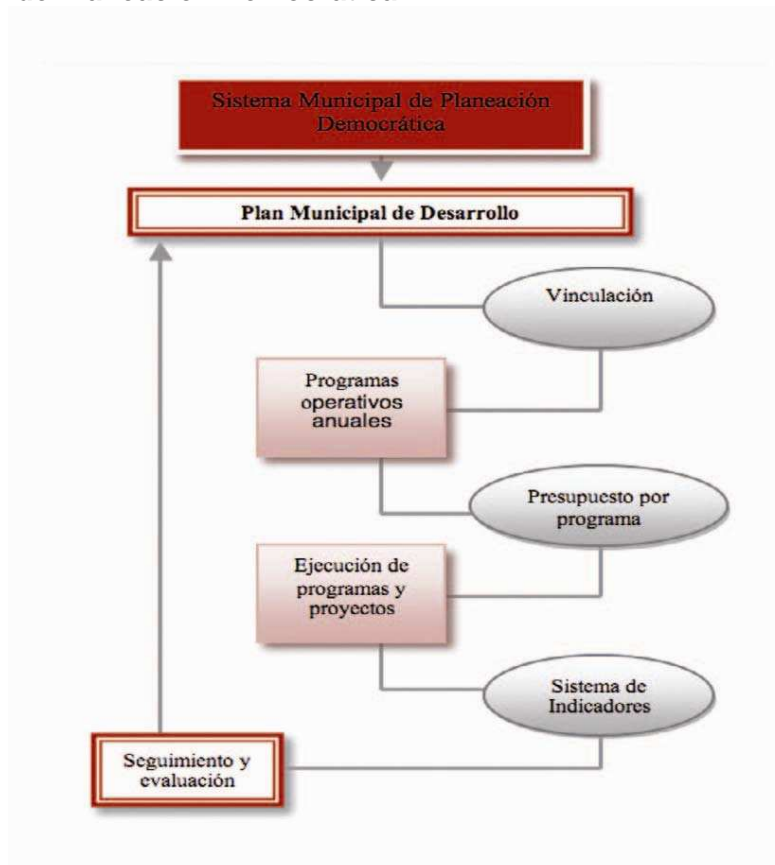
## Capítulo VII

### Sistema Municipal de Planeación Democrática

- Fomento de Participación de la Gente
- Modernización de la Administración Pública Municipal
- Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan Municipal de Desarrollo
- Niveles y características de la evaluación
- Indicadores de Gestión Institucional
- Indicadores de Desempeño



## Capítulo VII Sistema Municipal de Planeación Democrática



### Fomento a la Participación de la Gente

Con fecha 2 de octubre del 2008, el Ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, en cumplimiento del Artículo 26 fracción I de la Ley de Planeación del estado de Nayarit, solicitó a los integrantes del Honorable XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, se aprobara la constitución e integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepic, el COPLADEMUN.

En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 6 de octubre del 2008, dentro del punto número cinco del orden del día, el Honorable Ayuntamiento aprobó por mayoría, la integración del COPLADEMUN, autorizando al Presidente Municipal a convocar a los sectores público, privado y social para su integración. De igual manera acordaron su instalación, en un evento solemne. Con esta consideración, el Ciudadano Presidente Municipal, Roberto Sandoval Castañeda, convocó a los sectores público, privado y social para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepic. De igual manera, instruyó al Secretario del Ayuntamiento y al Secretario de Desarrollo Social, para que día 23 de octubre, en un evento solemne, fuera instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepic. El Presidente Municipal tomó la protesta de ley a los integrantes del COPLADEMUN. Una vez rendida, declaró formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepic COPLADEMUN, el cual es la instancia competente para coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática, por lo que le corresponde:

I. Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del municipio, con la participación de los sectores público, social y privado, y el apoyo de las instituciones de educación superior y los centros de investigación;



- II. Formular el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, entidades, el Consejo de Desarrollo Social Municipal y los organismos de la Administración Pública Municipal; y,
- III. Coadyuvar para que el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, sean congruentes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como sus respectivos programas.

### **Modernización de la Administración Pública Municipal**

La administración considera al Sistema Municipal de Planeación como un proceso continuo de generación de información convertida en conocimiento, aplicada de forma práctica para la consecución de la visión general que sobre el municipio se ha manifestado, el cual considera seis fases:

- Formulación: elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Instrumentación: planeación operativa, programación y presupuesto.
- Ejecución: puesta en marcha de programas y proyectos.
- Control y seguimiento
- Evaluación.
- Actualización

El PMD se ha concebido de manera tal que los objetivos, estrategias y líneas de acción son resultado de las necesidades prioritarias de la Gente de Tepic. La primera etapa ya se llevó a cabo, ahora es necesario dar inicio con el diseño que de los programas y sus alcances, que los realicen las dependencias e instancias del Gobierno Municipal. Para ello los planes de trabajo se convertirá en los Programas Operativos Anuales (POAs) en donde se describen las acciones concretas, se establecen los responsables de la ejecución, se desglosan las necesidades de tiempo, recursos humanos, recursos financieros, el lugar exacto en el que se llevarán a cabo, el tipo de beneficio que traerá para la población y a cuántas personas estará impactando. Todos los programas y acciones que realice el Gobierno Municipal estarán encauzados a resolver los problemas detectados en los diagnósticos, así como a cumplir con los objetivos estratégicos definidos para los ejes rectores del PMD. Por lo que en el desempeño de sus actividades, las dependencias buscarán alinearse a las prioridades, estrategias y líneas de acción aquí descritas.

### **Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan Municipal de Desarrollo**

Desde la realización de los foros de consulta, se detectó que los habitantes del Municipio de Tepic tienen expectativas muy altas en el ejercicio del nuevo Gobierno Municipal. La Administración Municipal a su vez entiende que cumplir con un programa de trabajo que solamente evalúe lo programado contra lo ejecutado no es tarea difícil; sin embargo, el reto se encuentra en la valoración que es la percepción que tiene la Gente de Tepic sobre la calidad, eficiencia, eficacia y racionalidad de las obras y servicios que realiza el Ayuntamiento, por lo tanto, es muy importante que en el Plan Municipal de Desarrollo se integre y defina un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control con Indicadores de desempeño de la Gestión Pública Municipal. Establecer un sistema de seguimiento, evaluación y control, se sustenta legalmente a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a los municipios presentar y difundir periódicamente esta información sobre la gestión y ejercicio de los recursos públicos. De igual forma en conjunto los órganos de planeación del Estado y Municipales realizarán el seguimiento y los avances del Plan Municipal de Desarrollo y de los Planes operativos que complementan el Plan de acuerdo a los indicadores que se definan para su evaluación y control. Por lo tanto la elaboración de los POAs deben definir en forma más precisa las acciones y obras que se realizarán con el Plan Municipal de Desarrollo, y a la vez establecer el ejercicio del gasto público en base a las demandas ciudadanas, estos son instrumentos de ejecución, pero que también cuentan con mecanismos de

evaluación que miden las variables asociadas a las metas y son resultado de una expresión cuantitativa o cualitativa concreta de lo que se pretende lograr con un objetivo específico. Su utilización garantiza mejor información para el diseño de políticas públicas, facilita el compromiso de resultados y da seguimiento a la ejecución presupuestaria, detectando anticipadamente factores de desviación y permite tomar decisiones preventivas y correctivas, encaminadas a mejorar la gestión del Gobierno Municipal.

### **Niveles y características de la evaluación**

El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control verificará el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo con los indicadores de gestión institucional y desempeño en todo tiempo, la actuación y resultados de cada una de las dependencias y unidades de la Administración Municipal, así como de los programas y/o proyectos estratégicos. La evaluación nos permitirá:

- Identificar las áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión Municipal.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones así como su impacto en el bienestar de la población.

### **Indicadores de Gestión Institucional**

El Plan Municipal de Desarrollo contempla objetivos y estrategias para un mejor aprovechamiento de los recursos. En este sentido, construir indicadores de desempeño resulta prioritario, a partir de las siguientes consideraciones:

- Los indicadores son parámetros de medición específicos que permiten cuantificar las variables de carácter estratégico en la toma de decisiones, así como definir criterios de carácter técnico para evaluar el desarrollo de programas y proyectos.
- La conformación de un sistema de indicadores del Gobierno Municipal conformará una base analítica y estadística, para medir los procesos y las etapas de realización de obras y su impacto social.
- Un catálogo de indicadores de las áreas estratégicas del Gobierno Municipal, permitirá proponer ajustes a los programas operativos y la reorientación de recursos.
- La inclusión de parámetros que permitan evaluar el efecto e impacto de los programas en la definición de los indicadores de gestión, permitirá mayores niveles de eficiencia en los conceptos de costo, tiempo, trabajo aplicado y grado de calidad en la prestación de los servicios.

Las dependencias municipales definirán con apoyo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los parámetros e indicadores de gestión exclusivos para cada una de ellas y será a través de los Programas Operativos Anuales en donde se incluirá información más detallada, medible y específica, con plazos determinados para su realización, con la finalidad de evaluar de manera objetiva los servicios que la Administración Pública Municipal ofrece a la Gente de Tepic.

El sistema de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo utilizará los indicadores de gestión institucional de manera general para evaluar los cinco Ejes Estratégicos del Plan, ellos estimaran cuatro aspectos fundamentales: Los rubros que se deben valorar son:

Indicador	Alcance
Eficacia	Cantidad de metas o servicios que se producen u ofrecen en relación con los objetivos y metas programadas.

Eficiencia	Relación entre resultados obtenidos y cantidad de recursos utilizados.
Calidad	Grado de oportunidad en que el servicio o producto satisface la necesidad de los usuarios.
Racionalidad	Aprovechar al máximo los recursos asignados (cualitativos y cuantitativos) con el menor costo.

Eje Estratégico	Indicador	Alcance
Desarrollo Social	Acciones sociales	Mide el nivel de mejora en la calidad de vida a partir de la ejecución de proyectos sociales.
Desarrollo Social y Bienestar y Calidad de Vida	Infraestructura y servicios públicos	Mide el incremento en el bienestar colectivo con el funcionamiento de los servicios públicos.
Unidad para el Desarrollo	Seguridad	Mide el nivel de seguridad con el que cuentan los ciudadanos.
Desarrollo económico	Promoción económica	Mide la inversión y el desarrollo económico sostenible
Transparencia y Rendición de Cuentas	Legitimación social	Mide la satisfacción y credibilidad del funcionamiento del aparato administrativo municipal

En cada indicador se debe valorar las cuatro categorías Eficacia, Eficiencia, Calidad y Racionalidad, los cuales estarán referidos en los Informes de Gobierno Municipal.

### Indicadores de Desempeño

Los Indicadores de desempeño evalúan las acciones específicas de acuerdo a los Programas Operativos Anuales de las dependencias y organismos municipales, los parámetros a considerar son los siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Evaluará la congruencia entre la actuación de las Dependencias con los fines establecidos en los Ejes Estratégicos.
- El avance obtenido entre lo planeado y lo ejecutado, en cada una de las metas programáticas.
- El grado de avance en el ejercicio del presupuesto aprobado.

Este seguimiento se realizará con la elaboración de reportes mensuales y trimestrales, y principalmente evalúa:

Indicador	Alcance
Cobertura	Mide el grado de ejecución de acciones y la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos municipales.
Impacto	Miden el efecto, repercusión y beneficio de la política pública municipal en la población.

Resultados	Mide el cumplimiento en tiempo y forma de objetivos y metas, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
------------	--

Cada área planteará Indicadores básicos de medición acordes a su función pública, como guía se muestran los siguientes:

### **Eficiencia de operación**

- Metas presupuestadas/metas realizadas.
- Acciones presupuestados/ acciones realizadas.
- Número de usuarios por servicios presupuestados/número de usuarios por servicios ejercidos.

### **Eficiencia económica – financiera**

- Ingresos obtenidos/ingresos pronosticados.
- Remanentes financieros de operación.
- Costos y gastos presupuestados/costos y gasto ejercidos (por rubro).

### **Eficiencia del personal**

- Número de usuarios atendidos/personal asignado al servicio.

### **Impacto social**

- Proyectos productivos programados/ proyectos productivo realizados.
- Obra pública/número de beneficiarios de la obra.
- Número de empleos generados en el periodo.

Los órganos de evaluación serán:

- En primera instancia se realiza por los responsables de cada dependencia.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- La Contraloría Interna.

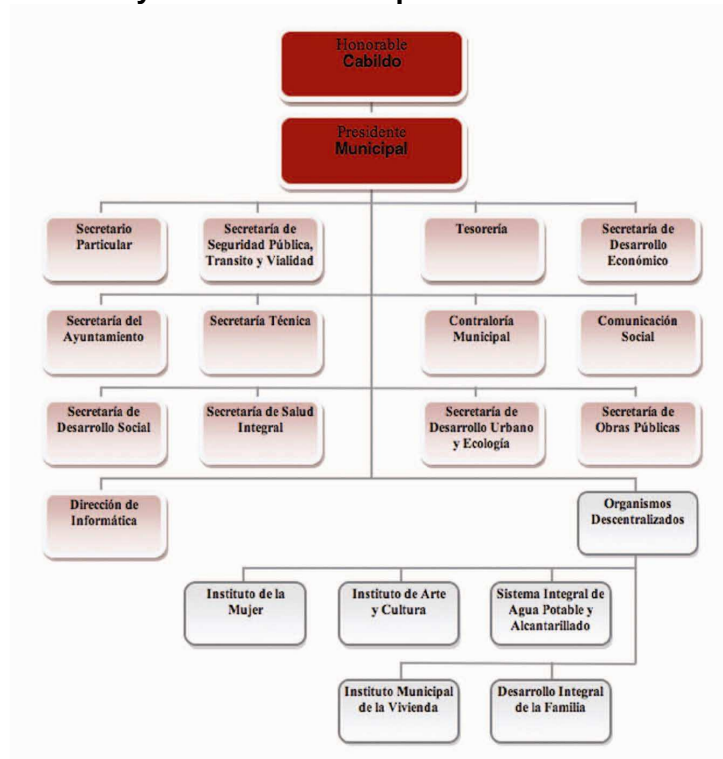
El propósito del control en la Gestión Municipal es corregir las desviaciones e implementar acciones de mejoramiento continuo, de acuerdo a los resultados que se presentaron, esto de acuerdo al marco jurídico que permita el rediseño de los Programas Operativos Anuales en función del Plan Municipal de Desarrollo.

El control permitirá maximizar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos y su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

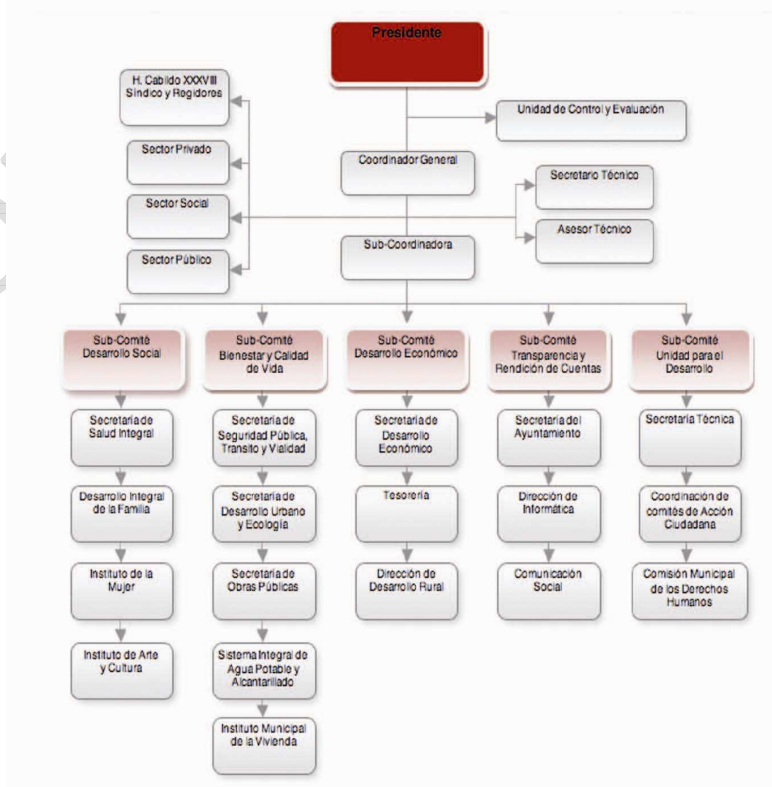
Proporcionar información acerca de la calidad de los servicios y detectar problemas en su operación.

Anexos

Organigrama del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tepic



Organigrama del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepic



**Identificación de las propuestas con El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011**

<b>Foro de Desarrollo Social llevado a cabo el día 3 de Noviembre en la Alameda Central Responsable: Ing. Federico Gutiérrez Villalobos Secretario de Desarrollo Económico</b>	
Número de Asistentes	58
No. de Propuestas	12
<b>Nombres de los Ponentes</b>	<b>Temática Propuesta</b>
José de Jesús Altamirano	Cobertura, infraestructura, colaboración institucional SEPEN-Ayuntamiento.
Alejandro Ochoa	Ideas de la salud corporal, deporte municipal y tu barrio en movimiento.
Alejandro Zavala G.	No existe un comportamiento técnico pedagógico permanente.
Félix Paez Zamora	Falta de promoción artística en las nuevas generaciones.
Margarita Flores S.	Bajo recurso económico para apoyo asistencial.
Edgar González Sandoval	Porcentajes en población que no cuenta con servicios médicos.
Marisol Lepe Preciado	Que los jóvenes y autoridades trabajen de la mano.
Olegaria Peña Sandoval	Adultos mayores.
Silvia Elena Castañeda Cabral y Luis Martín González Ochoa	Deporte.
Daniel Fernando Hernández García	Atención a menores y adolescentes en riesgo.
Citlaly Jazmín Adame Palomino	Medicina asistencial.

<b>Foro de Bienestar y Calidad de Vida llevado a cabo el día 29 de Octubre en el Parque Ecológico Responsable: Arq. Pedro Castellanos Rentarías Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología</b>	
Número de Asistentes	150
No. de Propuestas	18
<b>Nombres de los Ponentes</b>	<b>Temática Propuesta</b>
Francisco Javier Pacheco Camacho	Congestionamiento vehicular.
Carlos del Villar	Reciclaje y mejora del drenaje pluvial.
Antonio Aguirre Alvarez	Restauración y conservación.
Canek Arturo Peña Fernández	Vialidades del Municipio de Tepic e infraestructura pluvial del municipio.
Abraham Francisco Zaras Ríos	Garantizar el abastecimiento de agua potable para satisfacer la demanda ciudadana y comercial del Municipio de Tepic.
Armando Ocegueda Armenta	Alcantarillado sanitario en la ciudad de Tepic.
Locatarios del Mercado Juan Escutia, Morelos y Del Mar	Perdida de cultura de visita a los mercados.
Fidel Cristóbal	Problemas principales del Rastro Municipal.
Luis Berumen	Mejora de instalaciones y operación de la dirección.
Rita María Esquivel Reyes	Deterioro e inseguridad de los espacios públicos debido al abandono por parte de la población.
Gabriel Guevara Murillo	Promoción del equilibrio ecológico.

<b>Foro de Desarrollo Económico llevado a cabo el día 30 de Octubre en las Ruinas de Jauja</b> <b>Responsable: Ing. Federico Gutiérrez Villalobos Secretario de Desarrollo Económico</b>	
Número de Asistentes	130
No. de Propuestas	16
<b>Nombres de los Ponentes</b>	<b>Temática Propuesta</b>
Rogelio Benítez Torres	Proyecto turístico Zitakua y comercio y servicios artesanías indígenas.
Rodolfo Rosales Herrera	Integración de comunidades al desarrollo de las actividades turísticas de Tepic.
Néstor Rolando Alvidrez García	La profesionalización del prestador de servicios turísticos de naturaleza como estrategia competitiva.
José Benito García Carmona	Desarrollo estratégico integral de todo el Municipio de Tepic, como destino turístico.
Julio Octavio González Espinoza	Promoción de nuevos empleos.
Rosa María Maldonado García	Avenidas y calles de zona centro en estado deplorable.
Gilberto Zanarnir Martínez	Generación de industria.
Roberto Barrón Barrera	Propuesta turística.
Margoth Pineda Rodríguez	Educar al sector estudiantil con la cultura turística en nuestro municipio.
Billy Chapman	Poco aprovechamiento de los recursos pesqueros de la presa de Aguamilpa.
Mario Guevara Barajas	Pesca comercial y pesca deportiva recreativa.
José Alberto Benítez Ramírez	Sobresaturación de parque vehicular del servicio público dentro del primer cuadro de la ciudad.
Julia Anabel Suarez Anguiano	Diversificación de la oferta turística.
Gabriel Guevara Murillo	Comunicación terrestre.

<b>Foro de Unidad para el Desarrollo llevado a cabo el día 4 de Noviembre en la Unidad Deportiva Morelos</b> <b>Responsable: Cmdte. Ángel Violante Garza Secretario de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal</b>	
Número de Asistentes	126
No. de Propuestas	29
<b>Nombres de los Ponentes</b>	<b>Temática Propuesta</b>
Mireya Yanina Lugo Alvarado	Congestionamiento vehicular.
María Isabel Rodríguez Guerrero	Prevención de la delincuencia.
Víctor Manuel Alcaraz Gómez	Deficiencia en la impartición de Justicia.
Julio Cesar Guillen Becerra	Falta de planeación para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
Elan Ignacio Flores Orozco	Vías de comunicación debido al gran incremento vehicular y falta de cultura vial.
Juan José Arias Rodríguez	Desconocimiento al reglamento de tránsito.
Benito Madera de la Paz	Desastres provocados por personas que construyen en lugares de alto riesgo.
Gonzalo Macías Gil	Necesidades urgentes de un centro de rehabilitación.

Francia Beltrán	Falta de tenencia del delito y capacitación de los policías.
José Luis Martínez Reyes	Falta de valores.
Héctor Arellano López	Uso de celular al conducir un vehículo (incluyendo motocicletas y bicicletas) y respeto a la zona peatonal.
Eduardo González	Falta de cultura vial y el uso indebido del celular al manejar.
Regidor Ceferino Ramos	Vendedores ambulantes de churros, por el riesgo que representan el aceite hirviendo y el cilindro de gas.
Regidor Salvador Hernández	Ausencia de capacitación en educación vial y prevención al delito, así como el uso indebido del celular por los automovilistas.
Gerardo Santana	Homologar ley y reglamento de tránsito, avanzando de acuerdo a la tecnología
Arturo Sigala Torres	Falta de cultura vial en la ciudadanía.
Rogelio Zúñiga	Problema de tipo estructural del organismo municipal por falta de recursos económicos para su operación; así como la carencia de infraestructura y equipo adecuado para llevar a cabo los servicios de la Comisión.
Cristian Becerra Fregoso	Lograr que la población en general y los sectores más vulnerables, conozcan, respeten y hagan valer sus derechos como sociedad.
Juan Mendoza Rangel	La difusión de los derechos humanos y la participación ciudadana.
Esmeralda Guadarrama Fausto	Promover los valores y derechos humanos desde la educación básica.
Gustavo Alonso Pio Villaseñor	Programa educativo de los derechos humanos en las escuelas y la ciudadanía en general.
J. Félix Páez Zamara	La no admisión de las observaciones de la Comisión de Derechos Humanos por las instancias que aplican la ley sobre todo con los grupos marginados.
Braulio Muñoz Cayetano	La no admisión de las observaciones de la Comisión de Derechos Humanos por las instancias que aplican la ley sobre todo con los grupos marginados.
Juan Aurelio Carrillo	Apoyo a jóvenes estudiantes indígenas.
Rogelio Benítez Torres	Necesidades de infraestructura básica, desarrollo social y cultural.
Iris Parra Alcántara	Discriminación de la mujer.
Fernando Valenzuela Contreras	Calidad en la atención.
Gerardo Daniel Ramírez Cruz	Eficiencia y eficacia en la atención a la Gente.
Alfonso Velásquez Miramontes	Gestoría de los Comités de Acción Ciudadana
Melvin Nonu Gutiérrez Hinojosa	Comités Acción Ciudadana.
Prof. Luis Carlos Cárdenas Correa	Comités Acción Ciudadana.
Arturo Bañuelos Sánchez	Concertación de obras.
Jesús Alfredo Fonseca Guzmán	Contraloría social y su marco legal.
Arianna Margarita Bernal Cruz	La contraloría social y el programa Habitat.
Juan Antonio Domínguez Castañeda	La contraloría social en el marco legal



<b>Foro de Transparencia y Rendición de Cuentas llevado a cabo el día 31 de Octubre en la Biblioteca Magna de la UAN</b> <b>Responsable: Lic. Roy Rubio Salazar Contralor Municipal</b>	
Número de Asistentes	64
No. de Propuestas	15
<b>Nombres de los Ponentes</b>	<b>Temática Propuesta</b>
Juan Antonio Becerra Santana	Políticas orientadas hacia los resultados inmediatos.
Carlos Eduardo Herrera López	Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de transparencia y acceso a la información.
Rogelio Zúñiga Escobedo	La cultura de la transparencia y acceso a la información pública en el H. Ayuntamiento de Tepic.
Gerardo Santana Monteón	Sistema integral de agua potable y alcantarillado de Tepic.
Saúl Aguilar González	Reingeniería administrativa municipal.
Jesús Parra Altamirano	Transparencia y acceso a la información cabildo.
Hernán Leo Rodríguez González	Administración pública de calidad.
Rita M. Hernández Plata	Informática y patrimonio municipal
Santos Villas Díaz	Como acotar tiempos de respuesta del ente público para la solicitud.
Benito Madero de la Paz	Transparencia y rendición de cuentas en el desempeño del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado de Tepic.
Julio Cesar Torres López	Registro civil, servicios en materia de acceso a la información pública y ley de ingresos para la municipalidad de Tepic.
Ernesto Javier González García	Insuficiencia vehicular para protección civil
Víctor Joel Robles Villaseñor	Servicios públicos

### Portafolio Municipal de Proyectos

El Portafolio Municipal de Proyectos conjunta las ideas propuestas por los sectores privado, social y público, susceptibles de desarrollarse. Algunos de las que se presentan tienen la categoría de idea, otras de anteproyecto y algunas son propuestas de proyectos a los cuales ya se analizó su rentabilidad financiera y social.

La intención de dejar manifiesto el Portafolio de Proyectos en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011; es que la administración tenga la posibilidad de disponer en el momento que se requiera de estudios factibles, orientados por las mismas líneas estratégicas de acción que cada uno de los ejes rectores perfilan.

<b>Eje Rector 1 - Desarrollo Social</b>
<b>Mejoramiento de Vivienda</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar tinacos a las viviendas de zona urbana y rural del Municipio que lo necesiten.</li> <li>• Dotar de techo de concreto o lámina de asbesto a las viviendas de la Gente que menos tiene.</li> <li>• Realizar trabajos de piso firme y aplanado en muros para viviendas de la Gente en condiciones de pobreza patrimonial.</li> <li>• Promover la construcción de unidades básicas de vivienda en zona rural.</li> </ul>

<b>Espacios Públicos</b>
<p>Construir el acceso norte al Parque Ecológico Metropolitano por Av. Colosio, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explanada para eventos culturales.</li> <li>• Espacio para el deporte "Skateboard".</li> <li>• Espacio para canchas multiusos con cubierta desmontable.</li> <li>• Espacio para juegos con fuentes saltarinas.</li> <li>• Estacionamiento.</li> </ul>
<b>Superación Comunitaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar jornadas integrales itinerantes de desarrollo a las zonas urbanas y rurales que menos tienen.</li> <li>• Crear un centro de convivencia de la tercera edad.</li> </ul>

<b>Eje Rector 1 - Desarrollo Social</b>
<b>Apoyo Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Crear la Coordinación de Asuntos Indígenas en el Ayuntamiento.</li> <li>· Fomentar la instalación de guarderías y estancias infantiles para los hijos de madres trabajadoras.</li> <li>· Crear albergues de tipo educativo para hijos de madres trabajadoras.</li> <li>· Instalación de centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>· Crear un banco de alimentos que satisfaga las necesidades de los grupos sociales más vulnerable.</li> <li>· Propiciar la instalación de un centro municipal de fomento a la educación, con equipo informático para el uso de estudiantes.</li> <li>· Reactivar las bibliotecas municipales con oferta cultural innovadora y atractiva para los niños y jóvenes tepicenses.</li> </ul>

<b>Eje Rector 2 - Bienestar y Calidad de Vida</b>
<b>Ordenamiento Urbano</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualización del Plan Parcial de Ordenamiento del corredor Tepic-Aguamilpa.</li> <li>· Plan Parcial de Ordenamiento Rural de la zona comprendida en el tramo de la autopista Tepic-El Jicote.</li> <li>· Plan Parcial de Desarrollo para la localidad de San Cayetano.</li> <li>· Plan de Movilidad Urbana.</li> <li>· Plan de Ordenamiento Ecológico de Tepic.</li> <li>· Contar con un sistema geodésico que permita la correcta ubicación de inmuebles con base en las normas estatales y federales.</li> </ul>
<b>Suministro, Acceso y Uso del Agua</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ampliar en de la cobertura de redes agua.</li> <li>· Instalación de tanques elevados para el abastecimiento del agua.</li> <li>· Ampliar la red de drenaje para el servicio de la ciudadanía.</li> <li>· Instalación de medidores de agua eficientes.</li> </ul>

<b>Eje Rector 2 - Bienestar y Calidad de Vida</b>
<b>Vialidades</b>
<p>En la zona rural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar obras de modernización de vialidades en las localidades de mayor crecimiento dentro del municipio.</li> <li>· Reparación de empedrado en las principales vialidades de las localidades medias.</li> </ul> <p>En la zona urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Modernizar el boulevard Tepic-Xalisco.</li> <li>· Realizar la rehabilitación integral de la Avenida Flores Magón.</li> <li>· Colocar pavimento hidráulico en avenidas y calles primordiales.</li> <li>· Modernizar el boulevard Luis Donald Colosio.</li> <li>· Edificar puente vehicular sobre el Río Mololoa para comunicar las colonias El Faisán y Francisco Villa.</li> <li>· Ejecutar programas de bacheo aislado.</li> <li>· Ejecutar programas de bacheo asfáltico aislado.</li> <li>· Reencarpetar vialidades primarias en la ciudad de Tepic.</li> </ul>
<b>Mercados</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualización del Reglamento de Mercados.</li> </ul>

<b>Eje Rector 3 - Unidad para el Desarrollo</b>
<b>Seguridad Pública</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Instalación de Módulos de Vigilancia.</li> <li>· Rehabilitación, equipamiento y puesta en marcha de casetas de vigilancia policiaca.</li> <li>· Profesionalización del personal de seguridad pública.</li> <li>· Creación de la Academia de Policía Municipal.</li> <li>· Ejecución del Proyecto Electrónico de Seguridad en sitios estratégicos de la ciudad de Tepic.</li> <li>· Equipar con sistemas de posicionamiento geográfico a las unidades policiacas.</li> </ul>
<b>Vialidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Formular el proyecto de ampliación a cuatro carriles de la carretera Tepic-Bellavista en el tramo comprendido entre las avenidas Conalep y Zapopan.</li> <li>· Modernizar con alumbrado público, señalamiento, semaforización y mobiliario urbano la carretera Tepic-PH Aguamilpa, entre la avenida Tecnológico y el desarrollo urbano de Vistas de la Cantera.</li> <li>· Priorizar la construcción de los carriles laterales en las localidades de El Ahuacate, Venustiano Carranza, La Yerba, Atonalisco y San Cayetano.</li> <li>· Elaborar estudio integral urbano de ingeniería vial municipal.</li> <li>· Realizar los estudios de factibilidad y viabilidad para la construcción de puentes que crucen el río mololoa en más calles y puntos de mayor afluencia vehicular para conectar a la zona norte de la ciudad de Tepic.</li> </ul>
<b>Protección Civil</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaborar mapa de riesgos del Municipio de Tepic, naturales, artificiales, de centros de trabajo, habitacionales y climatológicos.</li> </ul>

<b>Eje Rector 4 - Desarrollo Económico</b>
<b>Fomento y subsidio a programas de capacitación empresarial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Certificación de procesos administrativos esenciales.</li> <li>· Fomento a la inversión para la instalación de nuevos micro parques industriales temáticos.</li> <li>· Fomento a la instalación de centros de acopio para la comercialización de la producción del municipio.</li> <li>· Elaboración de estudio de integración y desarrollo de cadenas productivas.</li> </ul>
<b>Rastro</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Remodelar las instalaciones y modernizar el equipo de proceso de sacrificio de ganado.</li> <li>· Realizar proyecto para el establecimiento de un Rastro Tipo Inspección Federal (TIF) en la ciudad de Tepic.</li> </ul>
<b>Agricultura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para la coordinar la operación del Parque de Maquinaria del Estado y brindar apoyos a la zona rural especialmente rehabilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas.</li> <li>· Ampliar el número de productores integrados al Programa de Empleo Temporal en el Municipio.</li> <li>· Fomentar la creación de despachos de asesoría técnica especializados para brindar servicios a productores del campo.</li> <li>· Formular un Programa Integral de Desarrollo Agrícola para el municipio.</li> <li>· Crear convenios con dependencias estatales y federales para disminuir y agilizar los trámites para la gestión de recursos financieros para la inversión.</li> </ul>
<b>Ganadería</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promocionar la creación de una Cuenca Lechera Municipal.</li> <li>· Instalar un Centro de Inseminación Artificial de Embriones para criadores de ganado en Tepic.</li> </ul>
<b>Pesca</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaborar un Programa Municipal de Desarrollo Pesquero y Acuícola.</li> <li>· Desarrollar el embarcadero en Ahuapan como centro de comercialización de los productos pesqueros que se generen en esa región del municipio.</li> </ul>

<b>Eje Rector 4 - Desarrollo Económico</b>
<b>Forestal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaborar inventario de bosques maderables del Municipio de Tepic con especies y variedades.</li> </ul>
<b>Agroindustria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Instalar fileteadora de pescado en Ahuapan para integrar la cadena productiva de la zona del embalse de la Presa de Aguamilpa.</li> <li>· Integrar a los productores de hortalizas, para instalar una envasadora y empacadora.</li> <li>· Desarrollar proyectos relacionados con el aprovechamiento del mango.</li> <li>· Promover la industria para dar otro tipo de valor agregado a la caña de azúcar.</li> <li>· Desarrollar la agroindustria de flores de ornato.</li> <li>· Crear invernaderos para cosecha de hortalizas de exportación.</li> </ul>

<b>Empleos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Crear Programa de Estímulos Fiscales para inversionistas que generen nuevas fuentes de empleo.</li> <li>· Reducir el tiempo de expedición de los permisos, licencias y registros municipales necesarios para el establecimiento y operación de una empresa de bajo, medio y alto riesgo.</li> <li>· Establecer ventanilla única para la atención y gestión de trámites para la apertura de empresas.</li> </ul>
<b>Turismo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Proyectar la creación de un Centro Regional de Prendas Típicas de la Región.</li> </ul>
<b>Comunicación Terrestre</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Construcción de caminos y puentes en zonas rurales para agilizar las actividades comerciales.</li> <li>· Atender en colaboración con los ejidos y agrupaciones productivas del municipio caminos saca-cosechas.</li> <li>· Crear un circuito carretero intermunicipal.</li> </ul>

<b>Eje Rector 5 - Transparencia y Rendición de Cuentas</b>
<b>Transparencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Evaluar el nivel de desempeño del capital humano en el desarrollo de los procesos administrativos, con indicadores de desempeño, claro y congruente, para un cumplimiento más efectivo de sus funciones.</li> <li>· Implementar una línea directa telefónica para facilitar las denuncias ciudadanas en contra de presuntos actos de corrupción de servidores públicos.</li> </ul>
<b>Informática</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Instalación de Plazas Virtuales, para ofrecer el servicio de internet inalámbrico en plazas públicas del municipio con el fin de favorecer el rescate de estos espacios y acercar lo más posible a la ciudadanía a las tecnologías de información.</li> <li>· Elaborar proceso de reingeniería del Sistema Administrativo de SIAPA, para el desarrollo informático en el sistema de agua potable y alcantarillado que permita el adecuado control de las diversas áreas de la dependencia.</li> <li>· Mejora de la Pagina WEB del Ayuntamiento, para concentrar todos los portales web de las diferentes áreas y dependencias con los que cuenta el ayuntamiento, tales como la pagina institucional, la pagina de transparencia y acceso a la información, así como en la innovación de los servicios que prestan estos sitios.</li> <li>· Instalación de Telefonía IP, para equipar la red de datos de los edificios existentes así como las nuevas adquisiciones del municipio con Telefonía IP que permita abaratar los costos de este servicio, así mismo permitir un mayor control en el uso de estos servicios por parte de los servidores públicos.</li> <li>· Instalar un sistema de video vigilancia para las áreas de mayor importancia en los edificios del Ayuntamiento.</li> </ul>
<b>Contraloría Interna</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Elevar a rango de Secretaría a la Dirección de la Contraloría Interna.</li> </ul>
<b>Finanzas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Adquirir un edificio con la capacidad física para ejecutar el proyecto de reingeniería administrativa para concentrar servicios administrativos y financieros en un solo lugar, que permitirá abatir el gasto corriente y eficientar la calidad del servicio a la Gente.</li> <li>· Implementar kioscos de servicios múltiples electrónicos para el contribuyente.</li> <li>· Utilizar los indicadores estratégicos de desempeño y los estudios de impacto y de costo-beneficio en los ejercicios y presupuestos que realiza el Gobierno Municipal.</li> <li>· Realizar las gestiones necesarias para que el Municipio de Tepic alcance la calificación que se requiere para poder ingresar a la Bolsa Mexicana de Valores y obtener financiamiento para la inversión en obra pública y otorgamiento de servicios públicos municipales.</li> </ul>
<b>Comunicación Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar estudios de opinión para conocer el nivel aceptación que tiene el Gobierno Municipal.</li> </ul>

PRESIDENTE MUNICIPAL, **ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA.- Rúbrica.-** SINDICO MUNICIPAL, **CARLOS RUIZ FLORES.- Rúbrica.-** REGIDORES: **C. ARMANDO BAÑUELOS CASTAÑEDA.- Rúbrica.-** **C. ARMANDO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.-** **C. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ.- Rúbrica.-** **C. ELVIA ACOSTA ESPARZA.- Rúbrica.-** **C. GRISELA VILLA SANTACRUZ.- Rúbrica.-** **C. JASSIVE PATRICIA DURAN MACIEL.- Rúbrica.-** **C. JORGE FRANCISCO JAVIER VALLARTA TREJO.- Rúbrica.-** **C. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ.- Rúbrica.-** **C. JOSÉ JUAN AGUIAR LARIOS.- Rúbrica.-** **C. MARTÍN ROJAS RAMÍREZ.- Rúbrica.-** **C. MINERVA CARRILLO MICHEL.- Rúbrica.-** **C. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO.- Rúbrica.-** **C. ROSARIO VALDEZ FLORES.- Rúbrica.-** **C. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA.- Rúbrica.-** **C. SARA MARIA DELGADO GARCÍA.- Rúbrica.-** **C. ZEFERINO RAMOS NUÑO.-** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, **PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO.- Rúbrica.**

COPIA DE INTERNET